

# MOQUEGUA

## PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL AL 2030

*“La educación de Moquegua está en nuestras manos”*









**PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL**  
**MOQUEGUA**  
**AL 2030**

*“La educación de Moquegua está en nuestras manos”*



# PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL MOQUEGUA AL 2030. *La educación de Moquegua está en nuestras manos*

Primera edición: Moquegua, diciembre 2022

## EQUIPO RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL:

### AUTORES RESPONSABLES

- © Gobierno Regional de Moquegua
- © Dirección Regional de Educación Moquegua (DREMO)
- © Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)

Daysi Noemí Cuba Jiménez

**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Edward Vidal Zea Jara

**SECRETARIO TÉCNICO DEL PER**

Félix Manuel Manchego Maita

**DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Ingrid Libia Jiménez Mamani

**DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Willan Wilfredo Flores Flores

**JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**

Dante Valdeiglesias Rosell

**JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

### COMITÉ DIRECTIVO DEL COPARE

- Daysi Noemí Cuba Jiménez | **Presidenta**
- Katherine Leyda Maldonado Palomino | **Vicepresidenta**
- Alberto Portocarrero Richarti | **Secretario técnico**
- Lisandro Calizaya Huacho | **Primer vocal**
- Pedro Coayla Catacora | **Segundo vocal**
- Dominga Castro Farfán | **Tercer vocal**

### EQUIPO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DEL PER MOQUEGUA 2022-2030

- Fredy Choque Aroapaza | **Gerente general DFC**
- Ana Clotilde Cavero Cores | **Coordinadora técnica**
- Liliana Julia Parras Reyes | **Coordinadora del proceso decisional**
- Lidia Isabel Moreno Moreno | **Especialista en proceso técnico**
- Leodan Apaza Ccosi | **Asistente en proceso técnico**
- Elody P. Gonzáles Cabana | **Especialista en procesos participativos**

John A. Valderrama Valderrama | **Asistente procesos participativos**  
Emelyn Ana Ccopacati Mamani | **Asistente de coordinación**

### ASESORES EXTERNOS

Francisco Condori Miranda | **Representante de GIZ - Alemania**  
**Consejo Nacional de Educación (CNE)**

### ESPECIALISTAS DE APOYO EN TALLERES DE CONSULTA

Evelyn Edith Carrillo Jordán | Carina Amelia Ramos Velásquez |  
Martha Lucrecia Cutipa Quenta | Marco Antonio Flores | Fernández |  
Miguel Jair Villanueva Padilla | Emilio Ernesto Meléndez Gutiérrez |  
Tania Milenka Cárdenas Troncoso | Raquel Nora Vargas Paz | Siboney  
Rosario Córdova Villalobos | Feldi Duval Valencia Apaza | Norma  
Paula Torres Fernández | Godofredo Apaza Ventura | Neivaldo Elard  
Sucapuca Aguilar | Ricardo Martín Yarasca Arrosquipa

### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

Corina Vargas Palacios | María Teresa Palacios Chavez

### COMUNICACIONES Y FOTOGRAFÍAS

Oscar Darío José Valdivia Flor | Juan Silvera Quispe  
Renato Urday Calcina

### PRODUCCIÓN EDITORIAL

Franky Flores Apaza | Dirección editorial  
Renato Urday Calcina | Diseño de portada  
Raúl Alberto Larco Larco | Cuidado de portada  
Jhener Pomacosi Mansilla | Revisión y corrección de texto  
Grado Cero Servicios Editoriales | Diagramación

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N° 2022-12810 | ISBN N° #####

Tiraje: #### ejemplares | Impreso en ##### de 2023  
Impreso en #####  
Av. ##### N° ##, distrito #####  
#####@gmail.com | RUC #####

Prohibida su venta | Impreso en Perú

# ÍNDICE

<b>RESOLUCIÓN DE LA DREMO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PER MOQUEGUA 2022-2030</b>	<b>7</b>
<b>ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PER MOQUEGUA 2022-2030 POR EL COPARE</b>	<b>8</b>
• Presentación	10
• Introducción	16
• Referencias normativas	20
<b>CAPÍTULO I: EL CONTEXTO REGIONAL</b>	<b>24</b>
• ¿Dónde se encuentra ubicada la región Moquegua y qué provincias y distritos la componen?	25
• ¿Cuáles son las características principales de su población?	26
• ¿Cuáles son las principales actividades productivas de la región?	29
<b>CAPÍTULO II: DEMANDAS DEL DESARROLLO A LA EDUCACIÓN Y ENFOQUES EN LOS QUE SE SUSTENTAN</b>	<b>34</b>
• Primera demanda: Educar para la vida y para la convivencia democrática	35
• Segunda demanda: Educar para la ciudadanía local y global	35
• Tercera demanda: Educar para la justicia social	37
• Cuarta demanda: Educar para el desarrollo	38
<b>CAPÍTULO III: NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, TEMÁTICAS FRECUENTES Y LA MIRADA NACIONAL</b>	<b>44</b>
• Inclusión y equidad en el sistema educativo	47
• Educación en valores y bienestar socioemocional	48
• Formación continua y bienestar docente	49
• Infraestructura y equipamiento	50
• Educación tecnológica	51
• Educación para el desarrollo local y regional	52
• Educación y vida saludable	53
• Educación superior e investigación	54
• Currículo y enfoques transversales	57

• Participación de la familia y comunidad en la educación	56
• Relación entre temáticas frecuentes y propósitos del PEN al 2036	57
<b>CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DEL PER AL 2021</b>	<b>64</b>
<b>CAPÍTULO V: SITUACIÓN DESEADA PARA LA EDUCACIÓN DE MOQUEGUA AL 2030</b>	<b>82</b>
• Escenarios para el propósito vida ciudadana	85
• Escenarios para el propósito inclusión y equidad	92
• Escenarios para el propósito bienestar socioemocional	103
• Escenarios para el propósito productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad	108
• Visión del PER Moquegua al 2030	113
<b>CAPÍTULO VI: MATRIZ ESTRATÉGICA</b>	<b>116</b>
<b>CAPÍTULO VII: PROPUESTA OPERATIVA PARA LOGRAR LOS CAMBIOS ESPERADOS</b>	<b>200</b>
• Vida ciudadana	201
• Inclusión y equidad	212
• Bienestar socioemocional	221
• Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad	227
<b>CAPÍTULO VIII: LÍNEAS DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, GESTIÓN DE RIESGO</b>	<b>238</b>
• Liderazgo de las IGED en los cambios	239
• Comunicación	241
• Gestión de la información y conocimiento	241
• Gestión por procesos y resultados	243
• Transversalización del enfoque de derechos: ciudadanía, género, interculturalidad, inclusión, cuidado del medio ambiente	243
• El monitoreo y la evaluación, la gestión de riesgos	244
• Gestión de riesgos	246
• Propósito de vida ciudadana del PEN	247
• Propósito de inclusión y equidad del PEN	247
• Propósito de bienestar socioemocional del PEN	248
• Propósito de productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad del PEN	249



**RESOLUCIÓN  
DE LA DREMO  
QUE APRUEBA LA  
ACTUALIZACIÓN  
DEL PROYECTO  
EDUCATIVO  
REGIONAL  
MOQUEGUA  
2022-2030**

**Resolución Directoral Regional N° 01511**

Moquegua, 29 DIC. 2022

**VISTOS:**

El Proyecto Educativo Regional de Moquegua PER 2022-2030, la RDR N° 727-2022 que aprueba el Plan de Trabajo para la Evaluación y Actualización del Proyecto Educativo Regional (PER) 2022-2030 y sus modificatorias mediante Resoluciones Directorales N° 862-2022 y 1280-2022, el Acta de Validación-COPARE, el Informe N° 001-2022-LIMM-DFC, el Memorandum N°1780-2022-GRM/DREMO/DGI, el Informe N°208-2022-DREMO/DGI/AP, Informe N° 093-2022-GRM-DREMO/DGI, la Opinión Legal N°229-2022-GRM/MOQ/DRE/OAJ, Carta N°078-2022-Grupo DFC EIRL, en doscientos cuarenta y dos (242) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación Mónica - normativa con el Ministerio de Educación; cuya finalidad es la de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología.

El Artículo 78° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación señala que, el Consejo Participativo Regional de Educación COPARE, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el Director Regional de Educación y representantes de docentes, universidades e Institutos Superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región;

Que, el artículo 151° del Decreto Supremo N°011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, señala que el Proyecto Educativo Regional es "el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDR), con la participación democrática de la sociedad organizada" y de conformidad a lo dispuesto en el Art.152° del reglamento establece que el responsable de su elaboración es la Dirección Regional de Educación con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE);

Que, la Dirección Regional de Educación de Moquegua, en uso de sus facultades mediante R.D.R. N°00993-2022, resolvió actualizar la acreditación e incorporación de miembros representantes de las diversas instituciones públicas y privadas y sociedad civil ante el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) para el periodo 2022-2024, en tal sentido el COPARE participó de manera activa en la elaboración y validación del Proyecto Educativo Regional Moquegua al 2030.

El Director de Gestión Institucional según el Informe N° 101-2022-GRM-DREMO/DGI en el marco de la Ley 28044, Ley General de Educación señala que corresponde la emisión del Acto resolutivo que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Moquegua al 2030.

Estando a lo dispuesto por la Directora Regional de Educación Moquegua y lo actuado por la Dirección de Gestión Institucional y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, y las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°354-2022-GRM/MOQ;

**SE RESUELVE:**

1.- **APROBAR**, la Actualización del Proyecto Educativo Regional (PER) Moquegua 2022-2030, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

2. - **NOTIFICAR**, la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.



*[Handwritten signature]*

**Mg. DAYSI NOEMI CUBA JIMENEZ  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
MOQUEGUA**



**ACTA DE  
SOCIALIZACIÓN  
Y VALIDACIÓN,  
DEL PROYECTO  
EDUCATIVO  
REGIONAL  
MOQUEGUA  
2022-2030  
POR EL COPARE**

**ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL 2022-2030 POR EL CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN (COPARE) - MOQUEGUA**

En la ciudad de Moquegua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, reunidas las autoridades regionales, locales e instituciones públicas y representantes de la sociedad civil convocados por el COPARE, bajo la presidencia de la Mag. Daysi Noemi Cuba Jiménez, directora regional de Educación de la región de Moquegua con la finalidad de realizar la socialización y validación del Proyecto Educativo Regional de Moquegua al 2030, estando presentes los miembros del COPARE Profesora Katherine Maldonado Palomino, Profesor Pedro Cuayla Catacora y la profesora Dominga Castro Farfán con la participación democrática y pluralista de los asistentes.


Documento definido por el D.S.009-2005-ED Artículo 61.- Define al Proyecto Educativo Regional (PER) es el principal instrumento orientador de la política y gestión educativa regional. Se elabora, respetando el Proyecto Educativo Nacional, con la participación democrática de la sociedad civil y las autoridades educativas del gobierno regional


En aplicación de la Ley General de Educación Nro. 28044 El COPARE desarrolla acciones que se sustentan en los espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana, dentro del marco de la Ley N°28044, Ley General de Educación y su Reglamento, considerando que: DS. 015-2002-ed, Reglamento Organización y Funciones de la DREP y UGEL. En uso de sus funciones establecidas en el Art. 59 del D.S. 09-2005-ED de la Ley General de Educación

En uso de sus funciones el COPARE da por validado el Proyecto Educativo Regional 2030 Previa socialización del contenido del documento

Siendo las 1:30 pm. del mismo día, en señal de conformidad y asumiendo nuestro compromiso por una mejor calidad educativa en la Región Moquegua, firmamos en señal de conformidad la presente acta todos los asistentes:

  
Lizandro Samet  
Calzaya Huacha

  
Juan P. Coilla C.  
DNI 04404303

  
Dominga Castro Farfán  
DNI 04414671

  
Katherine Maldonado  
04433486





# PRESENTACIÓN

TALLER DE VIABILIDAD  
PEDAGÓGICO

AL. P. - 2019 - 2020 MICROPROYECTO  
TALLER DE VIABILIDAD PEDAGÓGICO



*Proyecto Educativo Regional*  
MOQUEGUA



En el año 2009, se aprueba el documento Proyecto Educativo Regional Moquegua 2009-2021, *En Moquegua, la educación es primero*, con R.D.R. N° 01066-2009-DRE MOQUEGUA y a través del Acta de Compromiso del COPARE, posterior a un intenso proceso de participación y consulta.

El 2022, contando ya con el documento denominado *Proyecto Educativo Nacional al 2036. El reto de la ciudadanía plena*. La Dirección Regional de Educación de Moquegua asume nuevamente el liderazgo de la evaluación y actualización, frente a lo que es considerado como el principal instrumento de gestión educativa a nivel regional: PER Moquegua al 2030 y se plantea el

reto de contar con este instrumento actualizado. Está orientado a cubrir las necesidades actuales de las y los pobladores de la región, a través de un significativo proceso participativo, que permitió tener contacto con diferentes actores educativos, sociales y políticos a nivel distrital, provincial y regional, para conocer sus sueños, necesidades y propuestas de solución; también, para identificar con su participación, aquellos cambios educativos que son considerados, como los más pertinentes y urgentes.

En ese sentido, se ha desarrollado un conjunto de talleres y reuniones técnicas, con la participación de docentes, estudiantes, familias, directivos y



autoridades locales; así como, con la participación organizada de los representantes del Consejo de Participación Regional de Educación (COPARE). Estos talleres han permitido desarrollar el proceso de consulta; así como la validación de los productos, para luego realizar reuniones técnicas de análisis de viabilidad pedagógica, económica, jurídica y política.

Este importante proceso participativo se ha desarrollado en paralelo al proceso técnico de diseño de políticas. Para ello, desde un primer momento, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación

(CNE), se ha buscado que el documento se encuentre alineado a los cuatro propósitos que establece la política educativa nacional: a) vida ciudadana, b) inclusión y equidad, c) bienestar socioemocional, y d) productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad. Asimismo, se ha mantenido la necesaria coordinación con el Gobierno Regional para favorecer la consistencia necesaria con el Plan de Desarrollo Regional Concertado. Finalmente, como aprendizaje de la experiencia de implementación del PER 2021, y buscando superar las limitaciones detectadas, se ha logrado que el PER Moquegua



2030 alcance un eslabón adicional en la cadena de resultados, llegando al nivel de productos y actividades sugeridas. Esto constituye un importante salto cualitativo.

El camino recorrido no se ha dado en solitario. Se ha contado con aliados estratégicos desde la empresa privada, la sociedad y otros sectores del Estado, además de la importante participación de la población. Estas alianzas han demostrado el valor de la visión colectiva y de la participación, para lograr el desarrollo. La Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el documento "Desarrollo Territorial Sostenible y nuevas ciudadanías", citando a Lechner, menciona lo siguiente:

"Una sociedad requiere para intervenir sobre su propio desarrollo, de un poderoso imaginario que el autor denomina *Nosotros*, vale decir, solo una sociedad que disponga de una imagen fuerte del *Nosotros* como actor colectivo, se siente en poder de decidir su marcha y desarrollamos tal imaginario del *Nosotros*, en la medida en que realizamos



experiencias exitosas de acción colectiva” (Morales, Perez, Riffo, & Williner, 2020).

La experiencia de actualización del PER Moquegua ha sido eso, una experiencia del Nosotros, en la que nos reconocemos como actores protagónicos en torno a un interés común, que es la mejora educativa. Por ello, mi reconocimiento y agradecimiento:

- Al Gobierno Regional de Moquegua, por la disposición de recursos necesarios para la ejecución de las actividades; así como, por el interés en conocer el estado de los procesos. Por su apoyo y participación constante en el proceso de actualización del PER.
- Al COPARE, por la disponibilidad y apertura para participar cada vez que fueron convocados; así también, por su mirada plural del tema educativo y su perspectiva crítica.
- A las UGEL, por su importante y vital despliegue en el territorio, durante la consulta y validación. Sin las UGEL y los actores más representativos de cada localidad, no se hubiera enriquecido el documento.
- Al equipo de la DRE Moquegua, que ha incorporado a su dinámica institucional ordinaria y extraordinaria los procesos de actualización del PER, contribuyendo a la estrategia de implementación simultánea de talleres de consulta.
- Al equipo consultor de la empresa DFC, por su entrega, dedicación y orientación a resultados. Por su trabajo técnico y desarrollo de actividades participativas y los procesos de consolidación de información, análisis y diseño técnico de los cambios educativos, y del documento final.
- A la empresa minera Anglo American, que ha demostrado su compromiso con la educación y sentido de pertenencia a este Nosotros, como región Moquegua, al generar las condiciones para ejecutar estos procesos de inicio a fin.
- A la Universidad Nacional de Moquegua, por su disposición de apoyo inmediato y desinteresada por Moquegua con la impresión de tan importante documento de gestión.

Finalmente, mi reconocimiento y agradecimiento a cada una de las personas que participaron en este proceso, porque hicieron ejercicio de su ciudadanía y creen en el cambio educativo, soñaron con el *Nosotros* y se comprometieron a compartir la luz, expresaron su necesidad educativa y participaron en la construcción de nuestra casa con sus propuestas de solución y ofrecieron algo de sí mismos para que permanezca viva.

Siento una gran satisfacción por este logro conjunto, y también por el impulso que he podido realizar para el desarrollo de este importante documento estratégico para el desarrollo educativo de Moquegua, en tan corto tiempo. Se



logró gracias a la participación de ese Nosotros. Pero soy consciente de que esto no es suficiente: nos toca seguir participando y seguir sumando voluntades para la implementación del PER Moquegua. La ruta educativa que demanda la población de la región está trazada desde las voces de las personas.

Corresponde a toda la población, desde el lugar donde nos encontremos hacer realidad su implementación y seguimiento, porque *LA EDUCACIÓN DE MOQUEGUA ESTÁ EN NUESTRAS MANOS*.

**Mg. Daysi Noemí Cuba Jiménez**  
**Directora Regional de Educación Moquegua**



# INTRODUCCIÓN



La oportunidad de dialogar y soñar futuros comunes es un espacio privilegiado de ejercicio ciudadano, mucho más si se trata de soñar con la educación que queremos; así como de pensar los caminos posibles para hacer realidad ese sueño.

El PER Moquegua al 2030 reconoce las políticas del PER 2021 y las actualiza, puesto que, en los procesos de consulta se ha constatado que gran parte de las inquietudes y necesidades expresadas hace doce años siguen vigentes en las demandas que actualmente realiza la población, por una educación de calidad. De allí que el proceso metodológico de diseño ha tenido como referencia el pasado, para considerar lo que se quiso cambiar y cuánto se logró; el presente, para conocer la necesidad, problema y urgencia actual; y el futuro, para proyectarnos hacia el ideal. Se ha contrastado lo expresado por la población, organizando las ideas en una matriz lógica, para estructurar una ruta que dibuje el escenario deseable y que permita la implementación de la propuesta.

El capítulo I, contiene la caracterización del contexto regional; en el capítulo II, las demandas del desarrollo a la educación y los enfoques en los que se sustentan. Este planteamiento surge de un ejercicio de análisis en relación a la forma en que estos enfoques recogen las necesidades expresadas por la población, así

como los caminos que esta población propone como formas de satisfacerlas. Tenemos, entonces, cuatro demandas: I. Educar para la vida y para la convivencia democrática; II. Educar para la ciudadanía local y global; III. Educar para la justicia social y IV. Educar para el desarrollo.

El capítulo III, describe las necesidades de la comunidad educativa y la mirada nacional, como puntos de partida para el diseño del PER Moquegua. En este



capítulo se explica la ruta para la determinación del problema público, a partir de las necesidades educativas expresadas por la comunidad consultada. Ello ha dado lugar a contar con diez temáticas en las cuales la población tuvo mayor consenso e interés para brindar soluciones. Estas temáticas, a su vez, se han organizado en torno a los cuatro propósitos del PEN 2036, para así garantizar la consistencia del PER Moquegua 2030 con la política nacional. Los propósitos del PEN 2036 en base a los cuales se organiza el documento, son: a) vida ciudadana, b) inclusión y equidad, c) bienestar socioemocional, y d) productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad.

El capítulo IV aborda la evaluación del PER al 2021. Cabe indicar que las políticas del PER al 2021 se han vinculado a la temáticas frecuentes, demandadas por los diversos actores, para identificar los avances de su implementación y establecer, posteriormente, su continuidad en la actualización.

La situación deseada para la educación de Moquegua al 2030 se encuentra en el capítulo V. Presentamos cinco tipos de escenarios por cada uno de los propósitos en base a los cuales se estructura la propuesta. Un escenario es una descripción hipotética de la realidad futura. Con ellos es posible aproximarnos a una imagen concreta de la realidad que queremos para la educación; así como, evaluar si estamos avanzando, estancándonos o en marcha regresiva, desde un punto de vista cualitativo. El capítulo también con-  
signa, de forma cuantitativa, los retos al 2030, con

indicadores y metas orientadas a los impactos de la propuesta de cambio.

La visión ilustra la propuesta en su conjunto. Reúne, en su discurso, cada uno de los componentes que contiene el PER Moquegua 2030, como una especie de escenario global en el que los pobladores se han ubicado para plantear los cambios esperados, como impactos y efectos, así como, los servicios o bienes, a manera de productos y actividades sugeridos, que tienen que proveerse para lograr estos cambios. Es en esta medida en la que el PER Moquegua 2030 da un salto cualitativo, ubicándose en un nivel adicional a lo que se espera en la cadena de resultados, para este tipo de instrumento de gestión. Lo expuesto corresponde al capítulo VI, en el que se presenta la matriz estratégica, utilizando la metodología del marco lógico. Se cuenta con nueve cambios de largo plazo (impactos), que incorporan los cambios a mediano plazo, en veintisiete políticas educativas (efectos).

En el capítulo VII se presenta la estrategia operativa por cada uno de los nueve cambios educativos. En ella se describe la manera en que los efectos y productos interactúan entre sí, para lograr el impacto esperado. La presentación de esta descripción se organiza, también, a partir de los cuatro propósitos del PEN 2036. Es una lectura cualitativa de la matriz lógica, que explica la relación causa y efecto de los componentes de la estrategia operativa. Se incorpora también, en la descripción, la fundamentación del cambio, a partir de los conceptos clave que la componen.



Finalmente, en el capítulo VIII, desde una lectura transversal de la estrategia operativa de cada uno de los cambios, se establecen las líneas de implementación del PER 2030. Estas líneas incluyen el liderazgo que la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local requieren asumir para lograr los cambios, los procesos de comunicación y difusión que deben estar presentes de forma permanente y explícita, la gestión de la información y del conocimiento que ha de incorporarse como parte de la cultura institucional, el desarrollo de una gestión orientada a resultados y la necesaria transversalización del enfoque de derechos, en cada una de las actividades y productos que se implementen. El monitoreo y evaluación acompaña el desarrollo de las líneas de implementación. En ese sentido, se presenta en líneas generales, una propuesta para la realización

del monitoreo y evaluación de la implementación del PER. Asimismo, se considera una reflexión sobre la gestión de los riesgos de implementación del proyecto, a partir del análisis de la participación de los actores y de las condiciones necesarias para que los cambios esperados tengan lugar.

Se espera que este esfuerzo conjunto en la elaboración del presente documento, aporte al desarrollo educativo; pero, sobre todo, que se mantenga el espíritu de participación y colaboración que ha caracterizado a las personas que fueron parte de esta construcción colectiva. Que la luz de estos encuentros por la educación para el diseño del PER Moquegua 2030, ilumine a cada ciudadano y ciudadana porque, *la educación de Moquegua está en nuestras manos.*



# REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política del Perú, Capítulo II, De los Derechos Sociales y Económicos: “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana... Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos... y de participar en el proceso educativo”.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establecen lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano y rigen todas las actividades realizadas dentro del territorio nacional.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad educativa.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 Ley de creación de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 09-2020-MINEDU que aprueba el Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036.

- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 005-201-ED, que aprueba las “Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva”.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba “La Política de Atención Educativa para la población de Ámbitos Rurales”.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba “La Política Nacional de Igualdad de Género”.
- Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Ministerial N° 630-2013-ED, que aprueba la norma técnica “Procedimientos para el registro de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe”.
- Resolución Ministerial N° 432-2022-MINEDU, que aprueba el “El plan marco que orienta la implementación de la Educación Inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental”.
- Resolución Viceministerial 11-2011-ED, que aprueba el “Reglamento de Consejos Participativos Regionales de Educación - COPARE y Consejos Participativos Locales de Educación - COPALE”.
- Resolución Viceministerial N° 115-2022-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de la estrategia Arte para crecer en comunidad”.
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que deroga la normas para el desarrollo de las acciones y orientación educativa en las DREMO, UGEL e IIEE y aprueba los “Los lineamientos de tutoría y orientación educativa para la educación básica”.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la gestión Educativa Descentralizada”.
- Resolución Viceministerial N° 236-2021-MINEDU, que aprueba “Disposiciones para la implementación del modelo de servicios educativos para personas adultas mayores en las Instituciones educativas públicas de educación básica alternativa”.
- Ordenanza Regional N° 04-2016-CR/GRM, que aprueba el “Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua hacia el 2021”.
- Resolución Directoral Regional N° 1061-2009, que aprueba el Proyecto Educativo Regional PER de la Región Moquegua para el periodo 2009-2021.

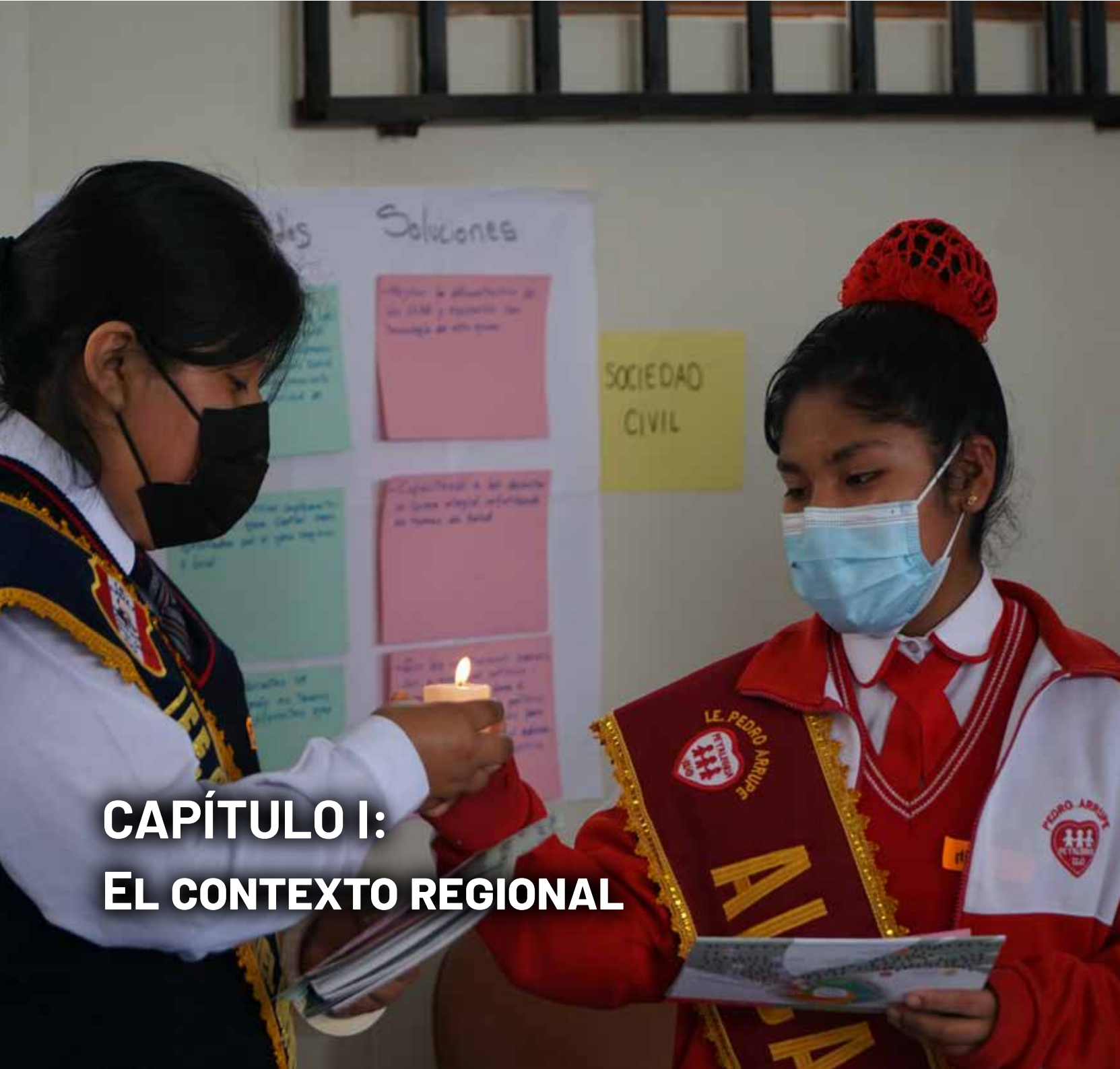




*“...El proceso de creación del PER 2030 fue uno de los proyectos más importantes y resaltantes en los que he tenido la oportunidad de participar. Me interesó bastante su objetivo y propósito, porque se centra principalmente en el desarrollo del país, y para ello es importante partir de la educación, que es hoy en día, el futuro del país.*

*Esta experiencia fue muy interesante, especialmente por el hecho de partir desde todos los niveles de la educación, sin dejar de lado la educación básica alternativa; así como también tomar en cuenta, no solo la visión de docentes o directivos, sino también de estudiantes y sus familias, que forman parte de la educación de todo niño, adolescente, joven y adulto”.*

**María Fernanda Llamosas Callizana**  
**Alcaldesa escolar**  
**I.E. Fe y Alegría 52 - Ilo**



# CAPÍTULO I: EL CONTEXTO REGIONAL



# ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE SU POBLACIÓN?

Tabla N° 01  
POBLACIÓN POR SEXO – MOQUEGUA

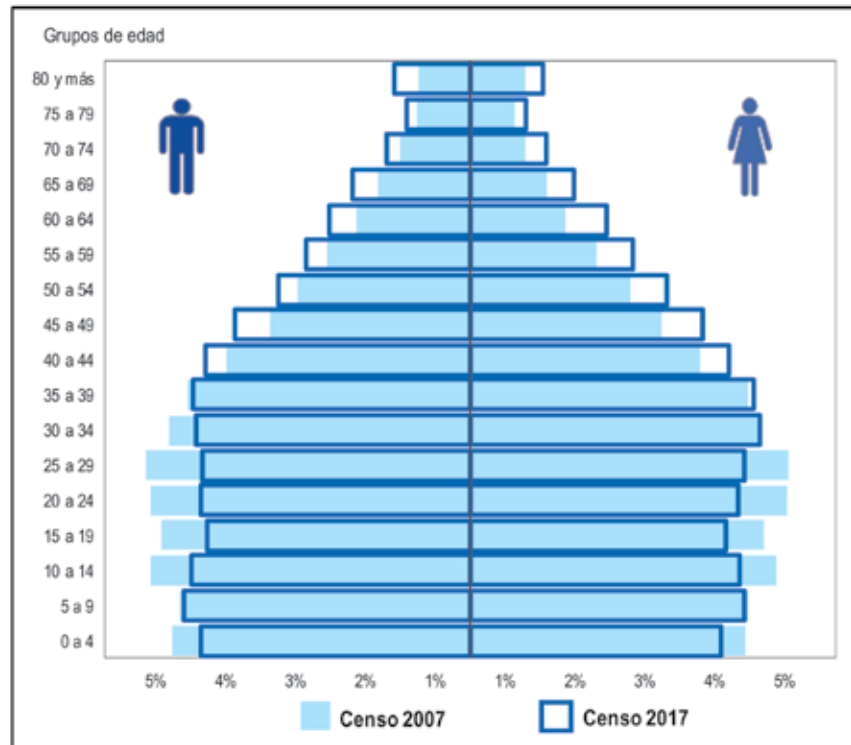
REGIÓN	POBLACIÓN/ TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Moquegua	174 863	88 129	86 734

**Fuente:** INEI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Según el Censo Nacional del año 2017, la población de Moquegua era de 174 863 pobladores. Durante el periodo del 2007 al 2017, la población se ha incrementado en 13 330 habitantes. Según las estimaciones y proyecciones de población del INEI, la población en Moquegua al 2021 es de 195 185 habitantes. Esta población se distribuye en 104 214 hombres y 90 971 mujeres. Estas proyecciones nos dan una referencia de la magnitud poblacional en el territorio.



**GRÁFICO N°2.1**  
**MOQUEGUA: PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 2007 – 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Por segmentos de población tenemos diferentes concentraciones y proporciones. Según el censo 2017, el 23,3 % de la población es menor de 15 años de edad. Esta proporción ha venido disminuyendo en relación con los datos de censos anteriores, 32,1 % en 1993, y 25,3 % en el 2007. La población de 15 a 64, en cambio, aumentó de 63,1 % en 1993, a 67,6 % en el 2007, para el censo de 2017 se cuenta con un 67,4 %. Este segmento poblacional constituye la fuerza potencial de trabajo. También se observa un aumento en la población de 65 años a más, de 4,8 % en 1993, a 9,3 % en 2017.

**Tabla N°03**  
**POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL**

TERRITORIO/ ÁREA	POBLACIÓN TOTAL	URBANO	RURAL	% URBANO	% RURAL
Moquegua	174 863	151 891	22 972	86,9 %	13,1 %

**Fuente:** INEI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

La población rural es minoritaria en la región Moquegua, el 86,9 % de la población total de la región reside en la zona urbana. Los jóvenes de los distritos de Mariscal Nieto y de la provincia de General Sánchez Cerro migran hacia zonas urbanas como la región Arequipa, y hacia el distrito de Moquegua, en busca de mejores oportunidades de estudio y trabajo, ante el desgaste y la pérdida de prácticas y roles principales ancestrales.

Solo el 13,1 % de la población se mantiene en el lugar donde nació. Este porcentaje está conformado, mayoritariamente, por personas adultas y ancianas. Sin embargo, a pesar de la notoriedad de la pérdida de talentos por la migración, la región cuenta con inversión en la minería y proyectos desde el presupuesto público y privado, que se muestran como un atractivo para lograr el beneficio personal en la población residente e inmigrante.

**Tabla N° 04**  
**POBLACIÓN ESPERANZA DE VIDA**

MOQUEGUA	ESPERANZA DE VIDA	
	MASCULINA	FEMENINA
2015	73,0	78,7
2020	73,7	79,6

**Fuente:** Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.

Con base en la información del SINEACE, que toma datos del INEI, la esperanza de vida de la población moqueguana se encuentra en aumento. En el año 2020, con respecto al año 2015, la esperanza de vida pasa de 73 a 73,7 en los hombres y de 73,7 años a 79,6 años de edad en las mujeres, debido a las buenas condiciones climáticas, de vida y de salubridad.



**Tabla N° 05**  
**DATOS DEL CONTEXTO**

<b>Pobreza</b>	10,2 - 13,8 %
<b>Pobreza extrema</b>	0,3 - 0,7 %
<b>PBI per cápita</b>	44,825

**Fuente:** INEI – Incore – IPE.

Por otro lado, según la fuente del INEI, Incore, IPE, la proporción de la población en situación de pobreza monetaria al año 2018 en Moquegua fluctúa entre el 10,2 % y el 13,8 %, y sólo entre el 0,3 % y el 0,7 % se encuentra en condiciones de extrema pobreza, en la región. Por otro lado, el PBI per cápita fue de S/ 44 825.



## ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN?

La producción regional impacta de manera directa la economía de los hogares. Asimismo, atrae la inversión privada y pública. Entre las actividades que más destacan por su aporte a la economía de Moquegua tenemos, en primer lugar, al sector fabril, seguido del sector minería. El sector productivo de otros servicios y el sector construcción se encuentran en tercer y cuarto lugar, respectivamente.

La actividad fabril, en el 2020, contribuyó con el 45,4 % a la generación del Valor Agregado Bruto (VAB) del departamento, siendo el principal sector en el dinamismo económico de

la región. En el contexto nacional, el sector manufactura de la región explicó el 6,4 % del VAB fabril, ubicándose como la segunda región con más aporte. Las principales empresas del departamento pertenecientes a este sector procesan productos primarios provenientes de la agricultura, minería, pesca, ganadería, entre otros. En el caso de Moquegua, el sector manufactura procesa productos provenientes de la minería, en mayor proporción, respecto a otros productos primarios.

En relación a la actividad minera, la región cuenta con importantes yacimientos mineros, además de liderar las mayores reservas probadas y probables de cobre y molibdeno del Perú. Cabe resaltar que esta actividad es una de las principales actividades generadoras de ingresos directos e indirectos de Moquegua. La minería aporta con el 28,8 % del Valor Agregado Bruto regional y el 4,3 % de este valor a nivel nacional. Dada la presencia de importantes yacimientos de minerales (cobre y molibdeno), la región Moquegua atrae diversas inversiones.

Los productos agrícolas de Moquegua, como la palta, la aceituna y la uva, son productos que han generado identidad regional. La actividad agropecuaria de la región representa el 0,37 % de la actividad agropecuaria a nivel nacional. En el año 2020, el subsector agrícola, que aporta un valor agregado bruto de 83,6 % de la producción agropecuaria de la región, tuvo como cultivo principal a la alfalfa, seguido del orégano, la uva y la palta. La producción agropecuaria que se ve limitada por la escasez de agua.

La pesca, como actividad tradicional, se desarrolla en la zona costera de la provincia de Ilo. La actividad pesquera se desarrolla en dos grandes segmentos, la pesca industrial y la artesanal. El primero destinado, principalmente, a la producción de harina y aceite de pescado, mientras que, el segundo, destinado al consumo humano directo en sus líneas de fresco, enlatado y congelado. En Moquegua, el sector pesca representó el 0,4 % de la producción regional en el 2020, siendo el sector con el menor aporte a la generación del VAB departamental.

El potencial turístico de la región puede ser mejor aprovechado. Según cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el total de arribos de turistas al departamento, en el 2020, fue de 121,7 mil de turistas, de los cuales el 94,6 % correspondió a nacionales y el 5,4 a extranjeros; con un promedio de permanencia de 2,9 y 2,5 días para el flujo de turistas nacionales y extranjeros, respectivamente.

Por otro lado, en relación con las vías y medios de comunicación en Moquegua, según información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), al 2020, Moquegua tiene 168,0 Km de vías por cada



Km<sup>2</sup> de extensión de su territorio, nivel superior al promedio nacional (131,1 Km por Km<sup>2</sup>). Asimismo, según información del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) en el 2019, el servicio de telefonía fija cuenta con una densidad de 6,6 líneas fijas por cada 100 habitantes. Con respecto al servicio móvil, el departamento cuenta con 124 líneas móviles por cada 100 habitantes de la región.

Finalmente, para el sector financiero, en los años 2011-2020 se presentó un incremento de 29 a 47 agencias (bancarias y no bancarias) instaladas, a causa de un incremento en la apertura de agencias de cajas municipales. En el sector de pensiones el número de afiliados para el año 2020 fue de 65 mil trabajadores, mostrando un crecimiento de 2,7 % desde el año 2011.





*“La actualización del PER Moquegua 2030, ha significado sumar esfuerzos para mejorar la calidad de la educación en Moquegua. La planificación es la base de toda buena acción educativa”.*

**Mg. Daysi Noemí Cuba Jiménez**  
**Directora Regional de Educación Moquegua**



Juntos y firmes construyéndonos  
**GORE MOQUEGUA**

ZENÓN C...  
dor Region...  
Gestión 20...

## **CAPÍTULO II: DEMANDAS DEL DESARROLLO A LA EDUCACIÓN Y ENFOQUES EN LOS QUE SE SUSTENTAN**



*Proyecto Educativo Regional*  
**MOQUEGUA**

Con una fuerza creciente a través de los años, la población de la región Moquegua cuestiona los sentidos de la educación. La consulta ciudadana realizada a las y los pobladores de los veintiún distritos de la región, da cuenta de las siguientes demandas:

---

### **PRIMERA DEMANDA: EDUCAR PARA LA VIDA Y PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA**

---

Moquegua necesita lograr niveles organizativos y espacios de participación, democráticos y consensuados; en los que prime el bien común y práctica de valores. Asimismo, demanda una educación para enfrentar la vida en todas sus dimensiones, con creatividad, reflexión, manejo de información para la toma de decisiones frente a diversas problemáticas; educar para la vida también implica desarrollar una cultura de vida saludable, a través del deporte y la recreación para la salud.

Estas necesidades se ven atendidas en el enfoque por competencias; el cual busca que las y los ciudadanos evidencien sus capacidades al resolver situaciones complejas con ética y valores. Asimismo, el desarrollar competencias implica un trabajo colaborativo que desarrolle habilidades sociales para la participación, el diálogo y la construcción de consensos mediante la negociación. Esta competencia se desarrolla en el proceso de aprendizaje en el aula y en la familia y se refleja en el mundo laboral, por lo tanto, los logros se harán evidentes en una sociedad reflexiva que plantea soluciones al desarrollo regional y local.<sup>1</sup>

---

### **SEGUNDA DEMANDA: EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA LOCAL Y GLOBAL**

---

<sup>1</sup> El documento Currículo Nacional de la Educación Básica, considerado como un instrumento, desarrolla el enfoque por competencias y los enfoques transversales de la educación en el Perú.



Las y los pobladores son conscientes de los cambios que se han suscitado a nivel mundial y comprenden que la ciudadanía está trascendiendo la dimensión del territorio regional para hablar de

una ciudadanía global. Moquegua demanda para su desarrollo la participación ciudadana en la solución de los asuntos públicos; porque la participación de una ciudadanía local se ve reflejada en



la implementación de políticas públicas, que son fruto de una construcción colectiva y depende de la participación de la comunidad regional. Por otro lado, se demanda atender actores con un trabajo coordinado con autoridades locales y regionales y otros sectores del estado.

La ciudadanía global cumple un rol democratizador de las decisiones públicas, aquellas decisiones que afectan la vida concreta de las personas, especialmente de las minorías y grupos postergados. En ese sentido, existe la necesidad de la incorporación de tecnologías en el proceso de aprendizaje, de una educación que converse con los avances tecnológicos, pero que a su vez, sea sostenible en el tiempo, es decir, con previsión de recursos para mantener o renovar la infraestructura tecnológica existente; la creación de entornos virtuales para el aprendizaje, con buenos niveles de conectividad.

La participación ciudadana desde la mirada del PER 2030, es también un derecho que incluye un proceso de permanente movilización y cambios de acuerdo a la lectura de la realidad de la región. Por lo tanto, la participación de la comunidad educativa es una característica en la construcción de las políticas públicas para el desarrollo de la educación en la región Moquegua. De allí que es necesario educar para la ciudadanía local y global, para asumir esta conciencia de nuestros derechos y deberes, y participar en la promoción de su ejercicio, para lograr una ciudadanía plena.

---

## **TERCERA DEMANDA: EDUCAR PARA LA JUSTICIA SOCIAL**

---

Promover el desarrollo integral de la región y las localidades implica reconocer y valorar la diversidad y las minorías, para desarrollar políticas y prácticas que incluyan a los grupos desfavorecidos o al margen del desarrollo; para el desarrollo de la región las y los pobladores demandan una educación que cierre las brechas educativas, sin discriminación por sexo, procedencia, cultura, edad, condición social. La población comprende que hay factores que limitan el acceso a la educación, como la falta de trabajo para la familia o la migración, lugar de ubicación de la escuela, idioma en que se imparten las clases.

Educar para la justicia social significa aplicar el principio de igualdad y el principio de diferencia de forma adecuada en la educación. El principio de igualdad plantea que a todas las personas se les ofrezcan las mismas libertades y oportunidades de desarrollar plenamente. El principio de diferencia señala que las diferencias solo se justifican si benefician a quienes se encuentran en condición de mayor desventaja. Los enfoques de inclusión y equidad, de interculturalidad y de igualdad de género, son enfoques orientados a desarrollar una educación para la justicia social.

---

## **CUARTA DEMANDA: EDUCAR PARA EL DESARROLLO**

---

La población comprende que debe existir una vinculación entre la oferta educativa y el desarrollo de su localidad y región. En ese sentido, Moquegua

demanda una educación técnico productivo acorde a la demanda regional y que la formación inicial docente esté articulada al desarrollo del territorio, por otro lado, también se necesita gestionar la información en investigación y planificación para tomar decisiones en el presente y proyecciones a futuro logrando así metas establecidas.

Educar para el desarrollo implica haber reflexionado previamente sobre el enfoque de desarrollo que





deseamos asumir. En esta línea, en la consulta realizada, se conjugan dos enfoques importantes: el enfoque de desarrollo humano integral y sostenible, y el enfoque de desarrollo territorial.

Ciertamente, el primer enfoque fusiona diferentes acepciones del desarrollo, que se ampliaron a través del tiempo. Desarrollo humano como desarrollo de

capacidades que amplía libertades a la persona para elegir cómo vivir plenamente; desarrollo integral, que considera diferentes dimensiones de la vida social, como la dimensión política, económica, cultural, medioambiental; y desarrollo sostenible, como este mismo desarrollo que incide en generar capacidades y ampliar libertades, que abarca diferentes dimensiones de la vida social, pero que, a su vez,



toma en cuenta el tiempo, porque considera el futuro de las siguientes generaciones; por lo tanto, concibe la acción de desarrollar en un marco de cuidado del medioambiente y también, del impacto futuro que puedan generar decisiones y medidas sociales, políticas y económicas en el sistema ecosocial.

Por otro lado, educar para el desarrollo implica asumir la perspectiva del desarrollo territorial, que releva el rol del territorio en la solución de los problemas públicos, dado que “en el territorio convergen los actores, sectores y las políticas que formula el Estado para resolver los problemas públicos”.<sup>2</sup> El desarrollo territorial implica participación de la ciudadanía y también procesos de inclusión. Actualmente, la población demanda una mayor participación e incidencia en las decisiones que afectan el destino de sus vidas, pero para que esta participación contribuya efectivamente al desarrollo, es necesario contar con capacidades colectivas.

"Lechner (2002:12) refuerza el concepto de capacidades colectivas, planteándonos que una sociedad requiere para intervenir sobre su propio desarrollo, de un poderoso imaginario que el autor denomina *Nosotros*, vale decir, solo una sociedad que disponga de una imagen fuerte del *Nosotros* como actor colectivo, se siente en poder de decidir su marcha y desarrollamos tal imaginario del *Nosotros*, en la

---

<sup>2</sup> C. Morales, R. Pérez, L. Riffo y A. Williner, “Desarrollo territorial sostenible y nuevas ciudadanía: consideraciones sobre políticas públicas para un mundo en transformación”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/180), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

medida en que realizamos experiencias exitosas de acción colectiva”.<sup>3</sup>

El desarrollo territorial es un enfoque transversal que se ha de incorporar en la implementación de las políticas educativas contempladas en la actualización del PER 2030, y que se encuentran, a su vez, vinculadas con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan de Desarrollo Concertado de las provincias, distritos y localidades comunales, con el propósito de desarrollar las potencialidades del territorio y las capacidades de la gente que habita en el mismo. Las demandas del territorio requieren una mirada intersectorial que se articule a la realidad del espacio educativo para que, a partir de este, se faciliten condiciones para desarrollar el *Nosotros*, que abarque no solo la voluntad de generar cambios para el bien común, sino también capacidades articuladas a los sistemas productivos, a la innovación, a la sostenibilidad y a las demandas sociales, para un ejercicio pleno de los derechos y una vida próspera, con bienestar.

---

<sup>3</sup> Ídem.





*“La elaboración del PER ha sido una oportunidad para conocer la política regional. Esto permite a las partes altas y zonas rurales conectarnos e insertar nuestras necesidades, tanto como comunidad educativa como también del contexto en que vivimos”.*

**Aibar Martínez Mamani Ramos**  
**Docente**  
**I.E. San Miguel Arcángel - Chojata**



**CAPÍTULO III:  
NECESIDADES DE LA COMUNIDAD  
EDUCATIVA, TEMÁTICAS FRECUENTES  
Y LA MIRADA NACIONAL**

El punto de partida para el diseño de políticas públicas a nivel nacional consiste en determinar si un asunto de interés es un problema de carácter público o no lo es. Un camino para la determinación del problema público es asegurar que cumple con tres criterios (CEPLAN, 2018): I) Si corresponde a una carencia o necesidad de las personas o de su entorno, si los actores sociales y políticos califican la situación como problema público y si la solución requiere de la intervención del sector público; II) Si este asunto es prioridad nacional y III) Si este asunto no es atendido por otro instrumento de gestión.

Para efectos del diseño del presente instrumento de gestión, se ha analizado las necesidades expresadas por la población regional según estos criterios, en el periodo de consulta a los veintiún (21) distritos de la región Moquegua. Especialmente en función del primero, a partir del cual se ha recogido información sobre las necesidades educativas de diferentes actores de la comunidad educativa; así como de los actores políticos y sociales participantes. En ese sentido, las personas consultadas han expresado su necesidad, la han calificado como problema y han demandado la intervención del Estado, para superar la condición actual en la que se encuentra determinado aspecto de la realidad educativa regional.

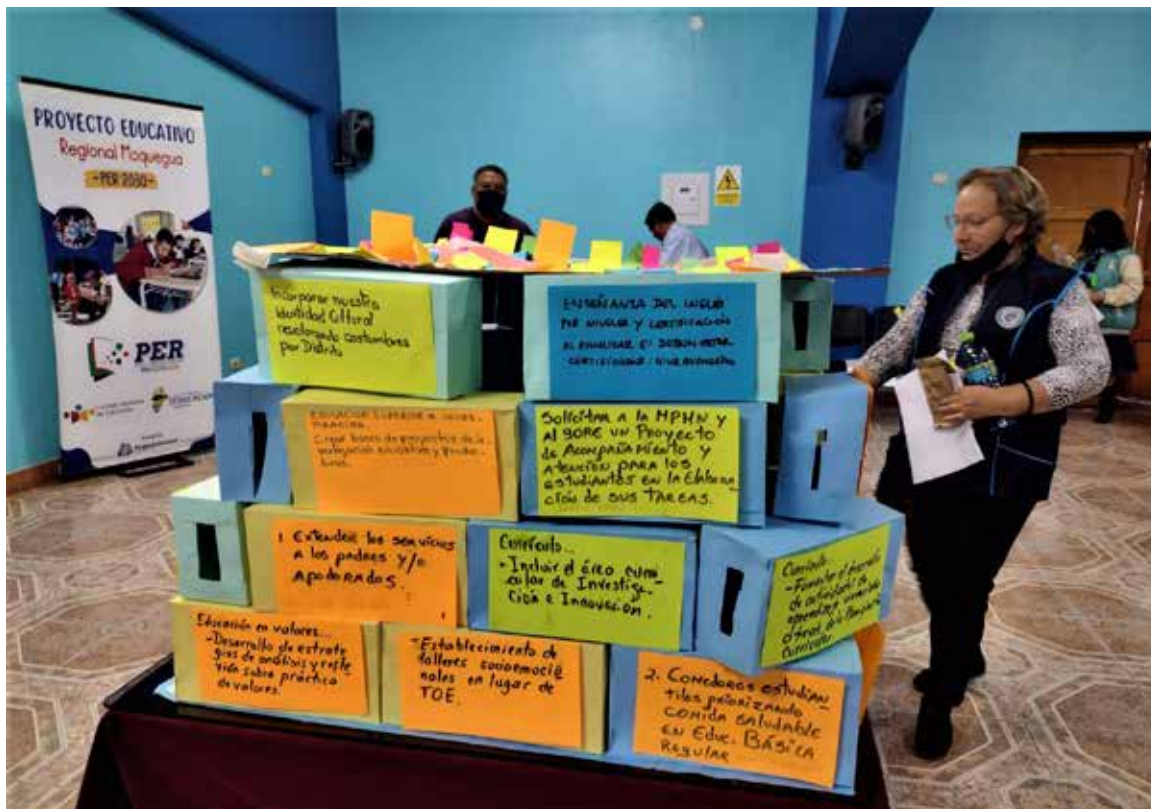
Los planteamientos a desarrollarse son consistentes con la política educativa nacional. Por un lado, se ha realizado el análisis de consistencia de los objetivos o cambios educativos regionales, con los objetivos nacionales, y se ha determinado la estructura del documento actualizado a partir de los cuatro propósitos que el Proyecto Educativo Nacional plantea, para que el diseño responda de forma directa, a lograr la visión regional y visión nacional.

Otro elemento importante en la metodología de actualización del PER Moquegua ha sido el diálogo en los momentos de la educación: a) el pasado representado en el análisis de la implementación del PER 2021, b) el futuro, en el momento de buscar alternativas de solución a la problemática educativa y c) el presente, constituido por las demandas regionales, las prioridades de la población consultada. En los asuntos relevantes



que, articulan el pasado y el futuro de la educación. Con esta introducción es posible presentar las temáticas frecuentes<sup>4</sup> del proceso de consulta, se han alineado a los propósitos del PEN 2036.

## LAS TEMÁTICAS FRECUENTES, PRIMER PRODUCTO DE LA CONSULTA



<sup>4</sup> Las consultas a nivel distrital realizadas entre el 22 de agosto y el 16 de septiembre de 2022 permitieron a la población dialogar sobre sus sueños, necesidades y propuestas de solución. A partir de la consolidación de estas consultas, se obtuvieron diez (10) temáticas como las más frecuentes, o las que fueron mencionadas por la población mayor número de veces, como las principales o prioritarias.



## INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Las y los pobladores demandan una educación que ofrezca iguales oportunidades para todas y todos, sin discriminación por sexo, procedencia, cultura, edad, condición social o zona geográfica. La población comprende que hay factores o situaciones que limitan el acceso a la educación, como la falta de trabajo para la familia o la condición de migración de la familia, el lugar donde está ubicada la escuela, el idioma en el que se imparten las clases, o las barreras que hay en formación docente para atender a estudiantes con discapacidad u otra necesidad educativa derivada de la diversidad que nos caracteriza como seres humanos.

Una educación inclusiva es aquella que se anticipa a las barreras existentes y genera condiciones para que todas las personas puedan aprender a lo largo de su vida, esto significa:

- Atender estos factores desde un trabajo coordinado con las autoridades locales y regionales y con otros sectores del Estado, como el sector salud, el de desarrollo e inclusión social, o el de cultura.
- Participar como familias y comunidad de forma activa y responsable, generando condiciones más equitativas para que todas y todos puedan aprender, a través de alianzas y acciones estratégicas.
- Gestionar la educación desde una mirada de inclusión y equidad, desarrollando procesos que nos permitan convivir y lograr aprendizajes entre todas y todos.

Los servicios de apoyo: “aseguran la atención oportuna de estudiantes, de modo que las barreras educativas no impidan el desarrollo de sus competencias y formación integral”.

Fuente: El D.S 007-2021- MINEDU, Art. 11. La discriminación es una barrera educativa.



Tabla N° 6 PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES EN IIEE DE EBR CON ESTUDIANTES MATRICULADOS CON NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, 2019							
Región	PP 106 (S/.)	Presupuesto destinado para actividades en IIEE inclusivas				Total en soles (S/.)	% del presupuesto asignado a las IIEE con relación al PP 106
		50 003 164 Materiales y equipos (S/.)	50 004 303 Acondicionamiento de locales (S/.)	5 004 305 Asistencia a familias (S/.)	5 005 879 Programas de formación (S/.)		
Moquegua	1 878 729	1 495	0	3 000		4495	0,2 %

Fuente: Informe 183, Defensoría del Pueblo.

**Tabla N° 7**  
**NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESTUDIANTES MATRICULADOS CON ALGÚN TIPO DE NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL POR REGIÓN, 2019**

Región	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
	N°	N°	N°	N° IIEE
Moquegua	42	78	42	162

**Fuente:** Minedu - Censo Escolar 2019.

**Tabla N° 8**  
**PROFESIONALES SAANEE Y PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE RECIBEN APOYO DEL SAANEE, 2018**

Región	IIEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad	Equipos Saanee	Profesionales Saanee	Porcentaje de IIEE de EBR atendidas por el Saanee		
				Inicial	Primaria	Secundaria
Moquegua	125	2	8	18,2	40,8	48,6

**Fuente:** Censo Educativo 2018.

## **EDUCACIÓN EN VALORES Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL**

La población ha notado que, para que una comunidad o pueblo se desarrolle, es necesario que las personas y las autoridades actúen de forma ética, esto es, de acuerdo a valores. La educación tiene un rol importante en la formación en valores, tanto para poder convivir unos con otros en paz y armonía, como para hacer que exista justicia y equidad en la distribución de los bienes de la comunidad, sean bienes materiales o servicios que permiten el ejercicio de derechos, como el derecho a la educación.

La población ha vinculado el desarrollo de valores con el desarrollo intrapersonal, o el desarrollo interior de cada persona. En ese sentido, se ha visto la importancia de que la dimensión emocional de la persona vaya de la mano, también, con la formación en valores. Una persona que aprende a gestionar sus emociones a lo largo de su vida, es capaz también de asumir diferentes valores para la vida en comunidad. La madurez humana va de la mano con la madurez ética.

Por otro lado, es necesario garantizar el desarrollo de habilidades socioemocionales para enfrentar diversos problemas a lo largo de la vida. Asimismo, identificar oportunamente los problemas psicológicos que permitirá brindar el soporte y acompañamiento adecuado y oportuno.

Educar en valores y bienestar socioemocional es:

- Atender la necesidad individual de crecer como personas y experimentar una resolución positiva de las diferentes crisis propias de cada etapa del desarrollo, o que responden a situaciones de emergencia, riesgo o como consecuencia de una experiencia negativa que nos quita la estabilidad interior.
- Atender la necesidad colectiva de crecer como comunidad de personas que desarrollan relaciones de confianza, que asumen proyectos colectivos y contribuyen al desarrollo, poniendo el interés colectivo por encima del interés individual.

## FORMACIÓN CONTINUA Y BIENESTAR DOCENTE

Los pobladores y pobladoras de los distritos han identificado y relevado, de forma prioritaria, el rol de las y los docentes, por sobre otros roles en la comunidad educativa. Existe, por un lado, una demanda con relación a las características que tendría que tener cada docente para un ejercicio adecuado de su rol; por otro lado, se manifiesta una conciencia clara de necesidades de las y los docentes, en relación con las condiciones para el ejercicio óptimo de su rol.

En ese sentido:

- Se pide que las y los docentes sean capacitados de forma continua y de manera integral, considerando que la atención a las y los estudiantes requiere, no solo tener un dominio en las áreas de aprendizaje, sino tomar en cuenta las características individuales, la situación de salud, la situación socioemocional de sus estudiantes, entre otras dimensiones.
- El ejercicio docente también es un ejercicio ético, puesto que implica fidelidad a una vocación, liderazgo orientado al desarrollo de la comunidad y, sobre todo, compromiso con el aprendizaje de sus estudiantes, cumpliendo



**1. Menos de la quinta parte de la II EE de los ámbitos rurales cuentan con un ambiente para que el docente pueda permanecer en la escuela.**

**2. El 23.8 % se quedan a dormir en los propios ambientes escolares.**

**3. El 66.6 % tiene un cuarto alquilado.**

- con efectividad y calidad con la totalidad de horas de clase asignadas.
- Las y los docentes deben tener una remuneración justa y acorde a su rol, como actores clave del sistema educativo. Asimismo, sus condiciones de vivienda, de traslado y de desarrollo de la enseñanza deben ser mejoradas.



## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Existe una alta demanda en relación con la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas. La población pide revisar las condiciones y el estado de las construcciones de los locales escolares: existen construcciones antiguas e inseguras para el desarrollo de las actividades, construcciones que carecen de servicios básicos, locales insuficientes para atender los diferentes niveles educativos, locales no accesibles para todas y todos, locales que no están adaptados a las características del clima de la zona.

Tabla N° 9			
PORCENTAJE DE LOCALES DE IIEE DE GESTIÓN PÚBLICA CON TODAS SUS AULAS EN BUEN ESTADO, 2016-2018			
Perú	2016	2017	2018
	19,7	22,0	16,3
Región			
Moquega	26,2	25,4	19,0

**Fuente:** Informe 183, Defensoría del Pueblo

Por otro lado, se demanda un equipamiento adecuado, con materiales educativos suficientes y pertinentes, con mobiliario acorde a las características de las y los estudiantes, con laboratorios equipados y que se desarrollen acciones de mantenimiento según las necesidades. El equipamiento debe considerar también la implementación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas.

Se pide, además, que se implementen espacios educativos para el desarrollo de actividades físicas, deportivas, artísticas y culturales. Que las y los estudiantes y la comunidad, tengan en la escuela, un espacio de sana recreación y de desarrollo, además de ser espacios con condiciones óptimas para el aprendizaje.

## EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

La Educación Tecnológica es una de las demandas más exigidas de la población consultada, tanto a nivel de docentes y directivos, como de estudiantes, familias y comunidad. Las y los pobladores son conscientes de los cambios que se han suscitado a nivel mundial y que implican la incorporación de tecnologías en el proceso de aprendizaje. Esta situación se ha hecho más urgente con la emergencia sanitaria por COVID-19. La exclusión de estudiantes de zonas rurales, en condición de pobreza o de migración, se ha hecho más evidente en el periodo de pandemia, por las brechas de conectividad y de implementación con infraestructura tecnológica. Al respecto de 1 397 centros poblados, sólo 10 cuentan con Internet fijo y 395 con Internet móvil.

Tabla N° 10 COBERTURA DEL SERVICIO DE INTERNET EN LOS CENTROS POBLADOS DEL PERÚ, AL III TRIMESTRE 2019					
Región	Centros poblados	Internet fijo		Internet móvil	
		CPP	%	CPP	%
Moquegua	1 397	10	0,72 %	395	28,27 %
A nivel nacional	99 928	4 513	4,52 %	44 267	44,30 %

**Fuente:** Informe 5-2021, Defensoría del Pueblo

La población demanda una educación que vaya de la mano con los avances tecnológicos, pero que, a su vez, sea sostenible en el tiempo; esto es, que se prevean los recursos para mantener o renovar la infraestructura

tecnológica existente. Es necesario que se capacite a los actores educativos en un adecuado aprovechamiento de estos recursos tecnológicos y desarrollar competencias digitales, tanto en relación con su uso en los procesos de aprendizaje, como en las disposiciones legales para que las y los estudiantes puedan acceder a ellos. Se plantea, además, la creación de entornos virtuales para el aprendizaje, lo que implica que cada estudiante pueda contar, a su vez, con una Tablet; para acceder a los entornos es preciso contar con datos, esta es una necesidad que debe ser cubierta, pues de acuerdo a la Defensoría del Pueblo, al 2021, de 2 145 tablets sólo 35,80 % contaba con plan de datos.

Tabla N° 11 LOCALIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS DE LOS PROYECTOS REGIONALES DE BANDA ANCHA					
REGIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	N° DE LOCALIDADES	LOCALES ESCOLARES	CENTROS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
Moquegua	Orocom S.A.C.	66	69	29	9

**Fuente:** Minedu y Osiptel. Elaboración propia

La necesidad más sentida de la población es el bajo nivel de conectividad de las zonas rurales. Existe una fuerte demanda en la provisión de señal de internet de buena calidad, que soporte actividades pedagógicas y de gestión, a distancia, para facilitar los procesos y estar incluidos. Las autoridades regionales y locales han de desarrollar acciones estratégicas para asegurar este derecho a la población.

## EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

La población comprende que debe existir una vinculación entre la oferta educativa y el desarrollo de su localidad y región. En la zona rural existe una fuerte preocupación por la migración de adolescentes y jóvenes buscando mejoras educativas y laborales. La calidad educativa de la zona rural, así como las dificultades para asegurar la trayectoria educativa desde el nivel inicial al nivel superior, hacen que las y los estudiantes se trasladen a zonas con mayores oportunidades, con las respectivas consecuencias en racionalización de plazas docentes y desaparición de algunos servicios educativos.





- Finalmente, la necesidad de contar con espacios para el desarrollo de la educación física y la práctica del deporte; así como para el desarrollo de la psicomotricidad. Esta es una demanda altamente sentida, dado que alude al desarrollo de las habilidades físicas de las y los estudiantes.

En la dimensión afectivo emocional social, las y los pobladores relacionan la práctica del deporte como una práctica de vida saludable, una utilización sana de los tiempos de ocio y también una oportunidad de generar una convivencia más armónica, a través de los valores que la práctica de los deportes propicia de forma natural: trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad, perseverancia, tolerancia, entre otros.

## EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

En educación superior existen dos demandas diferenciadas de la población:

- La necesidad de asegurar el acceso a la educación superior de todas y todos, especialmente en las zonas rurales.
- La necesidad de vincular los procesos de investigación con la oferta de carreras profesionales o técnicas que ofrecen las instituciones de educación superior de la región, así como con la mejora educativa.



**COBERTURA DE MATRÍCULA  
EN EDUCACIÓN SUPERIOR:  
Promedio nacional (31.2 %)  
Promedio Moquegua (47.1 %)**

Fuente: Indicadores de Educación por Departamentos 2009-2019 (P.46), INEI.

En el primer caso, la migración de jóvenes que egresan de la educación básica hacia las ciudades, es un fenómeno conocido por sus repercusiones, tanto familiares como sociales. El acceso a la educación superior, a través de la creación de instituciones de educación superior accesibles en la zona rural, ampliará las oportunidades educativas de muchos jóvenes, y mejoraría la configuración de las cadenas productivas y sociales.

El desarrollo de procesos de investigación a nivel económico, social, cultural entre otras disciplinas, permitiría generar conocimiento aprovechable para vincular la educación con el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental de la comunidad. Asimismo, la investigación educativa, aportaría a procesos de mejora de los procesos pedagógicos y de gestión escolar, que redundarían en mejores resultados de aprendizaje.

## **CURRÍCULO Y ENFOQUES TRANSVERSALES**

Los procesos de diseño, implementación y evaluación curricular dependen de la concepción de currículo que manejan quienes gestionan el currículo en el sistema educativo. Una visión sistémica del currículo, asume que existen diferentes variables internas y externas a este, que se interrelacionan y que son, a su vez, interdependientes; esto es, para lograr buenos resultados educativos, todas estas variables deben tener un funcionamiento óptimo o aceptable.

Las variables internas del currículo son conocidas y se encuentran de forma explícita en nuestro documento curricular: el perfil de las y los estudiantes, los enfoques pedagógicos y transversales, las competencias y capacidades (y respectivas desagregaciones o asociaciones: estándares, desempeños; así como, su organización interna en áreas de aprendizaje, de desarrollo o cursos, según el enfoque pedagógico que se asuma), la metodología y la evaluación; pero también cuentan los materiales educativos, los horarios, los espacios educativos.

Entre las variables externas tenemos, sobre todo, las diferentes condiciones del contexto, los dispositivos legales (ley de educación, normativas nacionales, regionales, locales, institucionales), las políticas educativas locales, regionales y nacionales. Esto a nivel del currículo explícito en los documentos pertinentes. Los procesos pedagógicos que aluden a los dominios y desempeños de los diferentes actores educativos, tales como, la planificación, la enseñanza y la evaluación, en el caso de docentes, o la gestión de condiciones y las prácticas de liderazgo pedagógico de directivos, son también parte del currículo, pero del currículo real.

Las y los pobladores han realizado demandas en torno a cada una de estas variables, y también en relación al currículo explícito y real. Piden un currículo que forme para una ciudadanía global, pero que también rescate la identidad cultural propia, que se articule educación y empleo, educación y productividad, que se desarrollen habilidades de emprendimiento, competitividad, resolución de problemas vinculados al contexto de las y los estudiantes y a las principales necesidades de la localidad y comunidad, con utilización de los recursos locales. Buscan que se formen líderes con valores, para el desarrollo de sus localidades. Demandan procesos pedagógicos que sean dinámicos, creativos y también sostenibles, que se incorpore la innovación y la recreación como parte de los procesos pedagógicos, que se cuente con materiales actualizados y suficientes, bibliografías para docentes y estudiantes. Demandan, a su vez, procesos de evaluación adecuados. Estas demandas se orientan a mejorar los resultados de aprendizaje, que son la razón de ser del sistema educativo.

## **PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA EDUCACIÓN**

Esta última temática recoge la demanda de la población de los distritos en torno al rol que a cada ciudadano y ciudadana le compete, de forma individual y colectiva, en la educación. Las y los pobladores han expresado la necesidad de generar un mayor compromiso y participación activa de los padres de familia y de la sociedad organizada.

En ese pedido se incluye la importancia de:

- Sensibilizar a las familias y comunidades en su rol educativo con sus hijos, y su rol como agentes de mejora educativa.
- Reactivar los espacios representativos y legales de participación, como los COPARE, COPALE y los CONEI, para desarrollar acciones de participación, concertación y vigilancia de los procesos educativos.
- Reconocer que la participación de la familia y comunidad en educación es un deber y un derecho que todas y todos debemos cumplir y ejercer.





## RELACIÓN ENTRE TEMÁTICAS FRECUENTES Y PROPÓSITOS DEL PEN 2036

La identificación de temáticas ha sido importante, porque a nuestro entender, es la síntesis de la demanda de la población regional en materia educativa que se configura, además, como grandes lineamientos de política regional, a partir de la prioridad que las y los pobladores manifestaron en la consulta. Sin embargo, la demanda de la población debe ser congruente con las prioridades nacionales, expresadas en los documentos de política educativa nacional. Por lo tanto, estas temáticas tienen correlato con cada propósito del PEN 2036.

---

### a) PROPÓSITO VIDA CIUDADANA:

---

El PEN 2036, al definir este propósito señala que “la educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley

y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza". En relación con este propósito se vinculan tres temáticas de forma directa: I) Participación de la familia y la comunidad en la educación, II) Educación y vida saludable, y III) Inclusión y equidad en el sistema educativo.

Cuando se habla de participación de la familia y la comunidad en la educación, se habla del compromiso de familias y comunidad en el proceso educativo. Esta participación implica el ejercicio de un derecho individual y colectivo en las decisiones que afectan la vida y el derecho a la educación de cada persona. La participación implica también ser capaces de vigilar y de exigir que se nos rinda cuentas sobre la forma en que se distribuyen los bienes públicos, como el servicio educativo. Esta rendición de cuentas se vincula, a su vez, con la confianza que necesitamos recuperar, como pobladores, en las autoridades educativas y en el sistema democrático en general.

Otra dimensión de la vida ciudadana es el ejercicio de otros derechos vinculados que son condición para el desarrollo integral y que también determinan el derecho a la educación, como el derecho a la salud. Educación y vida saludable son un binomio importante en el planteamiento de este PER, puesto que no solo alude a las condiciones ya mencionadas, sino a la voluntad expresa en los actores regionales de desarrollar una

actuación intersectorial articulada, orientada al desarrollo.

Finalmente, vida ciudadana y el reto de la ciudadanía plena es, valga la redundancia, el ejercicio pleno de los derechos de cada persona. La población ha demandado un acceso equitativo al servicio educativo, especialmente, de la población de la zona rural. De allí que la temática de Inclusión y equidad en el sistema educativo, también es consistente con el propósito en mención.

---

## **b) PROPÓSITO INCLUSIÓN Y EQUIDAD:**

---

Este propósito se define, en síntesis, de esta manera: "La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja".

La temática mencionada con mayor frecuencia en las consultas a la población regional es, justamente, la temática sobre Inclusión y Equidad en el sistema educativo. La población hace alusión a aquellas



condiciones o factores que colocan a ciertos sectores de la población en situación de desventaja. También demandan de la educación, la generación de condiciones para poder gozar de las mismas oportunidades de desarrollo, sin discriminación de ningún tipo.

La alfabetización digital y la conectividad regional también han sido temáticas planteadas en el marco de este propósito. La población reconoce que la imposibilidad de acceder a internet restringe su acceso al derecho a la educación y a la

formación continua. El periodo de aislamiento y emergencia sanitaria ha permitido constatar y sentir, con mayor fuerza, estas brechas en la zona rural.

---

### **c) PROPÓSITO BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL:**

---





El propósito se define, según el PEN 2036, con estas palabras: “La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo”.

Nuevamente se cuenta con tres temáticas vinculadas con este propósito: I) Formación continua y bienestar docente, II) Educación en valores y bienestar socioemocional y III) inclusión y equidad en el sistema educativo. Aquí es importante recalcar lo que la población advierte: para que una persona pueda tener una vida basada en valores, es necesario que la persona haya desarrollado su dimensión intrapersonal e interpersonal de forma adecuada. Una persona que aprende a gestionar sus emociones a lo largo de su vida, es capaz también de asumir diferentes valores para la vida en comunidad.

La población vincula el bienestar socioemocional con la educación en valores, y lo advierte, no solo a nivel de estudiantes, sino también de directivos y docentes. En ese sentido, el bienestar socioemocional se desarrolla al interior de la comunidad educativa, desde la atención a la necesidad individual de cada uno de los actores, sean estos estudiantes o

docentes y directivos; pero con estrategias que permitan generar lazos para el desarrollo de proyectos colectivos.

---

## **d) PROPÓSITO PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD:**

---

Este último propósito se observa en estas características de la educación, descritas en el PEN 2036: “La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativamente, sosteniblemente y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional”.

En el PER 2021, la mayor cantidad de políticas relacionadas se vinculaban a este propósito. Igualmente, en relación con las temáticas, vemos un número mayor de ellas, relacionadas: I) Currículo y enfoques transversales, II) Educación Superior e Investigación, III) Infraestructura y equipamiento, y IV) Educación para el desarrollo local y regional.

Los nombres de estas temáticas dan cuenta del vínculo estrecho con el propósito en mención. El Currículo que se define como “lo que se aprende”, debe estar vinculado con las vocaciones productivas de la localidad, pero también, con aquello que nos hace más humanos y convivir armoniosamente.

Educación y desarrollo, como temática, es un correlato de la temática de el currículo. Sin embargo, mientras que en currículo la población hace un señalamiento a la forma de enseñar y de aprender, en la temática de Educación y Desarrollo, las personas demandan una educación que responda a la necesidad local en todo sentido,

desde el desarrollo de competencias para el aprovechamiento de recursos locales y continuidad de las actividades productivas que proporcionan identidad, hasta la necesidad de hacer parte a las autoridades locales de los procesos de desarrollo local, donde el impulso a la educación es fundamental.

La población también reconoce la necesidad de gestionar información y conocimiento que alimente tanto los procesos formativos, como los productivos. Se demanda el nivel de educación superior en la zona rural, pero una educación superior que aporte al desarrollo local y a la sostenibilidad ambiental.



*“Considero que la actualización del PER Moquegua 2030 ha sido un importante ejercicio ciudadano, que ha favorecido el diálogo inclusivo. En el informe de la UNESCO sobre los futuros de la educación, se habla de un contrato social por la educación. ¿Cómo hacemos posible que Moquegua avance hacia ese contrato social, en el que incorporamos el enfoque de derechos humanos, de interculturalidad, de inclusión, el ejercicio ciudadano, para lograr aprendizajes auténticos que aporten al desarrollo del espacio territorial, del espacio donde vivimos, desde la vivencia de una solidaridad local y global?”*

**Anabel Arias Talavera**  
**Supervisora de Proyectos Sociales**  
**Anglo American**



# **CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL MOQUEGUA 2009-2021**

El Proyecto Educativo Regional Moquegua 2009-2021 fue aprobado con Resolución Directoral Regional N° 01066 de la Dirección Regional de Educación Moquegua el 3 de noviembre de 2009, y contó con seis objetivos estratégicos y treinta y dos políticas.

Para la evaluación se elaboró una matriz que estableciera la relación entre las políticas del PER 2009-2021 y las temáticas frecuentes que la población de la región ha considerado como prioritarias en el proceso de consulta, para la actualización del PER 2030. Se establecieron algunos indicadores que permitieran identificar las actividades.

Se realizaron 50 entrevistas semiestructuradas a representantes de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, directores y especialistas de las UGEL de Mariscal Nieto, Ilo, Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola, así como también a directivos/docentes de IIEE de EBR, EBA, líderes de organizaciones sociales, miembros del COPARE, padres y madres de familia, etc. Asimismo, se revisaron algunos informes otorgados por las diferentes instancias administrativas de la DREMO, UGEL y GORE. El análisis de la información se ha realizado con los criterios de pertinencia, eficacia, sostenibilidad e impacto.

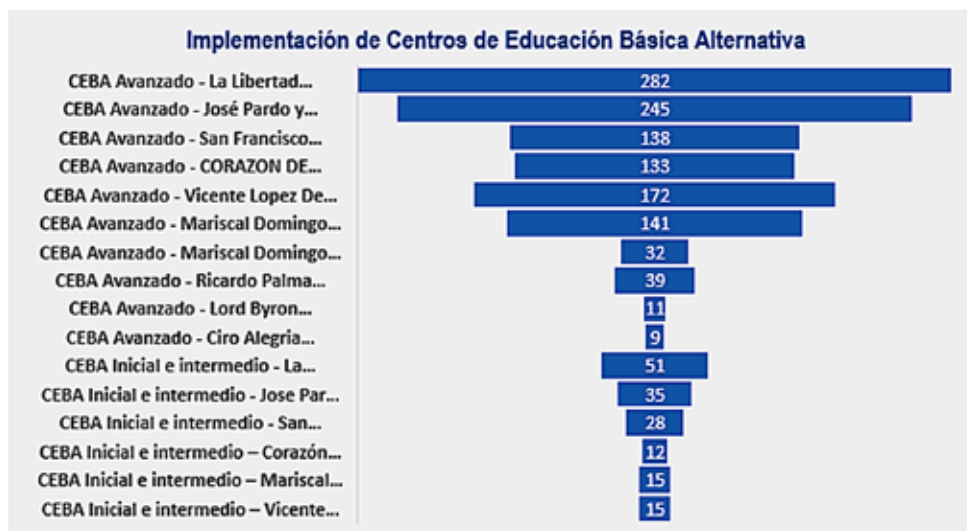
## **POLÍTICAS 1, 2, 8 Y 22 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO**



Los servicios de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) son insuficientes, los beneficiarios directos han sido 13,451 estudiantes de las provincias Mariscal Nieto e Ilo. Solo el 20% de estudiantes cuentan con certificación de discapacidad, lo cual dificulta la realización de una adecuada evaluación psicopedagógica de los mismos.







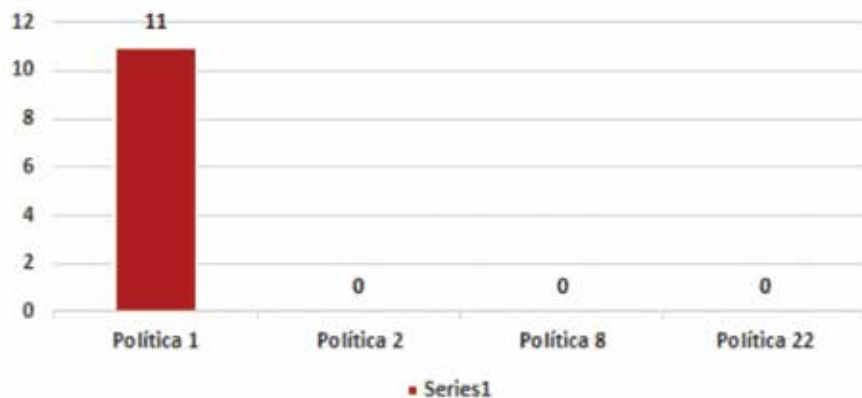
Los niveles de matrícula en la EBA aún siguen siendo bajos y centrados principalmente en la población juvenil.

Sólo 6 CEBA cuentan con nivel inicial, es necesario que este servicio se fortalezca considerando que aún el porcentaje de analfabetismo en la población mayor a los 17 años es 3,7 %.

## FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS, EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

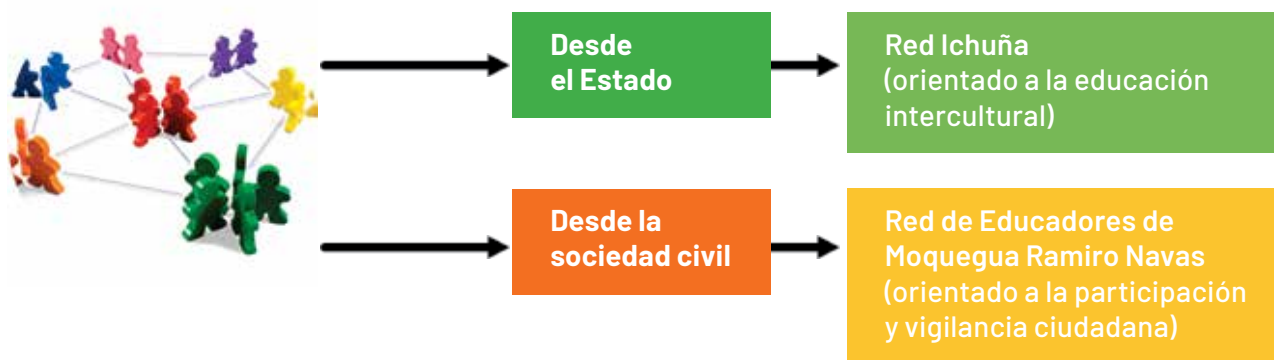
DESDE EL ESTADO		DESDE LA SOCIEDAD CIVIL	
Mejoramiento del servicio educativo de programas no escolarizados en educación inicial de la región Moquegua.	Mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Inicial No 357, Comité No 12 del distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto.	Fortalecimiento del liderazgo pedagógico y a la promoción de una escuela inclusiva desde la I.E. Fe y Alegría 52.	Proyecto de inclusión educativa y social de niños y jóvenes con discapacidad en la región sur occidental del Perú.
			Proyecto Promoviendo la atención integral de la primera infancia.

### Políticas implementadas en proyectos de inversión 2010-2021

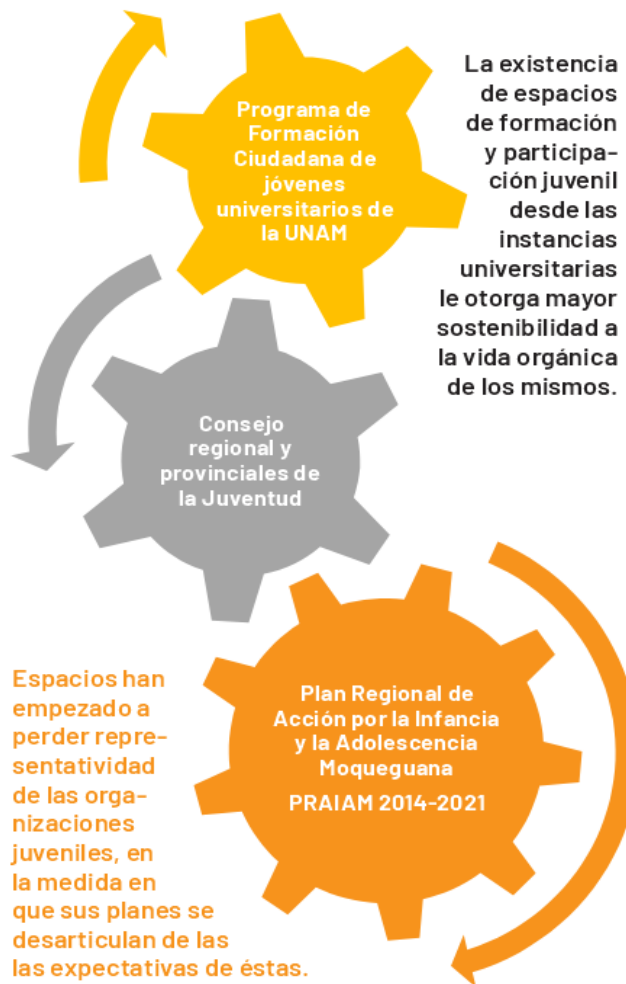
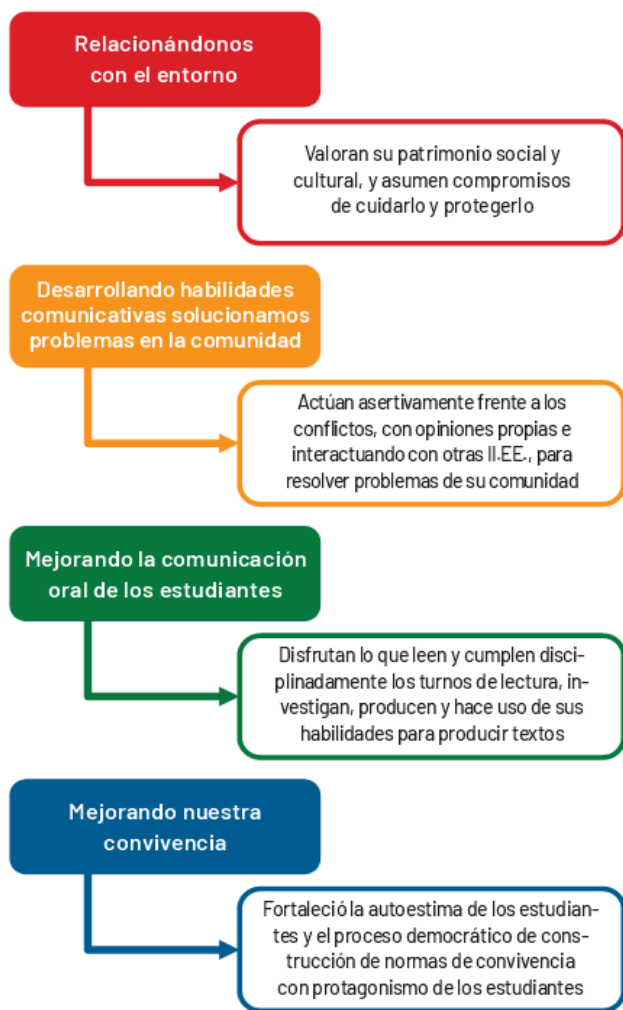


**Política 1:**  
Proyectos para ampliar el servicio educativo en el nivel inicial

### REDES EDUCATIVAS DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN INCLUSIÓN EDUCATIVA



## POLÍTICA 9 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL



**POLÍTICAS 13, 14, 15, 17 Y 20 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA  
FORMACIÓN CONTINUA Y BIENESTAR DOCENTE**

**Concursos de ensayo para reconocimiento docente para el escalafón (2020-2022)**



Afiche del Concurso Regional de Ensayo Histórico 2022

**Docentes Fortaleza (2017-2020) y redes educativas rurales**

**2<sup>do</sup>**

Moquegua, ocupó el segundo lugar a nivel nacional en el 2019, tanto en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) y en la Evaluación Muestral de Estudiantes (EME).

**Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje PELA 2008-2016**

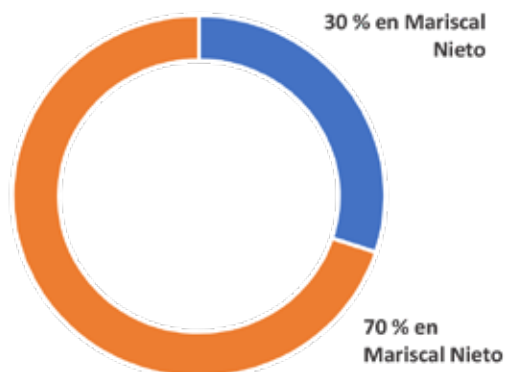


El PELA en la región Moquegua se propuso que a finales del año 2012, los y las estudiantes del III ciclo de EBR obtengan logros de aprendizaje esperados en Comunicación y Matemática.

**POLÍTICAS 27 Y 28 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

**POLÍTICA 27**

**Proyectos de inversión pública para ampliación y creación de infraestructura de las II.EE.**

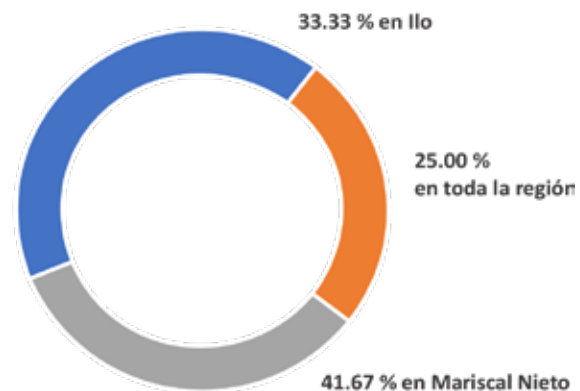


**2 792**  
adultos  
beneficiados

Se construyeron 7 aulas en el 2013, como parte del mejoramiento del servicio educativo en el CEBA Corazón de María, del centro poblado San Antonio, distrito de Moquegua.

**POLÍTICA 28**

**Proyectos de inversión pública para mejora de equipamiento y material educativo**



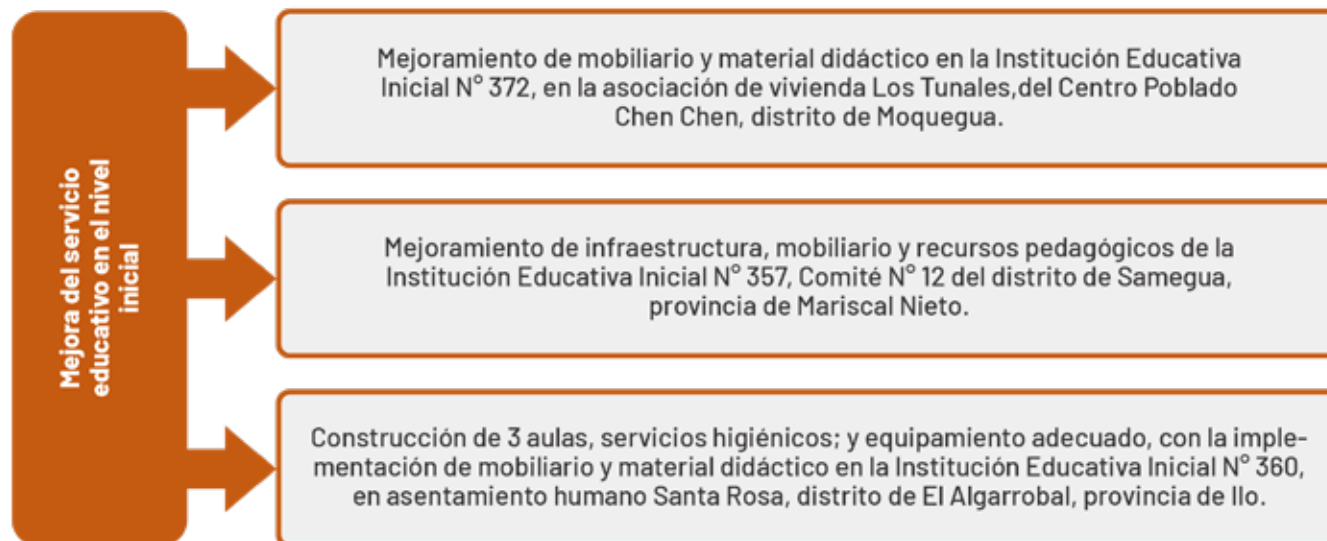
**2011-2020 Programas ludotecas**

Iniciativa implementada por Anglo American que ha contribuido al desarrollo integral de 1 240 niños y niñas de cero a tres años. Se han transferido más de 20 ludotecas.



**75 %**

de los niños participantes alcanzaron logros más que satisfactorios.





## POLÍTICA 6 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA



### Proyectos de inversión pública 2010-2012

Mejoramiento del centro de recursos educativos y tecnológicos de Ilo y Mariscal Nieto (Educentros).

Mejoramiento servicios educativos, aulas, implementación sala de cómputo, loza deportiva y cercos periféricos en el Centro Educativo N° 43001 de Montalvo, Moquegua.



### Programa de Becas Técnico Agropecuarios 2015-2016

Capacitación de 14 jóvenes de las comunidades campesinas de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, y en el distrito de Cuchumbaya como Técnicos auxiliares en producción agropecuaria alcanzando 1 200 horas de estudio.



### Implementación de Centros de Educación Técnico Productiva

12 en Mariscal Nieto  
10 en Ilo  
7 en General Sánchez Cerro



### Proyecto "Mejoramiento del servicio educativo a través de la incorporación de las TIC en las IIEE de la región Moquegua 2013"

31 092 estudiantes y 2 584 docentes de 280 colegios beneficiados con computadores, pizarras digitales, impresoras, scanner entre otros, capacitación y asistencia técnica.

**POLÍTICAS 3, 10, 23 Y 29 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA EDUCACIÓN  
PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL**



## POLÍTICA 11 Y 12 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA EDUCACIÓN Y VIDA SALUDABLE

### Promoción de los Juegos Florales en Moquegua



### POLÍTICA 12

### Proyectos de inversión pública, ejecutados durante el 2010-2012



Remodelación de espacio deportivo con cobertura y adquisición de equipo deportivo-recreativo, en la I.E. Daniel Becerra Ocampo, Ilo

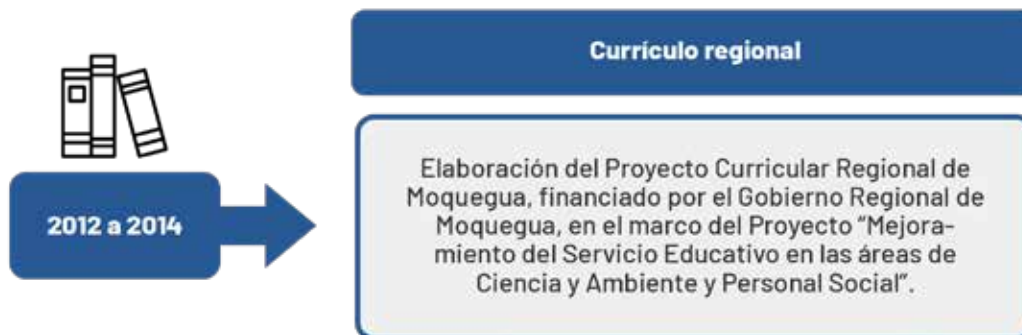


Mejoramiento servicios educativos, aulas, implementación sala de computo, loza deportiva y cercos periféricos en el C.E. N° 43001 de Montalvo



Fortalecimiento de las aptitudes deportivas de la población escolar de la provincia Mariscal Nieto, Moquegua

**POLÍTICAS 4, 5, 7, 25 Y 31 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA CURRÍCULO Y ENFOQUES TRANSVERSALES: ENFOQUE AMBIENTAL, INTERCULTURALIDAD, GÉNERO**



**POLÍTICAS 16, 18, 19 Y 21 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN**

**Cátedra Quellaveco  
2013-2020**

Encuentros académicos sobre importantes temas técnicos referidos a los estudios académicos.

**Beca Fulbright  
2014**

Dos profesionales de la región Moquegua han cursado estudios de maestría en universidades de EE.UU.

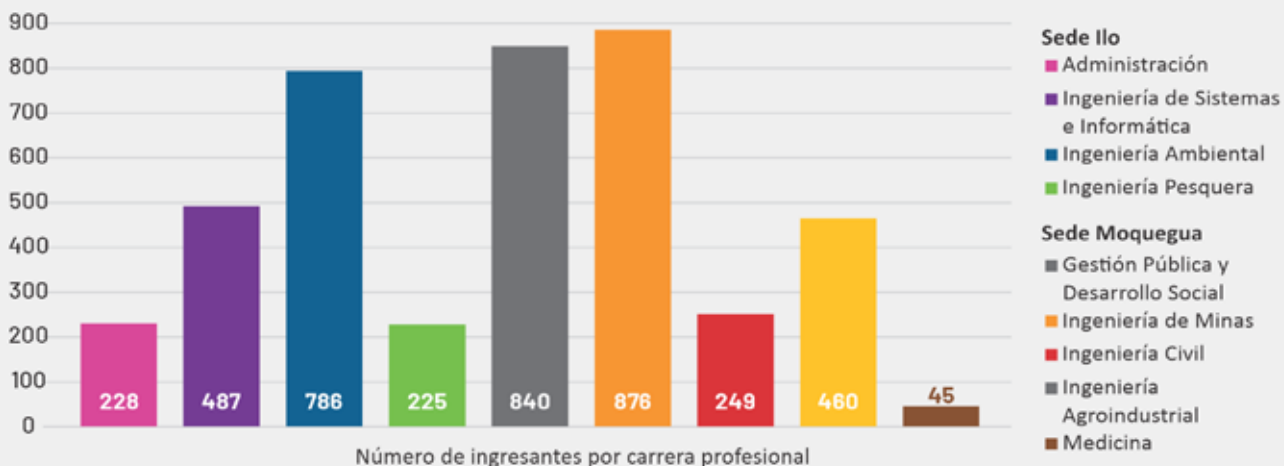
**Concursos**

4 concursos de proyectos de investigación.

**Programa Cisco  
2021-2023**

Desarrollar habilidades tecnológicas entre jóvenes y docentes de educación superior técnica y universitaria.

**ACCESO A UNIVERSIDADES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**



**FONDOS UTILIZADOS DEL CANON MINERO EN INVESTIGACIÓN DURANTE EL PERIODO 2012-2018**



## POLÍTICA 24 Y 26 SE HA RELACIONADO CON LA TEMÁTICA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA EDUCACIÓN



Proyecto:  
"Fortaleciendo la formación y bienestar integral de los estudiantes a través de la participación y articulación de todos los actores de la comunidad educativa"

Ejecutado durante el 2019 al 2022.

Articulación entre la Escuela, la Familia y la Comunidad.

Competencia para que contribuyan a la formación y el bienestar integral de la población estudiantil.

Se implementó en siete IIEE de nivel primario y secundario, en los distritos de Ilo, Carumas, San Cristóbal-Calacoa, Omate y Coalaque.

125 estudiantes desarrollan competencias ciudadanas y capacidad de resiliencia frente a situaciones de riesgo.

Liderado por la ONG Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo - CEOP ILO.

### ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PER 2009-2021

Las actividades de las políticas relacionadas a las actividades del propósito de Inclusión y equidad, que se implementaron nos demuestran un bajo

crecimiento; ello se expresa en que el servicio de la Educación Básica Alternativa creció, pero aún no cubre la demanda y en las PRITE sólo el 20 % se estudiantes cuentan con certificado de discapacidad. Por otro lado, se implementaron algunas redes educativas de experiencias exitosas en inclusión y vigilancia ciudadana.



Sólo una política se relaciona con el propósito de educación en valores y bienestar socioemocional, las actividades que se implementaron nos demuestran un bajo crecimiento, porque los programas del sector público estaban dirigidos a relacionar a las y los estudiantes al entorno y a disfrutar de la lectura recreativa que indirectamente generaban bienestar socioemocional. En el caso de la sociedad civil se promovieron espacios de participación juvenil, programas de formación ciudadana y un plan regional de acción por la infancia que favorecieron el desarrollo de valores.

Las actividades de las políticas vinculadas al propósito de formación continua y bienestar docente, nos demuestran un estancamiento. Ello se expresa en que existen aún limitadas propuestas de formación en servicio promovidas desde el Estado, las actividades que más logros obtuvieron fueron el PELA, docentes fortaleza y las redes rurales que pusieron a Moquegua en el primer y segundo lugar en los resultados de la ECE. Asimismo, existen limitadas iniciativas de estímulos e incentivos para los docentes, con relación a ello podemos destacar los concursos de ensayos históricos que han reconocido los logros de los docentes ganadores.

Son dos las políticas que se relacionan a la temática de infraestructura y equipamiento, con relación a la política 27 se han implementado proyectos de inversión pública en infraestructura un 30 % en Ilo y un 70 % en Mariscal Nieto;

en la política 28 se han implementado sólo un 25 % de proyectos de equipamiento en toda la región, un 41,67 % en Mariscal Nieto y el 33,33 % en Ilo. Entre el 2011 al 2020 se han transferido más de 20 ludotecas del sector privado al sector público.

Sólo la política 6 está relacionada al propósito de educación tecnológica, cuya implementación nos demuestra un mediano crecimiento. Entre el 2010 a 2012 se implementaron proyectos de inversión como los Educentros de Ilo y Mariscal Nieto. Asimismo, desde el 2013 se viene incorporando la tecnología de la información y comunicación en las IIEE. También entre 2015 y 2016 se promovió un programa de becas técnico agropecuario que benefició a jóvenes de comunidades rurales.

Las actividades de implementadas de las políticas relacionadas a educación para el desarrollo local y regional, nos demuestran un estancamiento. Sólo se ha elaborado los Proyectos Educativos Locales (PEL) de Mariscal Nieto y se Aruntaya, se promovió un proyecto de participación ciudadana para mejorar la calidad educativa de la región y se elaboró el diagnóstico y demanda de formación tecnológica en el 2010.

Las actividades de educación y vida saludable nos demuestran un estancamiento. No se observa la importancia del deporte para el desarrollo del estudiante, en los juegos deportivos y florales, sobresalen el baile, la poesía, el teatro y la escultura.

Con relación a la política 12, entre el 2010 a 2012 se remodelaron espacios deportivos y una loza deportiva

Las actividades implementadas de las políticas vinculadas a la temática currículo y enfoques transversales: enfoque ambiental, interculturalidad, género nos demuestra un mediano crecimiento; entre el 2012 a 2014 se elaboró el currículo regional. Entre 2013 a 2014 se trabajaron dos proyectos relacionados al enfoque ambiental; pero lo más sobresaliente son las iniciativas de innovación pedagógica realizadas por las y los docentes entre 2015 a 2021 se ha ejecutado 95 proyectos registrados en FONDEP.

Las actividades de las políticas relacionadas a la temática de educación superior demuestran un mediano crecimiento. Del 2013 a 2020 Anglo American impulsó en Moquegua, encuentros académicos. El acceso a la universidad es reducido, la

UNAM cuenta con filiales en Ilo y Moquegua. En cuanto a las actividades de investigación sólo se han impulsado 4 concursos de investigación y entre el 2012 al 2018 se han utilizado del canon minero 349 193 mil soles en líneas de investigación sobre competitividad, 4 077 437 millones de soles en investigación científica y desarrollo tecnológico y 46 453 mil en desarrollo de investigaciones científicas.

Son dos políticas relacionadas a la temática de participación de la familia y comunidad en la educación, la implementación de las actividades nos demuestra un bajo crecimiento, ya que no se cuenta con un sistema de acompañamiento a nivel de las familias cuyos estudiantes presentan algún tipo de riesgo, a nivel de las instituciones educativas. Sólo se ha identificado un proyecto desarrollado entre 2019 a 2022 sobre fortalecimiento de formación y bienestar integral que ha beneficiado a 125 estudiantes.



*“Una experiencia muy rica, porque renovamos temas que están pendientes y también recogemos situaciones que se presentan. Me comprometo a seguir apoyando la educación. Creo que, si no fomentamos la educación, no tendremos un cambio y el desarrollo esperado. La educación es importante en los procesos de construcción de cualquier propuesta”.*

**Ada María Villegas Rivera**  
**Administradora**  
**Cáritas Tacna-Moquegua**

# **CAPÍTULO V: SITUACIÓN DESEADA PARA LA EDUCACIÓN DE MOQUEGUA AL 2030**



# LOS ESCENARIOS:

Los escenarios son descripciones hipotéticas sobre la realidad futura, determinando condiciones sobre las que se desenvuelve un curso de acontecimientos, así como los actores, sus relaciones y los pasos que se desarrollan en estas posibles realidades descritas (Baena Paz, 2010). Los escenarios plantean diferentes alternativas posibles de futuro y su carácter es cualitativo y abierto a la creatividad, pues no plantea una visión fatalista de los sucesos, sino “llamados a la acción” a partir de la consideración de estas alternativas y de la posibilidad de generar cambios, y si bien tienen una fuerte carga de incertidumbre, también expresan nuestro deseo, como probabilidad, en medio de esa incertidumbre, estructurándola en posibilidad, a partir del diseño de estrategias y acciones que nos permitan realizarlo.

Dado que nuestro Proyecto Educativo Regional Moquegua al 2030 está estructurado en función de los propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036, presentamos los escenarios por cada uno de los propósitos de la política nacional, esbozando aquellos rasgos a partir de los cuales consideramos que será posible observar los avances, estancamientos o posibles retrocesos en la implementación de las

políticas que presentaremos más adelante, como cambios educativos y productos que el Estado y la sociedad en su conjunto deben impulsar.

Por otro lado, para una lectura más ágil de los escenarios, en este planteamiento hemos considerado cinco tipos de escenario, que corresponden a una especie de escala, en nuestra valoración de la medida en que el sueño colectivo de la comunidad se concreta: I) El escenario de óptimo potencial, que corresponde al sueño expresado por la colectividad, de forma libre y abierta, como el ideal a alcanzar; II) El escenario deseable, que es lo que vamos a obtener a partir de la implementación del PER, en el plazo previsto; III) El escenario de bajo crecimiento, que nos muestra, como su nombre lo dice, un acercamiento débil a lo esperado, a partir de las acciones que se implementan en menor o mayor medida, con menor o mayor alcance; IV) El estancamiento, que se identifica con el escenario actual, o la realidad educativa presente al momento de diseñar el proyecto; y V) El escenario regresivo, en el que, dada la ausencia de implementación de políticas y medidas para modificar la situación actual, con el paso de los



años, las fortalezas y oportunidades existentes se han perdido y las condiciones se han modificado negativamente, en relación con la mejora educativa de la región.

Se presenta un conjunto de cuadros que muestran el indicador como un reto. Se ha seleccionado algunos indicadores clave que dan cuenta de las características presentes en el escenario deseable. El cuadro, a su vez, muestra el escenario deseable

como la meta a alcanzar, en relación a este indicador propuesto. Se trata de tener claridad sobre lo que se desea lograr y en qué lo vamos a observar, pero también, de generar el marco de referencia a partir del cual se hará seguimiento y evaluación al Proyecto Educativo Regional. Estos escenarios, la matriz lógica del proyecto y sus respectivos indicadores, permitirán orientar hacia resultados la gestión de la implementación del PER Moquegua al 2030.



## ESCENARIOS PARA EL PROPÓSITO VIDA CIUDADANA

RETO	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje de acciones de promoción de la participación realizadas por el COPARE y los COPALE en torno a la implementación del PER.	Número promedio de acciones ejecutadas entre COPARE y COPALE * 100 / Número promedio total de acciones programadas.	Sin información	No aplica	No aplica	60 %	80 %	100 %

RETO	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Tasa de desnutrición crónica infantil.	$TDC_{<5 \text{ años}} = \frac{PDC_{<5 \text{ años}}}{TP_{<5 \text{ años}}} \times 100$ <p>Donde:  <b>TDC</b>= Tasa de desnutrición crónica en personas menores de 5 años.  <b>PDC</b>= Personas menores de 5 años con desnutrición crónica.  <b>TP</b>= Total de personas menores de 5 años.</p>	3,4 %	3 %	3,4 %	2,3 %	1,2 %	0,0 %

**Fuente:** Estadísticas de Calidad Educativa (ESCALE).

RETO	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje de instituciones educativas que promueven de forma efectiva la participación estudiantil organizada, los deportes y las artes.	Número de instituciones educativas con por lo menos un programa efectivo para promover la participación estudiantil, los deportes y las artes * 100/ N° total de instituciones educativas de la región.	Sin información	No aplica	No aplica	40 %	60 %	80 %

## a. ÓPTIMO POTENCIAL



La comunidad regional se encuentra organizada y tiene una participación ciudadana fortalecida en los asuntos públicos. Las familias cuentan con espacios legales de participación con reconocimiento social, para poder dialogar y canalizar las propuestas que permiten dar respuesta a las necesidades educativas de sus hijas e hijos, así como a las necesidades educativas de todas las personas a lo largo de su vida. La familia participa, a su vez, de programas y proyectos orientados a fortalecer sus capacidades para acompañar el proceso formativo de sus hijas e hijos, y para mejorar su convivencia familiar.

La participación se une al desarrollo político o vínculo de sus ciudadanos en el manejo de la gestión pública. Una alta participación, superando los esquemas de voluntariedad que nacen del contexto de la participación de los ciudadanos, nos permite señalar el fortalecimiento del sistema democrático, propio del vínculo y responsabilidad de sus ciudadanos en el manejo eficiente de la cosa pública.



La Educación no es un tema de un grupo de personas vinculadas con el sector educación, sino que es identificada por la comunidad como una responsabilidad de cada persona, por su importante vinculación con el desarrollo de la localidad y de la región. Existe un contrato social con la educación. Los diferentes sectores del Estado, a nivel local y regional, se encuentran articulados e implementan programas, protocolos y acciones conjuntas en beneficio de la población, con una adecuada orientación al ciudadano; asimismo, gestionan información de manera articulada y oportuna, facilitando la toma de decisiones.

La empresa privada participa de la gestión educativa, ofreciendo responsablemente su aporte, y concertando con los actores educativos clave, el destino de las inversiones. Se desarrollan programas intersectoriales de alimentación saludable, de prevención y de atención de la salud física y mental. La Escuela de Bellas Artes de la región Moquegua se ha configurado como un referente para la formación de artistas y la promoción de actividades artísticas. Existen programas educativos para el desarrollo de competencias deportivas y recreativas. Esto permite que las y los estudiantes gocen de buena salud física y mental, que les permite, a

**La UNESCO propone Un Nuevo Contrato Social para la Educación, que considere diversos contextos e inspire una nueva cultura de la educación orientada al futuro, con énfasis en los cambios en el currículo, la pedagogía, las escuelas, la formación docente y la educación a lo largo de toda la vida.**

su vez, desarrollar plenamente sus capacidades.

Las y los estudiantes asumen un rol protagónico en su propio desarrollo integral, son partícipes de la vida comunitaria, y asumen su ciudadanía desde una perspectiva local y regional, pero también nacional y global. Las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, han consolidado una cultura escolar democrática. Docentes y directivos lideran procesos de innovación, que hacen sostenible, no solo la respuesta a

las necesidades del contexto, sino también la convivencia democrática. Esta forma de convivencia en la escuela se configura como un modelo de convivencia democrática para la sociedad. Pero la comunidad local organizada también es modelo y condición de convivencia democrática en la escuela.

## **b. ESCENARIO DESEABLE**

Las familias y la comunidad local y regional participan de la educación a través de los espacios legales existentes. Las instancias de gestión educativa descentralizadas, como la Gerencia Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las instituciones educativas, han asignado un rol importante a estos espacios y los promueven de forma

sostenible, fortaleciendo su organización, a través de capacitación, difusión de sus acciones de concertación, participación y vigilancia, con normativa necesaria y posicionando sus acciones estratégicas en la agenda pública a diferente nivel. Las familias, a su vez, cuentan con apoyo en el ejercicio de su rol educativo, a través de la escuela de padres y del sistema de acompañamiento familiar.

El sector educación y el sector salud articulan esfuerzos para ofrecer un mejor servicio a las y los ciudadanos de la región, de tal modo que la educación contribuya al desarrollo de prácticas de vida saludable, y el cuidado oportuno de la salud favorezca los aprendizajes. Para ello, la toma de decisiones basada en evidencia es fundamental, a través de la integración de los sistemas de información de ambos sectores. Se cuenta con una caracterización periódica de las necesidades en salud física y mental de las y los estudiantes, de tal



**Los escenarios, momentos y canales de comunicación al interior de la institución escolar en los que se promueva la relación familia-escuela debiesen estar claramente establecidos, de este modo se conseguirá acercar las familias a la escuela.**

Llevot y Bernard (2015)

modo que, condiciones como el buen Estado de nutrición y el bienestar socioemocional, son monitoreadas y atendidas. A su vez, se desarrollan acciones pedagógicas de corte preventivo.

Las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades en la región Moquegua cuentan con comedores estudiantiles, con el aporte articulado de empresa privada y del estado. Los equipos profesionales de estas instituciones educativas son multidisciplinarios y están organizados en redes con base en el territorio y en las capacidades de la comunidad, según la necesidad de atención. Se busca promover la salud física y mental en las escuelas como condición para el aprendizaje. Las prácticas de vida saludable implican la promoción de programas educativos para el desarrollo de competencias artísticas y recreativas. La Escuela de Bellas Artes de Moquegua está en funcionamiento.

Las comunidades educativas han generado, en su interior, las condiciones para el desarrollo de competencias ciudadanas en sus estudiantes. Se promueve el liderazgo y la participación ciudadana de las y los estudiantes, a través de procesos democráticos para la elección de representantes estudiantiles en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. El liderazgo pedagógico del directivo y la promoción del liderazgo distribuido en las y los docentes, orientado a la innovación, han permitido la reflexión sobre la práctica pedagógica y la mejora continua. La formación en ciudadanía y

participación, ética y democracia ha sido aplicada para la mejora de los procesos de planificación, enseñanza, evaluación y organización escolar y de aula. De esta manera, se han generado condiciones para la resolución pacífica de conflictos, el diálogo democrático, la prevención de acoso y violencia, el respeto a la diversidad, entre otros aspectos que configuran la convivencia democrática de las instituciones educativas y de la comunidad local y regional.

### **c. BAJO CRECIMIENTO**

La Dirección Regional de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) convocan periódicamente a los Consejos de Participación Regional (COPARE) y Local (COPALE) de Educación. En las instituciones educativas, los Consejos Educativos Institucionales cuentan con representantes. Estos espacios legales de participación de la familia y comunidad en educación, tienen una presencia esporádica en la vida institucional de las instancias de gestión educativa descentralizada. Su vida orgánica es incipiente o débil, esto es, no se reúnen con frecuencia y su plan de trabajo no abarca acciones de concertación, participación y vigilancia. Las familias reciben charlas en el marco de las escuelas de padres, pero no se cuenta con un sistema de acompañamiento a nivel de las familias cuyos estudiantes presentan algún tipo de riesgo, a nivel de las instituciones educativas.

Se desarrollan acciones intersectoriales de prevención y atención en salud física y mental de las y los estudiantes, orientadas a favorecer los aprendizajes. Sin embargo, estas acciones son articuladas desde las instituciones educativas, y no desde las instancias de gestión descentralizadas a nivel local y regional, con lo que no es posible observar el impacto que generan. No se gestiona la información de forma articulada entre los sectores de educación y salud, por lo tanto, no es posible contar con una caracterización periódica de las necesidades en salud física y mental, cuya satisfacción oportuna favorecería los aprendizajes. Las acciones que se desarrollan no responden a un planeamiento a mediano o largo plazo, sino que surgen como respuesta a necesidades de la coyuntura escolar.

Se han implementado comedores estudiantiles en instituciones educativas focalizadas de la región, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas de las familias, y condiciones como el desplazamiento de estudiantes desde sus anexos para poder asistir a clases. Para la atención de la salud mental de estudiantes, se ha creado la plaza de psicología, en instituciones educativas con mayor necesidad y con mayor número de estudiantes matriculados. Existen programas educativos para el desarrollo de competencias artísticas y recreativas, los cuales son promovidos por el sector educación; sin embargo, estos programas son accesibles para un número reducido de instituciones educativas. Se han generado condiciones para la creación de la Escuela de Bellas Artes de Moquegua.



Algunas instituciones educativas de la región implementan programas orientados al desarrollo de competencias ciudadanas en sus estudiantes. La representación y participación estudiantil es nominal, esto significa que las y los estudiantes que representan a sus compañeros suelen ser elegidos por los propios docentes, o a partir de procesos en los que no se desarrolla una adecuada reflexión sobre el sentido de su participación. Algunos docentes se comprometen con la innovación y desarrollan procesos de reflexión sobre su práctica pedagógica, orientados a la consolidación de una cultura democrática en el aula y en la escuela. Se han desarrollado procesos formativos para desarrollar el liderazgo pedagógico de directivos. Prevalece la debilidad en procesos de planificación, enseñanza y evaluación. Los canales para la atención de casos de acoso y violencia no se encuentran consolidados.

#### **d. ESTANCAMIENTO**

El Consejo de Participación Regional de la Educación y los Consejos de Participación Local en Educación son convocados por las instancias de gestión educativa descentralizadas a nivel local y regional, para la elaboración del Proyecto Educativo Regional y los Proyectos Educativos Locales. Los Consejos de Participación Educativa Institucional, en la mayoría de los casos, tienen una participación nominal, esto significa que se les convoca para cumplir alguna formalidad, pero no tienen injerencia en la

toma de decisiones de la institución educativa. La familia recibe una oferta formativa poco estructurada, que no permite consolidar sus capacidades para acompañar en el proceso formativo a sus hijas e hijos. En su mayoría, se convoca a las familias para que puedan ofrecer aportes económicos, o para presentar llamadas de atención por el comportamiento de las y los estudiantes. Existe un conflicto latente entre familia e institución educativa, quienes se responsabilizan mutuamente de los resultados de aprendizaje. No se abren espacios para el diálogo entre actores.

La realización de acciones intersectoriales entre educación y salud, orientadas a la prevención y atención de la salud física y mental de las y los estudiantes no es una práctica generalizada en las instituciones educativas. La articulación a nivel regional y local entre el sector salud y educación es débil, a través de acciones puntuales, como campañas de vacunación y otros, sin que los propósitos sectoriales e institucionales converjan en planes comunes. Existe una diversidad de formas de registro de la información que se obtiene de las visitas que realiza el sector salud a los colegios, con lo cual, los datos obtenidos son difícilmente comparables. No se comparte esta información con las instituciones educativas. Los directivos de las instituciones educativas, si bien permiten el desarrollo de campañas de salud en sus recintos, no se involucran en la reflexión sobre las implicancias del estado de salud física y mental de las y los estudiantes en el aprendizaje; por lo tanto, no incorporan medidas para su atención.

El programa de alimentación que ofrece el Estado solo abarca el nivel inicial y nivel primario de la Educación Básica Regular. No se cuenta con equipos multidisciplinares en la institución educativa, para la atención de la diversidad de necesidades educativas, entre ellas, las relativas a la salud física y mental de las y los estudiantes. El desarrollo del área de educación física es postergado constantemente, utilizándose estas horas para actividades de nivelación académica en otras áreas consideradas más relevantes. No se observa la importancia del deporte y la recreación para el desarrollo del estudiante. El arte y la cultura no tienen un espacio fundamental en las actividades curriculares de la institución educativa. Moquegua es la única región del Perú que no cuenta con Escuela de Bellas Artes.

No se desarrolla formación ciudadana en los colegios. Las prácticas pedagógicas priorizan el trabajo individual y no fomentan la socialización y organización de las y los estudiantes. Esta situación se ve agravada por la emergencia sanitaria experimentada durante los años 2020 y 2021: dos años de educación a distancia que han limitado el desarrollo de habilidades interpersonales en las y los estudiantes de todas las edades. Los espacios de participación estudiantil no son promovidos, lo cual dificulta la identificación temprana de posibles problemas asociados al logro del aprendizaje, acoso, violencia, etc. Existen debilidades en el desarrollo del liderazgo y la participación ciudadana, en las instituciones educativas y en la comunidad. Directores y docentes priorizan el desarrollo de competencias

en comunicación y matemática. Se observa casos de acoso y violencia escolar de forma creciente.

## **e. REGRESIVO**

En alguno de los niveles, sea a nivel de las Unidades de Gestión Educativa Local o a nivel de la Dirección Regional de Educación, no se ha actualizado la conformación de miembros de los espacios legales de participación en la educación, como son los Consejos Participativos Locales de la Educación o el Consejo de Participación Regional de la Educación. La familia y la comunidad no cuentan con espacios para canalizar sus propuestas o sus necesidades educativas. No se desarrolla ningún tipo de acción formativa orientada a la familia. Las puertas de las instituciones educativas están cerradas para la familia y la comunidad. Las interacciones familia-institución educativa se ven limitadas a aspectos relacionados con la provisión de materiales o entrega de notas.

Cada sector del Estado desarrolla acciones según sus programaciones, sin considerar que todas estas llegan al mismo ciudadano o ciudadana. No se toma en cuenta la complementariedad que existe entre cada sector que ofrece un determinado servicio al ciudadano. Esta situación limita el desarrollo de acciones de prevención y atención de la salud física y mental de las y los estudiantes. Existe una débil cultura de registro de la información en quienes proveen el servicio educativo y el servicio de salud. Los

vacíos de información limitan la toma de decisiones basada en evidencia y, por lo tanto, la mejora continua, afectando las posibilidades de desarrollo de prácticas de vida saludable en la comunidad que favorezcan, a su vez, el aprendizaje.

Se reducen las metas de atención en los programas de alimentación que ofrece el Estado. Se reduce progresivamente el número de plazas docentes, especialmente en las zonas rurales. El área de educación física se implementa de forma electiva o complementaria. No se desarrollan programas que promueven la realización de actividades deportivas y recreativas. Las actividades artísticas son desarrolladas con recursos de la familia, siempre que esta pueda organizarse para la implementación de talleres extracurriculares.

La formación en ciudadanía, democracia y derechos es considerada un peligro para la convivencia social. La comunidad regional, en general, no considera el sistema democrático como un valor social, por lo tanto, no se promueven prácticas democráticas en la institución educativa, ni en la sociedad. Se anulan los espacios de participación estudiantil. No existe preocupación en directivos, docentes o familias, en desarrollar y promover el liderazgo y la participación ciudadana, en las instituciones educativas o en la comunidad. El individualismo crece como forma de convivencia. Los problemas sociales son vistos como problemas individuales; por lo tanto, no existen condiciones ni espacios para su atención, agravándose los conflictos sociales y la intolerancia entre los miembros de la comunidad.



## ESCENARIOS PARA EL PROPÓSITO INCLUSIÓN Y EQUIDAD

RETO 2.3	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje de acciones de promoción de la participación realizadas por el COPARE y los COPALE en torno a la implementación del PER.	Número de IIEE con sistema de apoyo interno para la inclusión implementado * 100/ N° total de instituciones educativas de la región.	0 %	No aplica	No aplica	30 %	50 %	70 %
Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan prácticas inclusivas por lo menos en uno de sus procesos: pedagógicos, de gestión escolar y administrativos.	N° de IIEE que desarrollan prácticas inclusivas en uno de sus procesos: pedagógicos, de gestión escolar y administrativos *100 / N° total de IIEE de la región.	Sin información	No aplica	No aplica	30 %	50 %	70 %

RETO 2.3	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje de docentes y directivos que han mejorado sus competencias digitales aplicadas a la educación.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de docentes y directivos que han mejorado sus competencias en inclusión y atención a la diversidad}}{\text{N}^\circ \text{ total de directivos y docentes de la región}} * 100$	Sin información	No aplica	No aplica	60 %	70 %	80 %
Porcentaje de estudiantes que cuentan con conectividad y equipos tecnológicos en óptimas condiciones, para el desarrollo de los procesos de aprendizaje.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que cuentan con conectividad y equipos tecnológicos en óptimas condiciones, para el desarrollo de los procesos de aprendizaje}}{\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes de la región}} * 100$	70 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100 %

RETO	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje promedio de estudiantes en condición de desventaja para el aprendizaje, que reciben atención específica a través de programas educativos.	Número de estudiantes en condición de desventaja para el aprendizaje, que reciben atención específica a través de programas educativos * 100/ N° total de estudiantes en desventaja identificados.	Sin información	No aplica	No aplica	40 %	60 %	70 %

## a. ÓPTIMO POTENCIAL

La comunidad regional ha comprendido que todas las personas somos diferentes y necesitamos ser atendidas en la diversidad que nos caracteriza. Que no es la persona la que debe adaptarse al sistema educativo, sino más bien es el sistema educativo el que debe adaptarse a las necesidades de las personas. Se tiene conciencia de que la educación inclusiva es un derecho de todas las personas, y se trabaja para lograr la superación de las barreras aún presentes en las comunidades educativas y

Para la educación inclusiva, la diversidad es un desafío transformador donde se realizan cambios en las prácticas pedagógicas de manera más humana; por ello, los estudiantes no deben adaptarse al modelo de educación, sino que la educación se debe adaptar al alumnado incentivando su participación. La centralidad de la educación inclusiva es que todos los alumnos puedan alcanzar el éxito escolar desde sus particulares y potencialidades (Jiménez, 2021).





en las comunidades locales y regional. Se generan oportunidades para que todas las personas puedan aprender a lo largo de sus vidas.

Se cuenta con un Plan de Educación Inclusiva que desarrolla, a nivel regional, el "Plan Marco de Implementación de Educación Inclusiva con enfoque territorial. El diseño de este plan se ha realizado de forma participativa, y su evaluación ha sido bianual, de tal modo que se ha garantizado la mejora continua de los procesos que este plan propone. Los sistemas de apoyo interno están fortalecidos y existe una comprensión mayor del alcance del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en los procesos de planificación, enseñanza y evaluación. Se han desarrollado pasantías a experiencias nacionales e internacionales, para aprender y mejorar la implementación de los principios del DUA.

Los procesos para la identificación y atención educativa de la población con alguna condición de desventaja se desarrollan de forma sistemática y sostenible.

**Tres principios fundamentales del diseño universal para el aprendizaje (DUA) que son: principio múltiples formas de representación, principio múltiples formas de acción y expresión, y principio de múltiples formas de implicación; haciendo notar que el funcionamiento de cada una de estas subredes es distinto en cada persona.**



Ello permite dar respuesta a las necesidades específicas de diferentes grupos de población: la población en condición de pobreza, la población de personas con discapacidad, la población migrante (interna y externa), la población rural, la población adulta, etc. Estas poblaciones asumen, a su vez, un rol protagónico, participando activamente en la superación de las barreras para lograr aprendizajes. La atención se realiza tanto en los espacios educativos correspondientes al nivel o modalidad en los que se encuentra el estudiante, como en programas diseñados y desarrollados para ofrecer mayores oportunidades de acceso a una educación de calidad.

Se ha transitado de un sistema de gestión de la educación inclusiva a un sistema inclusivo de gestión de la educación. No se realiza ya la diferenciación entre

**La inclusión y la equidad aparecen como piezas clave para desarrollar sistemas educativos de calidad (Ainscow, 2007) y, como han puesto de manifiesto Booth y Ainscow (2002), el primer paso a acometer es identificar las barreras al aprendizaje y la participación, presentes en las culturas, las políticas y las prácticas educativas de los centros educativos, ya que estas pueden estar perpetuando la exclusión y, por lo tanto, impidiendo el fomento de la educación que queremos.**

instituciones educativas inclusivas con estudiantes “inclusivos”, de las que no lo son. Todas las instituciones educativas atienden la diversidad. La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local lideran los procesos pedagógicos y de gestión con rutas claras y personal adecuado y suficiente. Las comunidades educativas promueven prácticas inclusivas de forma sostenible, a través de su participación en la identificación de barreras para el aprendizaje, en procesos de formación orientados a la atención a la diversidad. Todos los actores educativos están capacitados y comprometidos.

Las instituciones públicas y privadas trabajan de manera articulada. Se desarrollan programas y políticas intersectoriales con enfoque inclusivo. Se han institucionalizado los protocolos de actuación intersectorial para la atención a la diversidad. El enfoque de inclusión se ha incorporado de forma transversal en las políticas de cada sector. El Estado es respaldado por la empresa privada y por los medios de comunicación, para la implementación de

**Ley N° 31207, El Estado, como promotor de la inversión pública y privada, deberá facilitar las condiciones básicas para el desarrollo de infraestructura que coadyuven al buen funcionamiento de los servicios de internet, priorizando las zonas rurales, zonas de fronteras y comunidades indígenas.**



estos programas y políticas, de tal modo que se generen condiciones para brindar oportunidades de acceso a una educación de calidad, a las personas en situación de mayor vulnerabilidad o desventaja, así como se desarrollen procesos de difusión de las experiencias para fortalecer la conciencia sobre el tema y la cultura inclusiva.

Se ha comprendido también que, en esta era, la conectividad es un factor de inclusión. El internet es asumido como un servicio básico en la región Moquegua. Las personas de la zona urbana y de la zona rural cuentan con plenas oportunidades para el acceso a internet. Se han cerrado las brechas en infraestructura tecnológica, a través de la implementación con equipos tecnológicos y con recursos digitales. La alfabetización digital de las familias se está universalizando. Se cuenta con espacios permanentes de formación y actualización en el uso de tecnologías aplicadas a la educación dirigidos, tanto a docentes y directivos, como a la comunidad en general.

## **b. ESCENARIO DESEABLE**

La comunidad regional cuenta con espacios de diálogo abierto sobre la temática de inclusión, a partir de los procesos de elaboración e implementación del Plan de Educación Inclusiva, a nivel regional. En estos espacios es posible reflexionar sobre los diferentes tipos de barreras que existen en la sociedad

y que impiden la igualdad de oportunidades educativas a todas las personas. Existe un diagnóstico de necesidades educativas de las y los estudiantes; así como, de las instituciones educativas, que permiten determinar acciones para ampliar cobertura, para implementar con recursos, para desarrollar propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales o procesos de capacitación, o para implementar planes de mejora institucionales.

La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con el COPARE y los COPALE, han promovido acciones para la elaboración participativa del Plan Regional de Educación Inclusiva, como documento que desarrolla las políticas educativas a un nivel operativo. El plan cuenta con una línea de base en torno a la temática, en las instituciones educativas de la región. El principal componente de este plan es la implementación progresiva de los Sistemas de Apoyo Interno para la inclusión, a nivel de instituciones educativas y redes, con enfoque territorial. Se han gestionado oportunidades para el desarrollo de pasantías a experiencias nacionales e internacionales, para mejorar la comprensión del enfoque de inclusión y cómo aplicarlo, desde el Diseño Universal de Aprendizaje.

Se han diseñado y se implementan programas para atender a la población en condición de desventaja. Estos programas específicos promueven, en su diseño, la organización o el fortalecimiento organizacional de grupos poblacionales en torno a necesidades

comunes, de tal modo que Estado y "sociedad civil" dialogan y construyen, de forma conjunta, las alternativas de solución a estas necesidades. Población en condición de pobreza, población de personas con discapacidad, población migrante (interna y externa), población rural, la población en condiciones de pobreza, la población adulta, etc., cuentan, progresivamente, con mayores oportunidades de aprendizaje a lo largo de sus vidas, en espacios que trascienden al sistema educativo convencional y que se instalan como prácticas inclusivas, en la comunidad.

Los procesos pedagógicos y de gestión se caracterizan por incorporar criterios de inclusión y atención a la diversidad. Estos procesos son liderados por los directivos de las instituciones educativas y de las instancias de gestión educativa descentralizada, quienes han desarrollado capacidades a través de programas de especialización y actualización en interculturalidad, inclusión, psicopedagogía y liderazgo pedagógico. Todo el personal de las instituciones educativas, redes, y otras instancias de gestión educativa en la región ha participado de estos procesos de formación. Manejan el enfoque de Diseño Universal de Aprendizaje y lo implementan de forma flexible según las condiciones del contexto y el consenso con los actores de

**El 29 de junio de 2003, mediante la Ley N° 28044 - Ley general de Educación, se creó los COPARE y COPALE.**



la comunidad educativa. Se promueve de forma progresiva la conformación de equipos multidisciplinares para la atención a la diversidad, a nivel de instituciones educativas y de redes, según el diagnóstico de necesidades educativas, en los denominados Sistemas de Apoyo Interno.

Los espacios legales de participación en la educación, como el COPARE y los COPALE, permiten que los diferentes actores sociales de la comunidad interactúen y desarrollen iniciativas de articulación intersectorial. Programas sociales y programas de salud pueden articular sus acciones con educación, a través de protocolos de actuación intersectorial. Se desarrollan convenios con la empresa privada, orientados a procesos de inclusión educativa, social y laboral de estudiantes en condición de desventaja. Las instituciones públicas y privadas trabajan de manera articulada a través de programas y políticas intersectoriales, con enfoque inclusivo, para lograr la equidad.

Se han identificado las brechas en infraestructura tecnológica y de conectividad de la región. Se desarrollan procesos de mejoramiento y mantenimiento periódico para garantizar el acceso de la población a una educación tecnológica de calidad. Especialmente en la zona rural, la conectividad y el equipamiento tecnológico es de alta gama. Todos los niveles educativos y modalidades del sistema están dotados de forma suficiente y adecuada, con equipos tecnológicos. La normatividad existente favorece el uso de los equipos

tecnológicos y regula los contenidos a los que acceden virtualmente, los estudiantes. Se han desarrollado competencias digitales en los diferentes actores de la comunidad educativa, a partir de los procesos de formación. Se cuenta con programas de alfabetización digital para las familias y la comunidad.

### **c. BAJO CRECIMIENTO**

Se cuenta con un diagnóstico de las necesidades educativas de las y los estudiantes de la región y de las instituciones educativas, en el cual se identifican las principales brechas, y se explican las barreras existentes en la comunidad regional para ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Los espacios de diálogo sobre inclusión cuentan con la participación de algunos actores locales. Se ha diseñado el Plan de Educación Inclusiva, pero no se cuenta con voluntad política para su implementación.

Las acciones para la elaboración participativa del Plan Regional de Educación Inclusiva no han contado con una participación representativa adecuada. Los espacios legales de participación no desarrollan una promoción suficiente de la participación y concertación. Se cuenta con una línea de base en torno a la temática, en las instituciones educativas de la región, que considera la implementación progresiva de los Sistemas de Apoyo Interno; sin embargo, no se ha logrado generar condiciones para la adopción

de esta política educativa, en las autoridades locales y regionales.

Los programas para atender a la población en condición de desventaja se implementan con limitaciones presupuestales. Los grupos poblacionales no tienen una participación activa o un rol protagónico en su propio desarrollo; son en cambio, receptores de la política. Aún no se concibe que la transversalidad de la inclusión en las políticas educativas es importante y que abarca: la población en condición de pobreza, población de personas con discapacidad, población migrante (interna y externa), población rural, población en condiciones de pobreza, población adulta, etc. Las oportunidades de aprendizaje para estas personas son aún, un desafío.

Los procesos pedagógicos y de gestión incorporan, progresivamente, los criterios de inclusión y atención a la diversidad. Se implementan programas de formación continua, con especialización o actualización en inclusión, interculturalidad, psicopedagogía, liderazgo pedagógico. La participación en estos programas es limitada. Las comunidades educativas de las instituciones educativas tienen algunos miembros que incorporan el enfoque de inclusión y atención a la diversidad, ello limita la implementación de principios o metodologías relacionadas con el Diseño Universal de Aprendizaje. La conformación de equipos multidisciplinares para la atención a la diversidad a nivel de instituciones educativas y de redes es incipiente.

No se ha logrado concretar acciones sostenidas de articulación intersectorial. Se desarrollan algunas campañas conjuntas, o se implementan mesas para el diálogo y concertación entre los sectores del Estado, como salud, educación e inclusión social, pero participan representantes sin poder de decisión. Los convenios con la empresa privada alcanzan al mejoramiento de procesos de educación inclusiva; sin embargo, no se enmarcan en una política estructurada de educación inclusiva, dado que la voluntad política para la adopción del Plan de Educación Inclusiva es débil.

**El 44.72 % de escuelas que brindan el servicio de educación primaria no cuentan con acceso a internet, siendo su tasa de conexión superior a la registrada en el nivel secundaria en donde solo el 21.88 % de escuelas no tienen acceso a internet.**



Evaluación del PER Moquegua 2009-2021.  
(Equipo Técnico de Evaluación y Actualización).

A pesar de haberse identificado las brechas en infraestructura tecnológica y conectividad de la región, la dotación en este rubro ha sido focalizada, atendiendo con prioridad a las instituciones educativas de mayor necesidad. Los procesos de mejoramiento y mantenimiento se desarrollan de manera poco frecuente. No existe normatividad

que regule el uso de los equipos, ni los contenidos a los que acceden virtualmente las y los estudiantes. Se desarrollan competencias digitales en los actores de las instituciones educativas que son parte de la focalización. No se cuenta con programas de alfabetización digital, para las familias y comunidad.

#### **d. ESTANCAMIENTO**

No se cuenta con un diagnóstico de las necesidades educativas de las y los estudiantes que permita identificar las principales brechas que experimenta la población con alguna desventaja, para su atención educativa. Algunos actores de la comunidad regional expresan públicamente su interés en desarrollar procesos de concertación para la elaboración del Plan Regional de Educación Inclusiva. La temática y el enfoque de inclusión y atención a la diversidad no son comprendidos aún por la comunidad local y regional.

Para la atención a personas con discapacidad se cuenta con el Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE); sin embargo, este servicio se adscribe a los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) de la región y no se abastece para atender y generar mejoras de la calidad en la atención educativa en las instituciones educativas. Sin embargo, en lo posible, el asesoramiento se desarrolla a nivel de directivos y docentes, para apoyar las prácticas pedagógicas de atención a

estudiantes con discapacidad. No se han desarrollado acciones para la elaboración del Plan Regional de Educación Inclusiva.

El sistema educativo no cuenta con programas adicionales para la atención a la población en desventaja, salvo los ya existentes en las modalidades respectivas. No se han desarrollado líneas de base para conocer las brechas, ni se comprende la raíz de las inequidades. Los programas y servicios en educación inclusiva se limitan a una concepción restringida del enfoque de inclusión y atención a la diversidad, que solo considera que la inclusión es atención a estudiantes con discapacidad en la modalidad de educación básica regular. No se asume la actual concepción amplia, donde la atención a la diversidad implica generar oportunidades para el acceso a la educación.

No se cuenta con programas de especialización y actualización en inclusión, psicopedagogía y otros, dentro de la oferta formativa regional. Los principios y estrategias del Diseño Universal de Aprendizaje no forman parte del manejo conceptual de docentes y/o directivos, en general. Los procesos pedagógicos y de gestión no han sido caracterizados para conocer en qué medida se incorporan los criterios del enfoque de inclusión y atención a la diversidad.

Existen iniciativas de articulación entre la sociedad civil y el Estado, en torno al desarrollo de prácticas y cultura inclusiva. Sin embargo, estas iniciativas no



logran cimentarse en las prácticas de gestión de las instancias de gestión educativa descentralizada. No se cuenta con iniciativas de articulación intersectorial, para la implementación del enfoque de inclusión y atención a la diversidad.

Los programas y proyectos sobre tecnologías de la información y comunicación implementados no han sido evaluados. No existe información disponible sobre resultados a nivel cualitativo de estos programas. No se conoce el estado de los equipos como las laptops, las pizarras interactivas, a cargo de las instituciones educativas. No se han sistematizado experiencias respecto a la implementación de las TIC en el proceso de aprendizaje. No se conoce el nivel de desarrollo de competencias digitales en los actores educativos.

## **e. REGRESIVO**

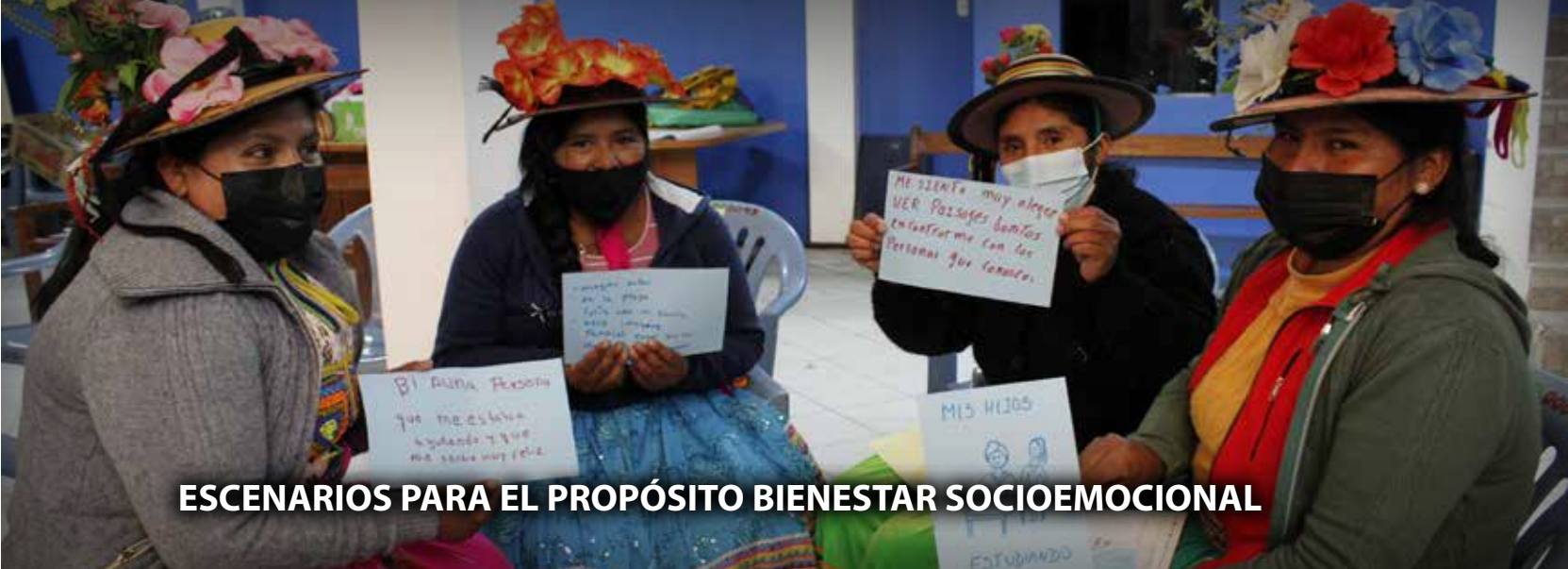
No existe interés en desarrollar procesos de diálogo en torno al enfoque de inclusión y atención a la diversidad, menos aún, en elaborar un Plan Regional de Educación Inclusiva. La población en situación de desventaja de la región no se

encuentra identificada, ni se conocen las condiciones de las instituciones educativas para brindar atención educativa.

Los equipos SAANEE de cada CEBE restringen sus actividades de asesoramiento por las limitaciones logísticas y de cobertura que experimentan. La labor de las y los docentes del SAANEE se limita al trabajo directo con el estudiante en el aula, con un número restringido de visitas, en función de la ratio de atención y las posibilidades de desplazamiento a las instituciones educativas. No se trabaja a nivel de las instituciones educativas.

No se cuenta con programas para la atención de necesidades específicas de grupos poblacionales en desventaja. No se ha destinado personal para la reflexión sobre la problemática, ni para el planteamiento de estrategias de atención a la diversidad y cierre de brechas existentes en la región.

Los equipos tecnológicos con los que la institución educativa contaba se encuentran obsoletos, por falta de mantenimiento y renovación. Los docentes que participaron en programas de especialización en competencias digitales no han renovado sus conocimientos.



## ESCENARIOS PARA EL PROPÓSITO BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

RETO 2.3	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje de instituciones educativas con bienestar socioemocional favorable al aprendizaje.	Número de IIEE cuyos estudiantes y familias perciben contar con bienestar socioemocional * 100/ N° total de instituciones educativas de la región.	Sin información	No aplica	No aplica	40 %	60 %	70 %
Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan programas de orientación vocacional y formación en valores	N° de instituciones educativas con programas de orientación vocacional y/o educación en valores*100/ N° total de IIEE de la región.	Sin información	No aplica	No aplica	40 %	60 %	70 %

RETO	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje de docentes que mejoran sus prácticas pedagógicas orientadas al bienestar socioemocional y la mejora de aprendizajes.	Número docentes que mejoran sus prácticas pedagógicas orientadas al bienestar socioemocional y la mejora de aprendizajes * 100/ N° total de docentes de la región.	Sin información	No aplica	No aplica	40 %	60 %	70 %

## a. ÓPTIMO POTENCIAL

El proceso de aprendizaje de las y los estudiantes ha sido favorecido por la solidez de los vínculos afectivos positivos de docentes y directivos con sus estudiantes y con la comunidad educativa como tal. El núcleo pedagógico se ha fortalecido, alcanzando, además, el tipo de relación que sienta las bases para la convivencia democrática. Los procesos de autoafirmación personal de estudiantes, docentes, directivos, familias y otros actores de la comunidad educativa, permiten que las

personas puedan trascender de la búsqueda de satisfacción de sus necesidades individuales a la búsqueda del bien común. Se ofrecen condiciones para el desarrollo de una moral autónoma en la comunidad local y regional, esto significa que las personas buscan actuar de forma ética, no porque tengan un control externo, sino porque persiguen voluntariamente, construir una sociedad más justa y equitativa, libre de corrupción. Esta búsqueda personal y colectiva se construye desde la escuela y desde el soporte que esta brinda para que cada persona, desde temprana edad, identifique y reconozca su vocación y la vincule con el desarrollo

integral de su contexto local, regional, de país y del mundo.

Las y los docentes se sienten motivados e identificados con su propia vocación y desean innovar y construir nuevos conocimientos desde su experiencia. La comunidad local brinda reconocimiento genuino a su rol, que se traduce en respeto y participación en las actividades pedagógicas que las y los docentes proponen, para favorecer el aprendizaje. Las autoridades locales y regionales han desarrollado un sistema de incentivos, basado en la evaluación de procesos pedagógicos y de gestión, el cual ha sido concertado con docentes y directivos, y se orienta a la mejora continua. En la institución educativa, la comisión de convivencia y bienestar, es un espacio sostenible y que desarrolla propuestas transversales de trabajo, para ser aplicadas en el aula. Adicionalmente, las Comunidades Profesionales de Aprendizaje se fortalecen a partir del intercambio de experiencias, la formación continua y la reflexión sobre la práctica, tanto al interior de la institución educativa, como en relación con otras instituciones educativas, de la localidad o de la región.

Se ha asumido, plenamente, la comprensión del papel que cumplen las emociones en el aprendizaje y se desarrollan acciones permanentes de cuidado y desarrollo de la inteligencia intrapersonal e interpersonal, como dimensión inherente en los procesos de aprendizaje. Las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, y las redes cuen-

tan con un sistema de apoyo interno, conformado por profesionales que ofrecen soporte a la diversidad de necesidades educativas, de tal modo que es posible brindar soporte socioemocional a los diferentes actores de la comunidad educativa; así como prevenir riesgos y orientar vocacionalmente, según las necesidades de las y los estudiantes. Se desarrollan procesos de educación en valores, con participación de la familia, que se vinculan con el fortalecimiento de la convivencia escolar y el bienestar socioemocional, así como con los procesos de orientación vocacional que desembocan en proyectos de vida personales y colectivos de las y los estudiantes.

## **b. ESCENARIO DESEABLE**

Docentes y directivos de las instituciones educativas de la región Moquegua se encuentran empoderados en torno a la importancia de fortalecer la dimensión emocional de sus estudiantes, para favorecer el aprendizaje. Las y los docentes se reconocen y valoran como personas y como profesionales, lo que les permite establecer vínculos afectivos positivos con los demás miembros de la comunidad. La oferta formativa de la región Moquegua cuenta con programas de formación continua para desarrollar las habilidades intrapersonales e interpersonales de docentes y directivos. Así también, el desarrollo de estas habilidades es un componente transversal en el diseño curricular de otros programas de formación continua. La

educación en valores permite que los miembros de la comunidad educativa sean conscientes, progresivamente, de los procesos que favorecen el desarrollo moral de las y los estudiantes. Los programas de orientación vocacional incorporan la formación en valores, por un lado, y por otro, la necesaria vinculación de la vocación individual con el desarrollo integral de la localidad, región, país y del mundo.

Se ha logrado concertar, con las autoridades regionales y locales, las características de un sistema de incentivos con docentes y directivos, que se basa en procesos de evaluación, en la perspectiva de la mejora continua. Las y los docentes reciben reconocimiento por su rol, a través de diferentes mecanismos. La comunidad educativa cuenta con estrategias adecuadas de manejo emocional. La temática de bienestar socioemocional es parte de la agenda de trabajo en las instituciones educativas: Las comisiones de trabajo incluyen la comisión de bienestar, como prioritaria. Una estrategia de formación continua es la consolidación de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje.

Existe personal especializado para trabajar el bienestar emocional, en las instituciones educativas. Este personal es parte del sistema de apoyo interno de cada institución o a nivel de redes. El programa de orientación vocacional se desarrolla en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, de una forma articulada; así como, vinculada con

las demandas que hace el desarrollo a la región. Las y los docentes son capacitados en tutoría, acompañamiento socioemocional y orientación vocacional, para dar respuesta a las necesidades de las y los estudiantes. Se generan condiciones para el desarrollo de los procesos de discernimiento de la vocación individual.

### **c. BAJO CRECIMIENTO**

Cada vez es mayor la cantidad de docentes y directivos que reconocen y sustentan la importancia de fortalecer la dimensión emocional, en la misma medida que la dimensión cognitiva, pues se comprende el rol de las emociones en el aprendizaje. Docentes y directivos reciben, de manera focalizada, programas de formación que les permiten desarrollar sus habilidades intrapersonales e interpersonales. No se ha logrado incorporar aún la temática del bienestar socioemocional en los programas curriculares de formación continua. Se trabaja la temática de forma paralela a otras temáticas de interés regional. Se realizan esfuerzos por desarrollar, dentro de los programas de orientación vocacional, procesos de formación en valores.

La Dirección Regional de Educación brinda reconocimientos al mérito de docentes y directivos por su participación en diferentes acciones a favor de la educación regional. Estos reconocimientos no se encuentran articulados aún, a un programa de

reconocimientos e incentivos. Las comunidades educativas de cada institución educativa se organizan para contar con estrategias adecuadas de manejo emocional.

Algunas instituciones educativas de la región cuentan con personal especializado para trabajar el bienestar emocional. Se promueve el desarrollo de procesos de capacitación para trabajar la temática de tutoría, acompañamiento socioemocional y orientación vocacional.

#### **d. ESTANCAMIENTO**

En docentes, directivos y familias existe tensión entre desarrollar en las y los estudiantes aquellas capacidades relacionadas con el rendimiento académico, y, por otro lado, el desarrollo de la dimensión intra e interpersonal de cada estudiante; así como, el cuidado de su desarrollo socioemocional, dadas las condiciones de su contexto más inmediato. La comprensión del importante rol que cumplen las emociones en el aprendizaje se presenta como un descubrimiento reciente, La comunidad educativa aún no se encuentra empoderada en torno al trabajo en esta dimensión.

No se cuenta con un sistema de incentivos y reconocimiento a las y los docentes de la región. Se desarrollan capacitaciones desde el nivel nacional para reflexionar y plantear estrategias para el adecuado manejo emocional.

No se cuenta con personal especializado en las instituciones educativas, para trabajar el bienestar socioemocional. Las acciones de tutoría, acompañamiento socioemocional al estudiante u orientación vocacional no se perciben relevantes.

#### **e. REGRESIVO**

Las instituciones educativas centran sus esfuerzos en mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes, dejando de lado el trabajo a nivel de manejo emocional, orientación vocacional, acompañamiento. Los procesos formativos no están vinculados al contexto en el que se desarrollan, y mucho menos, a los procesos afectivos de las y los estudiantes.

Docentes y directivos de la región experimentan una alta desmotivación en relación a los cambios que pueden lograr, o al aprendizaje que pueden promover en sus estudiantes. Asimismo, no se cuenta con un sistema de incentivos y reconocimiento que genere mayor identidad, compromiso y, por consiguiente, motivación.

No se desarrollan acciones de orientación vocacional, acompañamiento o tutoría al estudiante. La institución educativa no cuenta con personal especializado, para brindar orientación para el trabajo de esta dimensión, a nivel de aula.





## ESCENARIOS PARA EL PROPÓSITO PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

RETO 2.3	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
<p>Índice de capital.</p> <p>Porcentaje de carreras técnicas y profesionales impartidas en Educación Superior en la región acordes a la demanda del sector productivo.</p>	<p><math display="block">\frac{\text{N}^\circ \text{ de carreras técnicas y profesionales en Educación Superior acordes a la demanda del sector productivo}}{\text{N}^\circ \text{ total de carreras técnicas y profesionales impartidas en Educación Superior en la región}} * 100</math></p>	Sin información	No aplica	No aplica	40 %	60 %	70 %

RETO	FÓRMULA DEL INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIOS AL 2030				
			Regresivo	Estancamiento	Bajo crecimiento	Escenario deseable	Óptimo potencial
Porcentaje de instituciones educativas de la región con locales escolares seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje.	Número de instituciones educativas de la región con locales escolares seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje * 100/ N° total de instituciones educativas de la región.	21 %	13 %	30 %	40 %	60 %	70 %

### a. ÓPTIMO POTENCIAL:

La población de la región Moquegua cuenta con competencias que permiten aportar al desarrollo de las localidades y de la región, en función de las vocaciones productivas propias de cada contexto. Entre estas competencias, el desarrollo de la autonomía para el aprendizaje permanente es base para la promoción de procesos de investigación centrados en líneas vinculadas a las dimensiones de desarrollo local y regional. Por otro lado, las competencias ciudadanas ya fortalecidas incorporan la afirmación de la identidad cultural desde una perspectiva local, regional, nacional y global.

Las carreras que ofrece el nivel de educación superior en la región no solo son accesibles de forma progresiva para personas de diferentes zonas geográficas de la región, sino que, principalmente, responden a los requerimientos del sector productivo y atienden a la demanda laboral de las localidades y regiones. Los programas curriculares de los diferentes niveles y modalidades se encuentran más articulados entre sí y con los planes de desarrollo, lo que permite asegurar la trayectoria educativa de las personas y su inclusión laboral y social.

El desarrollo de competencias en la población de la región Moquegua se apoya en condiciones básicas adecuadas para el aprendizaje y acorde a las características geográficas y climáticas de las

localidades, así como a las necesidades educativas de los estudiantes para el logro adecuado del aprendizaje. En ese sentido, los espacios educativos de toda la región son accesibles, seguros y funcionales para el aprendizaje, esto significa que la educación de la región cuenta con infraestructura, equipos y materiales suficientes y adecuados. Se asegura la presencia de los maestros, especialmente en zonas rurales de difícil acceso, a través de programas de mejoramiento de sus condiciones de vivienda y traslado. El presupuesto para el mantenimiento de los locales escolares se distribuye según las necesidades.

## **b. ESCENARIO DESEABLE**

En la comunidad educativa regional se ha promovido el diseño y puesta en marcha de proyectos de investigación centrados en líneas que se vinculan a las diferentes dimensiones del desarrollo local y regional. Las instituciones de educación superior, por su parte, han mejorado su oferta de programas y carreras, como resultado de un adecuado análisis de la pertinencia de la oferta formativa, según la demanda del sector productivo.

Los documentos de gestión educativa se encuentran articulados entre sí, y a su vez, se articulan con los planes de desarrollo a nivel local y regional, de tal modo que las actividades y tareas propias de la gestión; así como, las actividades en el aula, no pierden de vista el horizonte del desarrollo regional. La

identidad local y regional es trabajada con las y los estudiantes, así también el desarrollo de proyectos e emprendimiento e innovación con recursos de la localidad.

Se mejoran los espacios educativos de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes. Las aulas son implementadas, a su vez, según las características geográficas y climáticas de las localidades. La infraestructura es accesible y se encuentra en buen estado. Se han logrado cerrar las brechas en servicios básicos de la zona. Se ha logrado incidir en la flexibilidad para el desarrollo de las acciones de mantenimiento de locales, según las necesidades de la institución educativa. Los docentes de la región Moquegua, especialmente de la zona rural, cuentan con condiciones adecuadas de vivienda y traslado.

## **c. BAJO CRECIMIENTO**

Si bien en la comunidad educativa regional se promueven los procesos de investigación en líneas que se vinculan al desarrollo local y regional, la oferta de programas y carreras no se ha actualizado. La evidencia en torno a la pertinencia de la oferta formativa es débil.

No se han actualizado los instrumentos de gestión, ni se desarrollan procesos de monitoreo y evaluación que permitan mejorar los procesos pedagógicos y de gestión. Solo en algunos casos es posible

observar la articulación entre los instrumentos de gestión educativa y los planes de desarrollo a nivel local y regional.

Se desarrollan acciones de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas. Se han desarrollado procesos de focalización de instituciones educativas, para desarrollar estas acciones. Se están desarrollando programas de mejoramiento de condiciones de vivienda y traslado de docentes de la zona rural, de manera focalizada.

#### **d. ESTANCAMIENTO**

El impulso al diseño y puesta en marcha de proyectos de investigación no articula diferentes niveles educativos. Los procesos de investigación se concentran en el nivel de educación superior universitaria, pero no cuentan con una difusión adecuada, en torno a su vinculación con las diferentes dimensiones del desarrollo local y regional. La oferta de nuevos programas y carreras se encuentra limitada por la necesidad de contar con evidencia que la sustente.

Los documentos de gestión educativa de diferente nivel (aula, institución educativa, UGEL, DRE) no

se encuentran articulados, necesariamente, con los planes de desarrollo a nivel local y regional. Se requiere vincular la educación con el desarrollo regional.

Existen brechas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los locales escolares; así como, en disposición de servicios básicos. Las y los docentes de la zona rural no cuentan con condiciones adecuadas de vivienda y traslado.

#### **e. REGRESIVO**

Se ha disminuido el impulso al desarrollo de los procesos de investigación. No se observa, en la comunidad regional, la vinculación entre investigación y desarrollo, ni tampoco entre educación y desarrollo. Esta situación limita las oportunidades de la comunidad regional, de contar con procesos educativos y de investigación que aporten a la mejora de las condiciones de vida de la población. Existe un deterioro progresivo de los locales escolares. Se incrementan las brechas en infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los locales escolares.





## VISIÓN DEL PER MOQUEGUA AL 2030

Al 2030, todas las personas de Moquegua aprendemos y desarrollamos una vida ética, próspera, saludable y participativa; convivimos democráticamente, viviendo valores inclusivos, interculturales y en igualdad de género con proyectos personales y sociales que fomentan el desarrollo integral de la región, la investigación aplicada, la innovación, la democratización de la tecnología, la gestión de riesgo y la sostenibilidad ambiental.





*“Me parece que ha sido enriquecedora y proactiva (la experiencia), porque han participado distintos sectores”.*

**Paulo César Colque Marca**  
**Director**  
**UGEL San Ignacio de Loyola**

*“Al ser partícipe, me ayudó a conocer el propósito de este instrumento de gestión”.*

**Braulio Guillén Flores**  
**Director**  
**UGEL Ilo**

*Nuestros aportes y participación servirán para mejorar la educación”.*

**Sergio Orlando Totorá Mamani**  
**Director**  
**UGEL General Sánchez Cerro**



**CAPÍTULO VI:  
MATRIZ ESTRATÉGICA**

## MATRIZ ESTRATÉGICA PER MOQUEGUA AL 2030

VISIÓN DEL PER 2030				
Al 2030 todas las personas de Moquegua aprendemos y desarrollamos una vida ética, próspera, saludable y participativa; convivimos democráticamente, viviendo valores inclusivos, interculturales y en igualdad de género con proyectos personales y sociales que fomentan el desarrollo integral de la región, la investigación aplicada, la innovación, la democratización de la tecnología, la gestión de riesgo y la sostenibilidad ambiental.				
Propósito de vida ciudadana	Impactos	Indicadores	Fuentes	Supuestos
La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.	Impacto 1: Familias participan comprometida y activamente en la educación de sus hijas e hijos.	Porcentaje de familias que participan activamente en el proceso educativo de sus hijos e hijas.  Porcentaje de acciones de promoción de la participación realizadas por el COPARE y los COPALE en torno a la implementación del PER.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las IIEE establecen un acuerdo de gestión institucional articulado para promover, como prioridad de política pública regional, la participación de los padres de familia en la educación de sus hijas e hijos.
	Impacto 2: Estudiantes cuentan con competencias ciudadanas, gozan de buena salud física y mental, desarrollando prácticas de vida saludable.	Porcentaje de disminución de la tasa de anemia.  Porcentaje de disminución de la tasa de desnutrición crónica infantil.  Porcentaje de disminución de casos de suicidio adolescente y violencia escolar y familiar.  Porcentaje de estudiantes que mejoran sus competencias ciudadanas, deportivas y artísticas.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL Indicadores básicos de salud- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades MINSA y Área de estadística DIRESA.  Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se ha logrado capitalizar las experiencias de formación y articulación existentes en el espacio local y regional, para fortalecer servicios y bienes orientados a fortalecer competencias ciudadanas, salud física y mental en estudiantes. Las instituciones educativas desarrollan una gestión abierta a la comunidad.

	<p>Impacto 3: Directivos promueven instituciones autónomas a través del liderazgo distribuido entre los miembros de la comunidad educativa, basado en principios democráticos y con equidad de género.</p>	<p>Porcentaje de instituciones educativas que promueven de forma efectiva la participación estudiantil organizada, los deportes y las artes.</p> <p>Paridad de género en los espacios de representación estudiantil.</p> <p>Porcentaje de IIEE que mejoran el clima institucional.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Directivos muestran disposición y asumen el compromiso de institucionalizar mecanismos y procesos de gestión educativa basados en principios democráticos y valores de la comunidad educativa.</p> <p>Existe apertura en los miembros de la comunidad educativa para asumir liderazgos según sus capacidades.</p>
--	--	--	---	--

Propósito de Inclusión y equidad	Impactos	Indicadores	Fuentes	Supuestos
La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.	Impacto 4: Todas las personas cuentan con oportunidades de aprender a lo largo de su vida.	<p>Porcentaje de instituciones educativas y programas no escolarizados que cuentan con sistemas de apoyo interno para la inclusión implementados.</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica con al menos 1 estudiante que recibe SAANEE.</p> <p>Porcentaje de disminución de brechas en Cobertura por nivel educativo y modalidad.</p> <p>Tasa de transición al nivel educativo siguiente</p> <p>Porcentaje de incremento de años de escolaridad por grupo de edad 25-64.</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan prácticas inclusivas por lo menos en uno de sus procesos: pedagógicos, de gestión escolar y administrativos.</p>	<p>Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	La Dirección Regional de Educación de la región Moquegua establece un acuerdo de gestión institucional con el MINEDU, así como las bases para la elaboración de una política regional de desarrollo educativo con enfoque territorial, para gestionar recursos nuevos y optimizar los recursos disponibles en atención a las necesidades educativas identificadas en la región en las IIEE de todos los niveles y modalidades.
	Impacto 5: Todos los niveles educativos y modalidades del sector educación desarrollan competencias en Tecnologías de Información y Comunicación según sus necesidades.	<p>Porcentaje de docentes y directivos que han mejorado sus competencias digitales aplicadas a la educación.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que cuentan con conectividad y equipos tecnológicos en óptimas condiciones, para el desarrollo de los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p> <p>Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.</p>	Las IIEE de todos los niveles y modalidades monitorean de manera constante las competencias digitales de los docentes y estudiantes, así como adecuan los procesos de aprendizaje al uso de las TIC.



Propósito de Bienestar Socioemocional	Impactos	Indicadores	Fuentes	Supuestos
<p>La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.</p>	<p><b>Impacto 6:</b> Docentes y directivos empoderados construyen vínculos afectivos positivos en los procesos de enseñanza aprendizaje, según cada etapa de vida.</p>	<p>Porcentaje de instituciones educativas con bienestar socioemocional favorable al aprendizaje.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que mejoran sus niveles de logro de aprendizajes.</p> <p>Porcentaje de docentes que mejoran sus prácticas pedagógicas orientadas al bienestar socioemocional y la mejora de aprendizajes.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE Evaluaciones censales y muestrales, a nivel nacional y regional - UMC MINEDU, DRE y UGEL.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>La Dirección Regional de Educación prioriza los lineamientos para promover el bienestar socioemocional de las y los estudiantes.</p>
	<p><b>Impacto 7:</b> Estudiantes identifican y desarrollan sus vocaciones desde la infancia, para el desarrollo de la comunidad.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes con estrategias de manejo socioemocional que logran desarrollar su proyecto de vida.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que logran identificar su vocación.</p>		<p>Se han consolidado las instancias de articulación intersectorial para favorecer las condiciones necesarias en la institución educativa y el contexto que permitan a las y los estudiantes recibir su orientación vocacional y continuar sus estudios</p>

Propósito de Productividad, Prosperidad y Sostenibilidad	Impactos	Indicadores	Fuentes	Supuestos
La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.	Impacto 8: Estudiantes autónomos fortalecen competencias vinculadas a la identidad y desarrollo local y regional.	<p>Índice de capital humano de la región.</p> <p>Porcentaje de investigaciones que aportan al desarrollo local y regional.</p> <p>Porcentaje de investigaciones promovidas por la sociedad civil y empresa privada vinculadas al desarrollo local y regional.</p> <p>Porcentaje de carreras técnicas y profesionales impartidas en Educación Superior en la región acordes a la demanda del sector productivo.</p>	<p>Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - Cámara de Comercio del Lima.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	Se han movilizado los sectores y actores educativos pertinentes para impulsar los procesos de articulación de los programas curriculares de diferentes niveles y modalidades, con las demandas del sector productivo; desde la comprensión de la vinculación entre educación y desarrollo.
	Impacto 9: Mejoran los espacios educativos, equipos y materiales de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes.	<p>Porcentaje de IIEE que reducen brechas de calidad educativa en infraestructura, equipos y materiales.</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas de la región con locales escolares seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje.</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas con espacios, equipos y materiales adaptados a la diversidad.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	El presupuesto regional destinado a espacio educativos es incrementado, facilitando la reducción de brechas en infraestructura.

**PROPÓSITO DE VIDA CIUDADANA**

Jerarquía de objetivos		Indicadores	Fuentes	Supuestos
Impacto 1: Familias participan comprometida y activamente en la educación de sus hijas e hijos.		<p>Porcentaje de familias que participan activamente en el proceso educativo de sus hijos e hijas.</p> <p>Porcentaje de acciones de promoción de la participación realizadas por el COPARE y los COPALE en torno a la implementación del PER.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las IIEE establecen un acuerdo de gestión institucional articulado para promover, como prioridad de política pública regional, la participación de los padres de familia en la educación de sus hijas e hijos.
Efecto 1.	Familias y Consejo Estudiantil Institucional participan en los espacios legales de participación en educación. (COPARE, COPALE, CONEI y APAFA).	<p>Porcentaje de familias que participan en el diseño de instrumentos de gestión en las instituciones educativas.</p> <p>Porcentaje de participación de la familia en los espacios de concertación.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directivos y docentes de las IIEE, así como los padres de familia y organizaciones de la comunidad, asumen el compromiso de participar activamente en los espacios legales de participación tales como COPARE, COPALE, CONEI y APAFA.
Producto 1.1.	Fortalecimiento organizacional de los COPARE, COPALE, CONEI y APAFA.	Porcentaje de actores sociales y políticos del territorio que participan activamente en el COPARE, COPALE, CONEI y APAFA.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las instancias de gestión educativa descentralizadas comprenden la importancia de promover el fortalecimiento organizacional de dichas instancias de participación.
Actividad 1.1.1.	Programa de capacitación para el fortalecimiento organizacional.	<p>Número de talleres de capacitación.</p> <p>Número de asistentes a los talleres de capacitación.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	<p>Se destinan recursos y personal adecuado para el fortalecimiento organizacional de los espacios de participación en educación, desde el sector educación, el gobierno regional o las organizaciones de la sociedad.</p> <p>Las instituciones de educación superior comprenden la importancia de desarrollar procesos legítimos de elección de representantes estudiantiles, para que participen en espacios de concertación de la educación.</p>

Actividad 1.1.2	Plan de difusión de espacios de concertación orientados a la participación.	Número de acciones de difusión de los espacios de concertación.  Número de medios de comunicación y medios oficiales utilizados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 1.1.3.	Promoción de la participación de representantes estudiantiles de educación superior en los espacios legales del COPARE.	Número de acciones para promover la participación en la educación superior.  Número de representantes estudiantiles de educación superior en espacios de participación regional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 1.1.4.	Asignación de espacio físico a COPARE y COPALE en Educentros o redes para el trabajo técnico y acciones de participación de la comunidad.	Porcentaje de instancias de participación de la educación que cuentan con espacio físico asignado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 1.1.5.	Monitoreo al cumplimiento de las funciones y acuerdos del COPARE, los COPALE y CONEI.	Número de reporte de acciones del COPARE, COPALE, CONEI y APAFA publicadas en medios de comunicación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 1.2.	Disposiciones normativas regionales para la promoción de la participación de la familia en el diseño, actualización y ejecución de los instrumentos de gestión de la institución educativa.	Porcentaje de IIEE que aplican las disposiciones normativas para promover la participación de la familia en los instrumentos de gestión educativa.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Autoridades educativas comprenden la importancia de regular los procesos de participación de la familia en la gestión de las instituciones educativas.
Actividad 1.2.1	Diseño de disposiciones regionales para la participación de la familia en diseño de PEI, PAT y Reglamento Interno.	Número de disposiciones aprobadas para fomentar la participación de la familia en la elaboración de los documentos de gestión.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de la región Moquegua muestran apertura a la participación de los padres de familia en el diseño del PEI, PAT y Reglamento interno, así como en el proceso de evaluación de dichos instrumentos de gestión.

Actividad 1.2.2.	Evaluación técnica de los diseños.	Número de evaluaciones a documentos de gestión.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL	
Actividad 1.2.3	Acto resolutivo.	Número de actos resolutivos aprobando documentos de gestión.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 1.3.	Posicionamiento de acciones estratégicas en agenda pública regional.	Porcentaje de proyectos de inversión en educación alineados con las acciones estratégicas del PER a nivel regional.	Gobierno Regional - Área de planificación y presupuesto de gobiernos locales y regional	Se movilizan recursos necesarios para la difusión acciones estratégicas del PER, así como para la implementación de proyectos de inversión basados en sus políticas.
Actividad 1.3.1.	Diseño de planes de acción para la mejora educativa, según necesidades de contexto.	Número de proyectos de inversión y planes de mejora educativa elaborados con participación de las familias.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las autoridades locales y regionales, los medios de comunicación y la colectividad respaldan los procesos participativos y reconocen a las y los representantes de la comunidad educativa local y regional.
Actividad 1.3.2	Presentación de propuestas en el Presupuesto Participativo y otros espacios de concertación local.	Porcentaje de proyectos y planes de mejora presentados por estudiantes, familias y comunidad aprobados en espacios de concertación local y regional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 1.3.3	Incidencia política a nivel local y regional para la implementación de acciones estratégicas.	Número de acciones de incidencia realizados por las familias, para la implementación de acciones estratégicas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 1.3.4.	Difusión de procesos y resultados.	Número de publicaciones sobre procesos y resultados en el año.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Efecto 2.	Familias acompañan el desempeño de sus hijos en su proceso formativo.	Porcentaje de familias que mejoran en el acompañamiento en el proceso formativo de estudiantes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todo los niveles y modalidades asumen el compromiso de sensibilizar a los padres de familia en la necesidad de participar en los procesos formativos de las y los estudiantes.

Producto 2.1.	Activación y fortalecimiento de Escuela de padres regional y local según necesidades de la familia, estudiantes y comunidad.	Porcentaje de familias que acceden a las escuelas de familias a nivel regional y local.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existen en las organizaciones de la sociedad experiencias y grupos de personas que pueden capitalizarlas para desarrollar procesos formativos pertinentes a las necesidades de la familia.
Actividad 2.1.1.	Inteligencia emocional y otras temáticas de acuerdo a necesidad de familias, estudiantes y comunidad.	Número de capacitaciones Número de asistentes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Familias y comunidad muestran interés y compromiso con el desarrollo de las actividades.
Actividad 2.1.2.	Talleres contextualizados dirigidos por especialistas.	Número de especialistas que participan en los talleres.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 2.1.3.	Foros temáticos.	Número de foros. Número de asistentes y/o participantes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 2.1.4.	Encuentros regionales y locales.	Número de encuentros regionales y locales. Número de asistentes y/o participantes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 2.2.	Creación del sistema de acompañamiento familiar orientado a la mejora de la convivencia familiar y escolar, con énfasis en familias en riesgo.	Porcentaje de familias que acceden al sistema de acompañamiento familiar de la IIEE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los medios de comunicación apoyan las estrategias de sensibilización y difusión del sistema de acompañamiento familiar, con énfasis en familias en riesgo.
Actividad 2.2.1	Conformación de equipos de voluntariado familiar educativo articulado a la implementación de programas y proyectos educativos.	Número de equipos de formación de voluntariado familiar conformados en el territorio. Número de proyectos educativos de voluntariado. Número de personas que participan en los voluntariados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER – Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con familias que han desarrollado capacidades para acompañar a otras familias y que tiene voluntad y disponibilidad para participar en el programa de voluntariado.

Actividad 2.2.2.	Conformación del sistema de apoyo interno en la institución educativa, conformado por psicólogos y asistentes sociales.	Número de sistemas de apoyo interno conformados en instituciones educativas de la región.	Sistema de monitoreo y evaluación PER – Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con profesionales y recursos suficientes para implementar un sistema de apoyo interno para la atención de la diversidad.
Actividad 2.2.3.	Acompañamiento personal a madres y padres de estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad.	Número de instituciones educativas que implementan el acompañamiento familiar, a través del programa de voluntariado familiar.  Número de familias que reciben acompañamiento personal.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Impacto 2: Estudiantes cuentan con competencias ciudadanas, gozan de buena salud física y mental, desarrollando prácticas de vida saludable.		Porcentaje de disminución de la tasa de anemia.  Porcentaje de disminución de la tasa de desnutrición crónica infantil.  Porcentaje de disminución de casos de suicidio adolescente y violencia escolar y familiar.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.  Indicadores básicos de salud- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades MINSA y Área de estadística DIRESA	Se ha logrado capitalizar las experiencias de formación y articulación existentes en el espacio local y regional, para fortalecer servicios y bienes orientados a fortalecer competencias ciudadanas, salud física y mental en estudiantes.
Efecto 3.	Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local gestionan información y programas intersectoriales para promover la salud física y mental y el desarrollo de competencias ciudadanas, en las instituciones educativas.	Porcentaje de incremento en uso de información de sistemas integrados de salud y educación para la atención integral de estudiantes, por parte de directivos de IIEE e instancias de gestión.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se incorpora a la cultura institucional del sector educación y sector salud el uso de los sistemas de información en la gestión de los procesos.



Producto 3.1.	Toma de decisiones basada en evidencia, para el mejoramiento de salud física y mental de estudiantes de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de directivos de IIEE de instancias de gestión descentralizada que utilizan la información de los sistemas disponibles, para la toma de decisiones.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores de las IIEE y de las IGED asumen el compromiso de informarse y tomar decisiones basadas en evidencia.
Actividad 3.1.1.	Integración de sistemas de información de salud y educación.	Número de sistemas de información de salud y educación integrados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se prevén y destinan recursos para el desarrollo de sistemas de información y la integración de los mismos.
Actividad 3.1.2.	Monitoreo a prácticas de registro periódico de información y uso de sistemas integrados.	Número de registros periódicos de información (actualizado y atrasado). Número de directores que utilizan información de los sistemas integrados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El personal de las instancias de gestión descentralizada de diferente nivel incorpora en sus prácticas de monitoreo, el monitoreo al registro periódico y uso de la información.
Actividad 3.1.3.	Desarrollo de capacidades en aprovechamiento de sistemas de información para atención integral del estudiante.	Número de capacitaciones. Número de asistentes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe voluntad política para la implementación de procesos de desarrollo de capacidades y gestión del cambio.
Actividad 3.1.4.	Incidencia desde el COPARE para gestión de accesos de directores de instituciones educativas a base de datos de SIAGIE, orientado a la mejora de toma de decisiones para el aprendizaje.	Número de reuniones para gestionar el acceso y uso de datos del SIAGIE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El Ministerio de Educación muestra apertura para dialogar sobre las necesidades de acceso a la información
Producto 3.2.	Caracterización de estudiantes según niveles de desarrollo de competencias en ciudadanía y necesidades de atención en salud física y bienestar socioemocional.	Porcentaje de estudiantes con necesidades de atención en salud física y mental. Porcentaje de estudiantes con necesidades de desarrollo en competencias ciudadanas.	Indicadores básicos de salud- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades MINSAY y Área de estadística DIRESA.	Los directores y docentes de las IIEE de todos los niveles y modalidades asumen el compromiso de monitorear las necesidades de atención en salud física y mental de las y los estudiantes.

Actividad 3.2.1.	Selección y/o elaboración de instrumentos de caracterización en articulación con sector salud.	Número de instrumentos para caracterizar la salud física y mental.	Indicadores básicos de salud- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades MINSA y Área de estadística DIRESA.	Se destinan recursos desde el nivel regional y local para el diseño de instrumentos de caracterización. La población docente muestra interés en conocer y aplicar los instrumentos elaborados.
Actividad 3.2.2.	Aplicación de instrumentos.	Número de instrumentos aplicados en estudiantes por IIEE de la región.	Sistema de monitoreo y evaluación PER – Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 3.2.3.	Informe de caracterización y acciones a desarrollar.	Número de informe de caracterización.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 3.3.	Conformación y/o activación de redes de instituciones educativas orientadas a la salud integral de estudiantes, de educación básica y superior.	Número de redes educativas que realizan acciones para la atención de la salud de sus estudiantes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER – Secretaría técnica COPARE.	Los directores y docentes de las IEE de todos los niveles y modalidades muestran disposición al trabajo conjunto para la promoción de la salud integral.
Actividad 3.3.1.	Campañas periódicas de afiliación al SIS de estudiantes, de educación básica y superior.	Número de campañas de afiliación al SIS.  Número de estudiantes de educación superior afiliados al SIS.	Área de estadística DIRESA.	El personal de las instituciones educativas se encuentra comprometido con el desarrollo de las acciones de articulación intersectorial, en beneficio de estudiantes.
Actividad 3.3.2.	Creación de equipos multidisciplinarios (nutricionistas, enfermeros, psicólogos y docentes) a nivel de red.	Número de sistemas de apoyo interno a nivel de IE o de red que cuentan con profesionales de la salud.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe disposición en las instancias de gestión descentralizada y MINEDU para la ampliación de los CAP en las instituciones educativas y redes, considerando profesionales de otras especialidades.

Efecto 4.	Directores gestionan información y programas intersectoriales para promover la salud física y mental de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades.	<p>Porcentaje de directores que implementan acciones pedagógicas para promover la salud física y mental en sus IIEE.</p> <p>Porcentaje de IIEE de la región Moquegua que cuentan con programas intersectoriales para promover la salud física y mental.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se incorpora a la cultura institucional del sector educación y sector salud el uso de los sistemas de información en la gestión de los procesos.
Producto 4.1.	Acciones pedagógicas para promover la salud física y mental de estudiantes.	Porcentaje de estudiantes beneficiados por las acciones pedagógicas para promover la salud física y mental implementadas en la IIEE durante el año T respecto al total de estudiantes matriculados en las IIEE de la región Moquegua.	<p>Informes situacionales de salud mental - Defensoría del Pueblo.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	Se asumen y se cumplen los compromisos conjuntos de actuación intersectorial.
Actividad 4.1.1.	Coordinación intersectorial para diseño de acciones pedagógicas en el marco de programas intersectoriales relativos a salud física y mental.	Número de IIEE que cuentan con programas intersectoriales para promover la salud física y mental.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades de la región Moquegua incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades de coordinación intersectorial para atender la salud física y mental de los estudiantes. Se integran las acciones, en las comisiones de trabajo de la IE.
Actividad 4.1.2.	Plataforma de registro de acciones pedagógicas dirigidas a promover la salud física y mental de las IIEE.	Número de acciones pedagógicas establecidas en la plataforma de registro orientadas a promover la salud física y mental de las IIEE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 4.1.3.	Implementación de acciones pedagógicas de forma articulada entre salud y educación.	Número de acciones pedagógicas implementadas de manera articulada entre salud y educación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	

Producto 4.2.	Implementación articulada de programas intersectoriales sobre salud física y mental.	<p>Porcentaje de población atendida por los programas intersectoriales.</p> <p>Porcentaje de IIEE que implementan programas intersectoriales orientados a la disminución de anemia, obesidad y desnutrición durante el año T respecto al total de IIEE de la región Moquegua.</p> <p>Porcentaje de IIEE que implementan programas intersectoriales orientados a la prevención y atención de estudiantes en riesgo durante el año T respecto al total de IIEE de la región Moquegua.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p> <p>Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.</p> <p>Indicadores básicos de salud- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades MINSA y Área de estadística DIRESA.</p>	Se asumen y se cumplen los compromisos conjuntos de actuación intersectorial.
Actividad 4.2.1.	Firma de convenios de actuación intersectorial.	Número de convenios intersectoriales	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE establecen como prioridad en sus documentos de gestión institucional y pedagógica la firma de convenios de actuación intersectorial y la elaboración de protocolos para la prevención, detección y derivación de casos que necesiten atención en salud física y mental.
Actividad 4.2.2.	Elaboración de protocolos para la prevención, detección y derivación de casos de atención en salud física y mental.	Número de IIEE que cuentan con protocolos para la prevención, detección y derivación de casos de atención en salud física y mental.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	

Actividad 4.2.3.	Diseño de programas intersectoriales para atención de salud física y mental.	Número de programas intersectoriales orientados a la disminución de anemia, obesidad y desnutrición.  Número de IIEE que cuentan con programas intersectoriales orientados a la disminución de anemia, obesidad y desnutrición.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas al diseño de programas intersectoriales para la atención de la salud física y mental de los estudiantes.
Actividad 4.2.4.	Implementación de acciones de programas intersectoriales orientados a disminución de anemia, obesidad y desnutrición.	Número de programas intersectoriales implementados orientados a la disminución de la anemia, obesidad y desnutrición.	Indicadores básicos de salud- Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas a la identificación de casos de estudiantes en riesgo de anemia, obesidad y desnutrición. Existe coordinación suficiente con sector salud para detectar dichos casos e intervenir en el marco de los programas intersectoriales.
Actividad 4.2.5.	Implementación de acciones de Programas intersectoriales de prevención y atención de estudiantes en riesgo (suicidio, depresión, violencia) en todos los niveles y modalidades	Número de programas intersectoriales implementados orientados a la prevención y atención de estudiantes en riesgo en todos los niveles y modalidades.  Número de IIEE que cuentan con programas intersectoriales orientados a la prevención y atención de estudiantes en riesgo en todos los niveles y modalidades.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El vínculo entre estudiantes y docentes permite la identificación de alertas que activan las acciones de prevención y atención.
Efecto 5.	Estudiantes con condiciones adecuadas de alimentación.	Porcentaje de estudiantes que se alimentan en condiciones adecuadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores y docentes asumen el compromiso de monitorear las condiciones adecuadas de alimentación de los estudiantes, con el apoyo de las organizaciones sociales de la comunidad y padres de familia.

Producto 5.1.	Programa intersectorial de alimentación saludable que incluya productos nativos, con comedores estudiantiles de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de estudiantes que acceden a programas intersectoriales por IIEE Porcentaje de IIEE que cuentan con programas intersectoriales de alimentación saludable.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las Municipalidades y Empresas Privadas muestran disposición e interés en participar en programas intersectoriales de alimentación saludable.
Actividad 5.1.1.	Directivos coordinan atención de los programas sociales.	Número de reuniones de coordinación. Número de programas que intervienen por IIEE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Directivos comprenden el rol de la satisfacción de necesidades como la alimentación en el aprendizaje.
Producto 5.2.	Creación e implementación de comedores estudiantiles en todos los niveles y modalidades, con énfasis en la zona rural.	Porcentaje de estudiantes según nivel que acceden a un comedor estudiantil.  Porcentaje de IIEE que cuentan con comedores estudiantiles implementados.	Área de Estadística DRE y UGEL	Las Municipalidades y Empresas Privadas muestran disposición e interés en participar en programas intersectoriales de alimentación saludable.
Actividad 5.2.1.	Alianzas estratégicas con municipalidades y empresa privada para el financiamiento de comedores en las IIEE.	Número de alianzas establecidas	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las Municipalidades y Empresas Privadas muestran disposición e interés en participar en programas intersectoriales de alimentación saludable.
Actividad 5.2.2.	Diseño e implementación de comedores estudiantiles por IIEE.	Número de comedores implementados.	Área de Estadística DRE y UGEL.	Participación organizada de la comunidad educativa para los procesos de diseño e implementación de los comedores.
Efecto 6.	Estudiantes realizan actividades deportivas, recreativas y artísticas y desarrollan competencias ciudadanas.	Porcentaje de estudiantes que participan en espacios artísticos, deportivos y de participación ciudadana promovidos por la institución educativa o la comunidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores y docentes asumen el compromiso de incorporar en sus actividades pedagógicas diarias la promoción de competencias artísticas y deportivas en los estudiantes.
Producto 6.1.	Creación de la Escuela Superior de Bellas Artes de Moquegua.	Porcentaje de estudiantes que acceden por especialidad artística.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se destinan presupuestos para efectivizar las diferentes etapas del proyecto.

Actividad 6.1.1.	Estudio de demanda y oferta educativa.	Estudio para determinar la oferta y demanda elaborado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Contar con los recursos presupuestarios necesarios para contratar a los especialistas dedicados a realizar el Estudio de demanda y oferta educativa, que permita justificar el proyecto de inversión pública.
Actividad 6.1.2.	Saneamiento físico y legal del terreno.	Saneamiento físico y legal aprobado.	Área de infraestructura de gobiernos locales y regional.	Contar con los recursos presupuestarios necesarios para contratar a los especialistas dedicados al proceso de saneamiento físico y legal del terreno donde será construida la obra.
Actividad 6.1.3.	Creación de plaza docentes y administrativo.	Número de plazas docentes y administrativas.	Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.	Contar con plazas docentes y administrativas con presupuestos asignados.
Actividad 6.1.4.	Diseño del proyecto de construcción e implementación.	Diseño del proyecto de construcción e implementación aprobado.	Área de infraestructura de gobiernos locales y regional.	Empresas privadas facilitan recursos para el diseño del proyecto de construcción.
Producto 6.2.	Programa de educación ciudadana en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, con enfoque ético e intercultural.	Porcentaje de instituciones educativas de la región que implementan el programa de educación ciudadana, con enfoque ético e intercultural.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El personal de las instituciones educativas ha asumido como valor social, la formación en ciudadanía.
Actividad 6.2.1.	Sistematización de experiencias en Educación Ciudadana de la región.	Número de experiencias en educación ciudadana, de sociedad civil y sector educación, sistematizadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Organizaciones sociales de la región, con experiencia en formación ciudadana, muestran disposición a orientar los procesos de sistematización y diseño del programa.
Actividad 6.2.2.	Diseño del programa de educación ciudadana en base a lecciones aprendidas.	Programa de Educación Ciudadana a nivel regional diseñado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	



Actividad 6.2.3.	Capacitación docente en educación ciudadana.	Número de docentes capacitados.  Porcentaje de docentes por institución educativa que recibieron capacitación en educación ciudadana.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.  Oficina de estadística de la UGEL y DREMO.	Docentes valoran la formación en competencias ciudadanas como factor fundamental para vincular la educación con el desarrollo.
Actividad 6.2.4	Desarrollo de actividades formativas con estudiantes.	Porcentaje de docentes que realizan actividades formativas en ciudadanía cada 15 días.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Docentes muestran disposición para la incorporación de las competencias ciudadanas en los procesos formativos, de manera específica o de forma transversal.
Actividad 6.2.5	Diseño de propuestas ciudadanas y proyectos sociales por parte de estudiantes.	Número de estudiantes que elaboran propuestas ciudadanas y proyectos sociales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Estudiantes se encuentran motivados para el desarrollo de proyectos sociales y propuestas ciudadanas.
Actividad 6.2.6	Socialización de propuestas y proyectos	Número de eventos de socialización de propuestas y proyectos sociales, a partir de la formación ciudadana.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe apertura en la comunidad local para conocer las propuestas y proyectos elaborados por estudiantes.
Producto 6.3.	Implementación de la especialidad de arte en escuelas de educación superior pedagógica.	Porcentaje de estudiantes que acceden a la especialidad de arte.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se reconoce la importancia del arte en el desarrollo integral de las comunidades locales.
Actividad 6.3.1.	Diseño de un piloto de especialidad de arte en educación superior pedagógico.	Diseño de piloto en especialidad de arte aprobado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las autoridades educativas y políticas a nivel regional y nacional comprenden la importancia del arte en el desarrollo humano integral y sostenible de la región.
Actividad 6.3.2.	Creación de criterios para la selección de una escuela de educación superior e implementación del diseño.	Número de criterios para la selección de una escuela de educación superior.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 6.3.3.	Creación de plazas de contrato.	Número de plazas docente creadas.	La Dirección Regional de Educación.	

Producto 6.4.	Diseño e implementación de programas educativos para el desarrollo de competencias deportivas, artísticas y recreativas en todos los niveles y modalidades.	<p>Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas artísticos y deportivos.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que mejoran sus competencias deportivas y artísticas.</p> <p>Número de talentos deportivos y artísticos identificados.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con los recursos presupuestales y espacios determinados para implementar el programa Expresarte.
Actividad 6.4.1.	Implementación de Expresarte en la región Moquegua.	Número de núcleos de expresarte en la región. Número de estudiantes que acceden a Expresarte.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Instituciones educativas, instancias de gestión educativas o instituciones locales públicas o privadas facilitan espacios adecuados y fondos necesarios.
Actividad 6.4.2.	Creación de plazas de docentes de educación física en zonas rurales y a nivel de redes.	Número de plazas docentes en educación física Ratio de estudiantes por docente.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades en zonas rurales de la región cuentan con presupuesto para la contratación de plazas docentes en educación física y artística.
Actividad 6.4.3.	Creación de plazas de docentes de educación artística.	Número de plazas docentes en educación artística Ratio de estudiantes por docente.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	
Actividad 6.4.4.	Construcción y/o implementación de aulas de psicomotricidad en IIEE.	Número de aulas de psicomotricidad por IIEE en la región	Área de Estadística DRE y UGEL.	Los fondos para la construcción e implementación de dichas aulas son priorizados en espacios de concertación local y regional.
Actividad 6.4.5.	Promover espacios deportivos y recreativos inclusivos en todos los niveles y modalidades.	Número de espacios deportivos y recreativos inclusivos implementados.	Área de infraestructura de la DREMO y de las UGEL.	Se comprende la importancia de la práctica del deporte y del arte para el desarrollo de la persona y de la comunidad; y se destinan recursos para promoverla.

Actividad 6.4.6.	Fomento de la participación estudiantil en campeonatos, Juegos Florales y Juegos Deportivos Escolares juegos paralímpicos a nivel local, regional y nacional.	Número de estudiantes que participan en los Juegos Florales y Deportivos en las distintas localidades.  Número de estudiantes que participan por disciplinas.  Número de estudiantes que participan en olimpiadas paralímpicas.	Compendio estadístico - Instituto peruano del deporte  Dirección de Gestión Pedagógica de la DREMO.	
Actividad 6.4.7.	Implementación con instrumentos de arte y música a todas las instituciones educativas de la región.	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con instrumentos de arte y música en buen estado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 6.4.8.	Centros de formación de competencias deportivas, artísticas y recreativas en todos los niveles y modalidades.	Número de centros de formación de competencia deportiva implementados según demanda y necesidad.  Número de deportistas que logran representación nacional.	Compendio estadístico - Instituto Peruano del Deporte IPD.	
Producto	Plan articulado de fortalecimiento de actividades de vida saludable, basados en la comunidad.	Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil en el territorio que articulan acciones con educación y salud.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se ha desarrollado capital social en la región Moquegua que permite el desarrollo de acciones basadas en la comunidad.  Las organizaciones sociales muestran disposición a articular esfuerzos con educación y salud.
Actividad 6.5.1.	Identificación de organizaciones sociales locales.	Número de organizaciones sociales identificadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 6.5.2.	Sensibilización en la temática de salud.	Número de charlas de sensibilización en salud. Número de organizaciones sociales que han recibido charlas en vida saludable.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	

Actividad 6.5.3.	Desarrollo de acciones conjuntas de promoción de la salud, basadas en la comunidad.	Número de acciones conjuntas para la promoción de la salud.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Impacto 3: Directivos promueven instituciones autónomas a través del liderazgo distribuido entre los miembros de la comunidad educativa, basado en principios democráticos y con equidad de género.		Porcentaje de instituciones educativas que promueven de forma efectiva la participación estudiantil organizada, los deportes y las artes.  Paridad de género en los espacios de representación estudiantil.  Porcentaje de IIEE que mejoran el clima institucional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Directivos muestran disposición y asumen el compromiso de institucionalizar mecanismos y procesos de gestión educativa basados en principios democráticos y valores de la comunidad educativa.  Existe apertura en los miembros de la comunidad educativa para asumir liderazgos según sus capacidades.
Efecto 7.	Directores de instituciones educativas gestionan una cultura institucional democrática, con equidad de género.	Porcentaje de IIEE y programas que desarrollan una cultura institucional democrática.  Porcentaje de directores que facilitan el acceso a la información de la gestión institucional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se ha interiorizado la necesidad de gestionar una cultura institucional democrática y con equidad en el sector educación a nivel regional
Producto 7.1.	Programa de fortalecimiento de competencias de liderazgo pedagógico, ético y democrático, en la incorporación de enfoques de inclusión, interculturalidad y género en áreas de desempeño de directivos y especialistas de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de IIEE por nivel y modalidades que acceden al programa de fortalecimiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Mediante acuerdos, los actores involucrados se comprometen en el fortalecimiento de competencias en las IIEE y localidades.

Actividad 7.1.1.	Diagnóstico de necesidades de capacitación en directivos y especialistas en relación con incorporación de enfoque de inclusión, interculturalidad y género, en la gestión escolar.	Número de necesidades identificadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE	Existe el apoyo de la comunidad local, a través de organizaciones e instituciones para los procesos de diagnóstico y generación de condiciones.
Actividad 7.1.2.	Generación de condiciones para el desarrollo de procesos de autonomía, mejora y cambio orientado a los aprendizajes y convivencia democrática, en instituciones educativas y otras instancias de gestión educativa descentralizadas.	Número de IIEE que generan condiciones para mejorar la convivencia escolar incluyendo los enfoques.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 7.1.3.	Fortalecimiento de competencias de gestión en directivos y especialistas de DRE y UGEL para articular y establecer alianzas estratégicas con gobiernos locales, para el financiamiento de acciones.	Número de capacitaciones en gestión y liderazgo dirigidas a directivos de educación básica, coordinadores de programas y especialistas de DRE y UGEL.  Número de IIEE que reciben asistencia técnica.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las autoridades locales y regionales muestran apertura para destinar fondos.
Actividad 7.1.4.	Desarrollo de competencias en directivos de Educación Superior para gestión institucional y liderazgo (productividad).	Número de capacitaciones en gestión y liderazgo dirigidas a directivos de Educación Superior.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Personal de Educación Superior se encuentra motivado en el desarrollo de sus capacidades.
Producto 7.2.	Centro de gestión de conocimiento y formación en liderazgo de directivos y especialistas de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de directores que acceden a los servicios del centro de formación y gestión del conocimiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación ha gestionado presupuestos para efectivizar dichos centros formativos.

Actividad 7.2.1.	Diseño e implementación de Centros de gestión del conocimiento y formación en liderazgo.	Número de centros implementados en la región.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se reconoce la importancia de crear conocimiento a partir de la investigación y sistematización; así como, de asumir liderazgo en los procesos de mejora de aprendizajes.
Actividad 7.2.2.	Asistencia técnica para gestión del conocimiento a directivos en los Educentros.	Número de directores que reciben asistencia técnica para la gestión del conocimiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe personal especializado que desarrolla procesos de asistencia técnica dirigida a directivos.
Producto 7.3.	Gobierno Electrónico y digital de los procesos de gestión en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.	Porcentaje de instancias de gestión descentralizada que implementan el gobierno electrónico y digital.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con presupuestos y recursos suficientes para la automatización y digitalización de los procesos.
Actividad 7.3.1.	Asistencia técnica para la automatización de los procesos administrativos.	Porcentaje de instancias de gestión descentralizada que reciben asistencia técnica.  Número de procesos administrativos automatizados en las instancias de gestión.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe personal especializado que desarrolla procesos de asistencia técnica en las instancias de gestión educativa descentralizada.
Producto 7.4.	Sistema de rendición de cuentas a la comunidad educativa en la institución educativa.	Porcentaje IIEE cuentan con un sistema de rendición de cuentas a través de sus CONEI.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades activan el CONEI, y asumen el compromiso de mantener la dinámica institucional bajo un enfoque participativo y concertador.
Actividad 7.4.1.	Acciones de monitoreo del CONEI a la gestión institucional.	Número de acciones de monitoreo	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE institucionalizan los CONEI, dándole mayor relevancia en el proceso de gestión institucional. Cuentan con reglamento de funcionamiento interno y actividades programas para el establecimiento de acuerdos.

Producto 7.5	Gestión de financiamiento para sostenibilidad de actividades de plan anual de trabajo, en las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas que obtienen financiamiento para el desarrollo de las actividades de su plan de trabajo.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE	Disponibilidad de recursos para el financiamiento de propuestas.
Actividad 7.5.1	Convenios interinstitucionales con organizaciones de sociedad o empresas.	Número de convenios firmados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Disponibilidad de organizaciones de sociedad y de empresas para la firma de convenios.
Actividad 7.5.2	Presentación de propuestas a fondos concursables de la región.	Número de propuestas presentadas a fondos concursables.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Capacidades desarrolladas en instancias de gestión descentralizada para la elaboración de propuestas.
Producto 7.6.	Promoción de la participación de la comunidad educativa en actividades con proyección a la comunidad.	Porcentaje de IIEE que promuevan proyectos comunitarios.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con alianzas estratégicas con organizaciones de desarrollo comunitario, con enfoque territorial.
Actividad 7.6.1.	Actividades de la comunidad educativa con proyección a la comunidad.	Número de actividades comunitarias realizadas Número de actores de la comunidad educativa que participan en acciones comunitarias.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades establecen alianzas estratégicas con las diversas organizaciones de desarrollo comunitario en el territorio.
Efecto 8.	Docentes desarrollan liderazgo orientado a la innovación educativa.	Porcentaje de docentes que implementan proyectos de innovación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directivos y docentes de las IIEE de la región Moquegua asumen el compromiso de desarrollar proyectos de innovación pedagógica.
Producto 8.1.	Comunidades profesionales de aprendizaje para la innovación y reflexión sobre la práctica pedagógica y la mejora continua.	Porcentaje de docentes que participan en las comunidades profesionales de aprendizaje.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Autoridades educativas de diferente nivel establecen acuerdos de gestión para fortalecer comunidades profesionales de aprendizaje pedagógico.



Actividad 8.1.1.	Creación de comunidades profesionales de aprendizaje para el desarrollo del liderazgo orientado a la innovación.	Número de comunidades de aprendizaje por UGEL	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Docentes motivados y dispuestos a participar en comunidades de aprendizaje para la innovación.
Actividad 8.1.2.	Acompañamiento a las comunidades de aprendizaje por parte de directivos	Número de acciones de acompañamiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Directivos cuentan con capacidades y menor carga administrativa para facilitar acciones de acompañamiento.
Producto 8.2.	Programas de formación en ciudadanía y participación ética y democracia aplicada a la mejora de los procesos de planificación, enseñanza, evaluación y organización escolar y de aula.	Porcentaje de docentes, promotores educativos y directivos que acceden al programa de formación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Docentes, promotores de programas y directivos se encuentran motivados para participar en programas de formación en ciudadanía.
Actividad 8.2.1.	Diseño de programa de formación ciudadana.	Diseño aprobado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existen capacidades, conocimiento y experiencia para diseñar programas formativos pertinentes a necesidades del contexto.
Actividad 8.2.2.	Capacitación en formación ciudadana.	Número de capacitaciones realizadas.  Número de docentes capacitados en ciudadanía y participación ética y democracia aplicada a la mejora de los procesos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se aprovechan tiempos de la semana de gestión para el desarrollo de actividades del proceso de capacitación.
Actividad 8.2.3.	Asistencia técnica.	Número de IIEE que reciben asistencia técnica en la mejora de procesos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con recursos para el desarrollo de la asistencia técnica.

Producto 8.3.	Redes pedagógicas de la Educación Básica y Educación Superior, centradas en el aprendizaje y participación en educación.	Porcentaje de docentes que participan en redes centradas en el aprendizaje y la participación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de la Educación Básica y Educación Superior asumen el compromiso de fomentar redes en Educación Superior.
Actividad 8.3.1.	Promoción de formación de redes en Educación Superior.	Número de acciones para promover las redes pedagógicas en Educación Superior.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con liderazgos desarrollados en el nivel, para la promoción de las redes.
Actividad 8.3.2.	Reuniones de coordinación para la formación de redes.	Número de reuniones y actas aprobadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se desarrollan esfuerzos articulados para el desarrollo de reuniones.
Actividad 8.3.3.	Implementación de redes por especialidades.	Número de redes en educación superior implementadas en la región.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se incorporan actividades de las redes en documentos de gestión.
Efecto 9.	Comunidad educativa resuelve conflictos mediante el diálogo democrático.	Porcentaje de casos conflictivos diagnosticados resueltos por la comunidad educativa haciendo uso de los protocolos de atención y mecanismos de protección en caso de conflictos, acoso escolar y violencia familiar.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.  SiseVe - Contra la violencia escolar.  Programa Nacional para la Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar AURORA.	Los actores educativos implicados en la resolución de conflictos cuentan con capacidades fortalecidas para la resolución de conflictos mediante el diálogo.

<p>Producto 9.1.</p>	<p>Programas de formación ética ciudadana para la convivencia y participación democrática en todos los niveles y modalidades.</p>	<p>Porcentaje de Programas de formación ética ciudadana para la convivencia democrática en todos los niveles y modalidades implementados durante el año T respecto al total de programadas existentes.</p> <p>Porcentaje de talleres para el desarrollo de competencias de resolución pacífica de conflictos ejecutados durante el año T respecto al total de talleres programados.</p> <p>Porcentaje de propuestas de innovación en materia de fomento de la convivencia basada en valores implementadas durante el año T respecto al total de propuestas de innovación establecidas por las comunidades de innovación y práctica.</p> <p>Reglamento interno de la IIEE conteniendo como competencia la formación ética ciudadana para la convivencia y participación democrática.</p> <p>Porcentaje de IIEE que implementan acciones para promover la disciplina positiva durante el año T respecto al total de IIEE de la región Moquegua.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Se cuenta con los recursos suficientes y los especialistas disponibles para la ejecución de los talleres.</p>
----------------------	---	---	---	--

Actividad 9.1.1.	Seguimiento a casos de mayor vulnerabilidad para el fortalecimiento de la convivencia familiar armoniosa.	Número de casos de mayor vulnerabilidad identificados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La comunidad educativa se encuentra comprometida con el bienestar de la familia.
Actividad 9.1.2.	Desarrollo de competencias para la resolución pacífica de conflictos sociales y socioambientales.	Número de talleres para el desarrollo de competencias de resolución pacífica de conflictos ejecutados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas al desarrollo de competencias para la resolución pacífica de conflictos sociales y socioambientales.
Actividad 9.1.3.	Comunidades de innovación y práctica para el fomento de la convivencia basada en valores.	Número de propuestas de innovación establecidas por las comunidades de innovación y práctica en materia de fomento de la convivencia basada en valores.  Número de propuestas de innovación implementadas por la comunidad educativa.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con estructuras de incentivos en las IIEE para que las comunidades de innovación establezcan propuestas de innovación.
Actividad 9.1.4.	Diseño y actualización participativa del reglamento interno de la institución educativa.	Número de actas que evidencian la elaboración participativa del reglamento interno.  Número de actores representantes de la comunidad educativa que participan de la elaboración del reglamento interno.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directivos y docentes de las IIEE asumen el compromiso de adecuar sus reglamentos internos al enfoque de convivencia basada en valores, a través de la participación de los diversos actores representantes de la comunidad educativa.
Actividad 9.1.5.	Promoción de la disciplina positiva en las instituciones educativas.	Número de IIEE que implementan acciones para promover la disciplina positiva.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directivos y docentes de las IIEE de la región Moquegua asumen el compromiso de promocionar la disciplina positiva en las y los estudiantes.

Producto 9.2.	Programas de prevención y atención al acoso escolar y violencia familiar.	<p>Número de programas de prevención y atención al acoso escolar y violencia familiar implementados en las IIEE y programas no escolarizados de la región Moquegua.</p> <p>Porcentaje de diagnósticos a nivel regional de acoso escolar y violencia familiar derivados a la comisión de bienestar socioemocional durante el año T respecto al total de diagnósticos.</p> <p>Porcentaje de casos atendidos por la fiscalía de familia y la DEMUNA durante el año T respecto al total de casos diagnosticados.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p> <p>SíseVe - Contra la violencia escolar.</p>	El sector educación ha proporcionado lineamientos claros para la detección de casos y protocolos de atención. Existen acuerdos con instancias comprometidas en la atención de casos.
Actividad 9.2.1.	Diagnóstico de casos de acoso escolar y violencia familiar.	Número de diagnósticos a nivel regional de acoso escolar y violencia familiar.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE y programas de todos los niveles y modalidades incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas con la identificación temprana de casos de acoso escolar y violencia familiar.
Actividad 9.2.2.	Derivar casos de acoso escolar y violencia a la comisión de bienestar socioemocional.	Número de casos derivados a la comisión de bienestar socioemocional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las comisiones de bienestar en las IIEE han recibido asistencia técnica para atender de manera adecuada los casos de violencia familiar y acoso escolar identificados.
Actividad 9.2.3.	Involucramiento de fiscales de familia y DEMUNA en la participación de la familia.	Número de casos atendidos por la Fiscalía de familia y la DEMUNA.	Estadísticas DEMUNA.	Directivos, coordinadores de programas, promotores educativos y docentes cuentan con conocimientos para el manejo adecuado de los casos identificados para su derivación.

Producto 9.3.	Programa de formación intercultural para promover el respeto a la diversidad y sostenibilidad ambiental.	Porcentaje de programas de fortalecimiento de las costumbres y festividades de acuerdo al contexto local implementados por IIEE y programas no escolarizados durante el año T respecto al total de IIEE de la región Moquegua.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las instituciones educativas desarrollan una gestión abierta a la comunidad, escuchando sus necesidades e incorporando a actores clave en el diseño de procesos formativos.
Actividad 9.3.1.	Programa de fortalecimiento de las costumbres y festividades de acuerdo al contexto local.	Número de programas de fortalecimiento de las costumbres y festividades por IIEE y programas no escolarizados de la región Moquegua.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE y programas no escolarizados de todos los niveles y modalidades incorporan en sus documentos de gestión i actividades relacionadas al fortalecimiento de las costumbres y festividades de las localidades de la región.
Actividad 9.3.2.	Diseño de proyecto que promueven el respeto a la diversidad y el respeto a la sostenibilidad ambiental.	Número de proyectos por IIEE y programas no escolarizados orientados al respeto a la diversidad y sostenibilidad ambiental.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas al diseño de proyectos que promueven al respeto a la diversidad y sostenibilidad ambiental.
Producto 9.4.	Mecanismos de protección de directores y docentes frente a situaciones de conflicto con familia y comunidad.	<p>Porcentaje de directores y docentes debidamente capacitados en el uso de los protocolos de atención en violencia familiar y acoso escolar durante el año T respecto al total de directores y docentes de las IIEE de la región Moquegua .</p> <p>Porcentaje de directores y docentes que recibieron asistencia técnica en mecanismos de protección en casos de conflictos durante el año T respecto al total de directores y docentes de las IIEE de la región Moquegua.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores y docentes de las IIEE de la región Moquegua cuentan con los recursos tanto materiales como cognitivos para abordar situaciones de conflicto con las familias y comunidad, acoso escolar y violencia familiar.

Actividad 9.4.1.	Capacitación de protocolos de atención en violencia familiar y acoso escolar.	Número de capacitaciones realizadas en materia de protocolos de atención en violencia familiar y acoso escolar.  Número de directores y docentes que recibieron capacitación en materia de protocolos de atención en violencia familiar y acoso escolar.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas a la realización de capacitaciones.
Actividad 9.4.2.	Asistencia técnica en mecanismos de protección en casos de conflictos.	Número de directores y docentes que recibieron asistencia técnica en mecanismos de protección en casos de conflictos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directivos y docentes se comprometen en recibir asistencia técnica para el uso adecuado de mecanismos de protección en casos de conflictos.



**PROPÓSITO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

Jerarquía de objetivos		Indicadores	Fuentes	Supuestos
<p><b>Impacto 4:</b> Todas las personas cuentan con oportunidades de aprender a lo largo de su vida.</p>		<p>Porcentaje de instituciones educativas y programas no escolarizados que cuentan con sistemas de apoyo interno para la inclusión implementados.</p> <p>Porcentaje de disminución de brechas en Cobertura por nivel educativo y modalidad.</p> <p>Tasa de transición al nivel educativo siguiente.</p> <p>Porcentaje de la población que incrementa sus años de estudio.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p> <p>Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.</p>	<p>La Dirección Regional de Educación de la región Moquegua establece un acuerdo de gestión institucional con el MINEDU, así como las bases para la elaboración de una política regional de desarrollo educativo con enfoque territorial, para gestionar recursos nuevos y optimizar los recursos disponibles en atención a las necesidades educativas identificadas en la región en las IIEE de todos los niveles y modalidades.</p>
Efecto 10.	<p>Población con alguna condición de desventaja recibe atención educativa acorde a sus necesidades.</p>	<p>Porcentaje promedio de población con alguna condición de desventaja para el aprendizaje que reciben atención específica a través de programas educativos.</p>	<p>Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>La Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las IIEE de todos los niveles y modalidades acuerdan desplegar las capacidades institucionales y operativas necesarias para que las personas que presenten alguna condición de desventaja logren desarrollar competencias.</p>
Producto 10.1.	<p>Mejoramiento de la calidad en Educación Básica Alternativa (EBA) vinculada al desarrollo local, con énfasis en la zona rural.</p>	<p>Porcentaje de CEBA que amplían su cobertura y mejoran su calidad de servicio.</p> <p>Porcentaje de II EE de EBA y EBR con propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales implementadas durante el año T respecto al total de IIEE de EBR y EBA de la región Moquegua.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p> <p>Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.</p>	<p>La Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las IIEE de EBA asumen el compromiso de ampliar la cobertura de las IIEE de EBA y de establecer un plan articulado para el mejoramiento de las propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales para la modalidad.</p>

Actividad 10.1.1	Diagnóstico de necesidades de las instituciones educativas de la modalidad.	Número de necesidades de las IIEE de la modalidad identificadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Disponibilidad de información y de recursos para el desarrollo de acciones del diagnóstico.
Actividad 10.1.2	Diseño e implementación de planes de mejora en Educación Básica Alternativa.	Planes de mejora en Educación Básica Alternativa diseñados e implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de EBA incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas con el diseño e implementación de planes de mejora.
Actividad 10.1.3.	Creación e implementación de Centros de Referencia en lugares estratégicos para la atención en EBA.	Número de Centros de Referencias implementados y funcionales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de EBA y EBR gestionan fondos para la creación de los Centros de Referencia. las autoridades y unidades ejecutoras han interiorizado la pertinencia y justificación técnica de la/las obra/s.
Actividad 10.1.4.	Diseño de propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales para la atención educativa de personas con discapacidad y migrantes.	Número de propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales implementadas.  Número de IIEE de la modalidad de EBA que cuentan con propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales implementadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con asistencia técnica y trabajo articulado de direcciones del MINEDU: Dirección de Educación Básica Especial y de la Coordinación de Inclusión, de la DIGEBR y de DEBA.
Producto 10.2.	Centro de Recursos regional y local con propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales, entre otros.	Porcentaje de IIEE y programas no escolarizados de educación básica de la región Moquegua que acceden al centro de recursos y participan en las actividades de capacitación y gestión de conocimiento durante el año T respecto al total de IIEE y programas de Educación Básica de la región Moquegua.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE y programas de todos los niveles y modalidades establecen sus planes de capacitación de manera articulada con el Centro Regional de Recursos. La Dirección Regional de Educación hace incidencia política con las instancias centrales del MINEDU para optimizar la capacidad operativa e institucional del Centro de Recursos Regional.

Actividad 10.2.1.	Capacitación en inclusión y utilización de materiales adaptados.	Número de IIEE y programas de EBA y EBR que reciben capacitación en inclusión y utilización de materiales adaptados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe capacidad institucional en el sector educación a nivel regional para gestionar conocimiento; así como, para crearlo y utilizarlo.
Actividad 10.2.2.	Gestión de conocimiento en inclusión y atención a la diversidad.	Número de actores de la sociedad civil que aportan conocimiento en materia de inclusión y atención a la diversidad para el centro de recursos.  Número de IIEE y programas no escolarizados que forman parte del Centro de Recursos y que presentan experiencias educativas exitosas sobre inclusión y atención a la diversidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 10.2.3.	Identificación y registro de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en la región Moquegua.	Número de personas (niños, adolescentes y jóvenes) de la región Moquegua registradas con discapacidad.	Defensoría del Pueblo - Alcances sobre la situación de las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos.  Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Sistemas de información del sector educación incorporan categorías para la identificación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.  Servicios de la modalidad de EBE (CEBE, SAANEE, PRITE, CREBE) trabajan de forma articulada en una ruta de identificación y registro sostenible.
Producto 10.3	Ampliación de cobertura para la atención educativa de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.	Porcentaje de estudiantes con discapacidad que acceden a educación.  Tasa de variabilidad de CEBE creados e implementados en la región Moquegua.  Tasa de variabilidad de PRITE creados e implementados en la región Moquegua.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local asumen el compromiso de ampliar la cobertura para la educación básica especial, como prioridad de política pública regional.

Actividad 10.3.1.	Establecimiento de brechas y necesidades de atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.	Necesidades no atendidas por tipo de población.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Líderes de la comunidad participan en el establecimiento de brechas de atención educativa de niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad.
Actividad 10.3.2.	Generación de condiciones en instituciones educativas de Educación Básica y en programas no escolarizados, para la atención educativa de calidad a estudiantes con discapacidad.	Condiciones de calidad generadas e implementadas en la EBE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE y programas no escolarizados incorporan en sus documentos de gestión pedagógica los modelos de atención educativa según tipo de discapacidad. Cuentan con el apoyo del SAANE y de especialistas de la comunidad que se encuentran vinculados y comprometidos con esta temática.
Actividad 10.3.3.	Creación e implementación de Centros de Educación Básica Especial (EBE) y Programa de Intervención Temprana (PRITE) en la región con énfasis en la zona rural.	Número de CEBE creados e implementados en la región Moquegua.  Número de PRITE creados e implementados en la región Moquegua.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe voluntad política para la atención educativa de las minorías.
Actividad 10.3.4.	Jornadas de diálogo sobre la implementación de la modificatoria del DS 007-2021-MINEDU.	Número de jornadas de diálogo sobre la implementación de la modificatoria del DS 007-2021-MINEDU.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe apertura al cambio en la comunidad regional.
Producto 10.4.	Plan Regional de Educación Inclusiva según “Plan Marco de Implementación de Educación Inclusiva con enfoque territorial”.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Regional de Educación Inclusiva.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local, los directivos y coordinadores de las IIEE y programas no escolarizados asumen el compromiso de diseñar e implementar, como prioridad de política pública regional, el Plan Marco de Implementación de Educación Inclusiva.

Actividad 10.4.1.	Diseño participativo del Plan Regional de Educación Inclusiva.	Plan Regional de Educación Inclusiva diseñado participativamente.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE*	La comunidad regional se moviliza para participar de forma consciente y organizada en los procesos de elaboración e implementación del Plan Regional de Educación Inclusiva.
Actividad 10.4.2.	Concienciación de la población en torno al enfoque de inclusión a través de los medios de comunicación.	Número de actividades de difusión en medios de comunicación y redes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 10.4.3.	Movilización de recursos para la implementación del Plan Regional de Educación Inclusiva.	Porcentaje del presupuesto destinado al Plan Regional de Educación Inclusiva. Tipos de fuentes de financiamiento.  Porcentaje del presupuesto por tipo de fuente de financiamiento.	SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera.	
Actividad 10.4.4.	Implementación del Plan Regional de Educación Inclusiva.	Plan Regional de Educación Inclusiva implementado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 10.4.5.	Monitoreo del Plan Regional de Educación Inclusiva.	Sistema de monitoreo diseñado e implementado del Plan Regional de educación Inclusiva.  Fichas de monitoreo del plan que evidencien el nivel de progreso de su implementación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 10.4.6.	Evaluación bianual del Plan Regional de Educación Inclusiva.	Metodología para la evaluación bianual del Plan Regional de Educación Inclusiva diseñada y disponible.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	

Producto 10.5.	Diseño e implementación de modelos de servicio alternativos para Educación Secundaria Rural.	<p>Porcentaje de IIEE que cuentan con modelos de servicio alternativos implementados en educación secundaria rural.</p> <p>Porcentaje de población rural que logra acceder a educación a través de uno de los modelos de servicio alternativos en educación secundaria rural implementados.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	<p>Se desarrollan acciones intersectoriales para atacar las causas de la migración del campo a la ciudad.</p> <p>Se conoce y comprende la política de educación intercultural, bilingüe y rural.</p>
Actividad 10.5.1	Identificación de población que no accede a educación secundaria en zonas de difícil acceso.	Déficit de cobertura en educación secundaria en zonas de difícil acceso.		<p>Autoridades educativas y políticas muestran disposición para analizar las condiciones de la secundaria rural y plantear alternativas de solución a su problemática.</p> <p>Las IIEE incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas al diseño e implementación de servicios alternativos para el desarrollo local.</p>
Actividad 10.5.2.	Diseño de modelos alternativos vinculados al desarrollo local.	Modelos de servicio alternativos vinculados al desarrollo local diseñados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 10.5.3.	Implementación de servicios alternativos.	Servicios alternativos implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 10.6.	Ampliación del servicio de educación superior tecnológica y pedagógica semipresencial, para la zona rural.	Porcentaje de ampliación de cobertura y acceso a educación superior tecnológica y pedagógica semipresencial en la zona rural.	<p>Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.</p> <p>ENAH0: Encuesta Nacional de Hogares.</p>	Las IIEE de las zonas rurales, juntamente con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Locales, asumen el compromiso de ampliar la oferta formativa en educación superior para estudiantes de zonas rurales.

Actividad 10.6.1.	Identificación de la demanda de estudiantes.	Número de personas que no acceden a educación superior tecnológica y pedagógica.	ENAH0: Encuesta Nacional de Hogares	Autoridades regionales y locales adoptan la política de mejoramiento de condiciones para garantizar la trayectoria educativa de población en desventaja a través de propuestas alternativas de ampliación de cobertura.
Actividad 10.6.2.	Implementación de piloto para ampliación de la oferta formativa en Educación Superior en la zona rural.	Piloto para calcular la ampliación de la oferta formativa en la zona rural diseñado e implementado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 10.6.3.	Implementación del servicio semipresencial en Educación Superior en zona rural.	Número de Institutos y Escuelas de Educación Superior que implementan el servicio semipresencial.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 10.7.	Transporte escolar gratuito y seguro en la zona urbana y rural, en coordinación con los gobiernos locales, con prioridad en zonas de difícil acceso.	Porcentaje de población escolar urbana y rural que accede al transporte gratuito.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Instancias gubernamentales y empresas privadas de transporte muestran disposición y compromiso para dar solución a los problemas de desplazamiento de estudiantes.
Actividad 10.7.1.	Identificación de IIEE ubicadas en zonas de difícil acceso.	Número de IIEE ubicadas en zonas de difícil acceso.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Familias y comunidad participan en diseño de características del transporte escolar.
Actividad 10.7.2.	Reuniones intersectoriales para implementar transporte escolar.	Acuerdos alcanzados en las reuniones intersectoriales para implementar transporte escolar.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 10.7.3.	Implementación del servicio de transporte gratuito.	Número de rutas implementadas a IIEE ubicadas en zonas de difícil acceso.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 10.8.	Programas de alfabetización en lectura y escritura para personas adultas.	Porcentaje de población adulta accede a programas de alfabetización.	ENAH0: Encuesta Nacional de Hogares.	Sector educación establece alianzas con organizaciones sociales para implementar programas de alfabetización para personas adultas.



Actividad 10.8.1.	Diseño de un programa según público objetivo.	Programas de alfabetización diseñados según público objetivo.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La comunidad regional cuenta con experiencias de trabajo con adultos que facilitan el diseño e implementación de programas de alfabetización.
Actividad 10.8.2.	Implementación de programas.	Número de programas de alfabetización implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 10.9.	Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para personas sordas.	Porcentaje de población sorda que recibe atención educativa según Modelo de Educación Bilingüe Bicultural.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se promueve desde el nivel regional los recursos necesarios para el desarrollo de capacidades en agentes educativos y mediadores del aprendizaje de personas sordas.
Actividad 10.9.1.	Diseño del modelo de educación Educación Bilingüe Bicultural.	Modelos de Educación Bilingüe Bicultural acorde a las necesidades educativas de la población.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe disposición en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades para adecuar sus procesos pedagógicos al modelo de Educación Bilingüe Bicultural, y establecer sus planes de trabajo en función a las necesidades educativas de este tipo de población.
Actividad 10.9.2.	Implementación del modelo de Educación Bilingüe Bicultural.	Modelos de Educación Bilingüe Bicultural implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 10.10.	Programa de reforzamiento y nivelación de aprendizaje para estudiantes en situación de desventaja, en todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de población local y extranjero que acceden a programas de reforzamiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores y docentes asumen el compromiso de establecer acciones pedagógicas dirigidas a poblaciones en situación de desventaja.

Actividad 10.10.1.	Identificación en la IIEE y programas no escolarizados de población migrante local y extranjero.	Número de estudiantes migrantes con necesidades de reforzamiento escolar.	SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.	Se optimizan tiempos y oportunidades de acceso a información (matrículas y entrevistas con los padres de familia) para identificar a estudiantes en condición de desventaja.
Actividad 10.10.2.	Diseño del programa de reforzamiento y nivelación según las demandas de la población estudiantil.	Programas de reforzamiento para estudiantes locales y extranjeros diseñados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han desarrollado capacidades en docentes, especialistas de UGEL y otros actores de la comunidad educativa local y regional para el diseño de propuestas orientadas al mejoramiento de aprendizajes en estudiantes en condición de desventaja.
Actividad 10.10.3.	Implementación del programa de nivelación y reforzamiento.	Número de programas de reforzamiento para estudiantes locales y extranjeros implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con recursos para implementar el programa de nivelación y reforzamiento.
Efecto 11.	Directores de instituciones educativas, coordinadores de programas y directores de instancias de gestión educativa descentralizada lideran la implementación de prácticas pedagógicas y de gestión inclusivas.	Porcentaje de instituciones educativas de la región que implementan el diseño universal del aprendizaje.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores y docentes de las IIEE de todos los niveles y modalidades asumen el compromiso de liderar una gestión educativa basada en prácticas pedagógicas inclusivas.
Producto 11.1.	Sistema de apoyo Interno en las instituciones educativas o a nivel de redes, para la atención a la diversidad.	Porcentaje de directivos de instituciones educativas que gestionan su servicio de apoyo interno para la atención de la diversidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con profesionales y recursos suficientes para implementar un sistema de apoyo interno para la atención de la diversidad.

Actividad 11.1.1.	Identificación de las necesidades de atención con base en el territorio, considerando factores como ruralidad, discapacidad.	Número de necesidades identificadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Voluntad política de autoridades regionales para tomar decisiones relacionadas con la superación de brechas de atención de minorías en desventaja.
Actividad 11.1.2.	Estudio de oferta y demanda para identificar las características de la población no atendida por el sistema educativo.	Número de características identificadas de la población no atendida.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 11.1.3.	Fortalecimiento de Redes Educativas Rurales para la inclusión y la atención a la diversidad.	Número de capacitaciones para la atención a la diversidad. Número de IIEE que reciben asistencia técnica.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 11.1.4.	Conformación de equipos multidisciplinares en instituciones educativas o redes.	Número de instituciones educativas que desarrollan procesos para la conformación de equipos multidisciplinares para su sistema de apoyo interno.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 11.1.5.	Equipamiento complementario para la atención de discapacidades en convenio con universidades o centros especializados nacionales o internacionales.	Número de convenios con universidades o centros especializados para la transferencia tecnológica y de recursos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Personal de las instancias de gestión educativa descentralizada cuenta con conocimientos sobre necesidades de equipamiento para la atención de la discapacidad.
Actividad 11.1.6.	Gestión de recursos y de la capacitación según necesidades educativas de estudiantes del contexto.	Número de capacitaciones según necesidades de los estudiantes. Número de capacitaciones financiadas a través de la gestión de recursos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Instituciones y empresas de la comunidad regional, nacional o internacional tienen disposición a financiar procesos de inclusión.

Producto 11.2..	Programas de especialización y actualización a directivos en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.	Porcentaje de directivos que acceden al programa de especialización.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades incentivan a los docentes a incorporarse en los programas de especialización.
Actividad 11.2.1.	Implementación de procesos de formación virtual, presencial o semipresencial en la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje.	Número de capacitaciones por modalidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe disponibilidad de las entidades pertinentes, para el desarrollo de los procesos de formación y asistencia técnica.
Actividad 11.2.2.	Desarrollo de asistencia técnica para instituciones educativas e IGED en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad aplicada a gestión escolar centrada en el aprendizaje.	Número de IIEE y IGED que reciben asistencia técnica.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Efecto 12.	Comunidades Educativas promueven prácticas inclusivas.	Porcentaje de instituciones educativas y programas no escolarizados que promueven prácticas inclusivas para la atención a la diversidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se aprovechan los espacios de articulación intersectorial para impulsar estrategias de sensibilización a la comunidad educativa sobre prácticas inclusivas.
Producto 12.1.	Programas de identificación y superación de barreras para la inclusión y atención a la diversidad, basados en la comunidad.	Porcentaje de IIEE implementan programas de atención a la diversidad basados en la superación de barreras.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La comunidad educativa se encuentra sensibilizada en torno a las barreras que excluyen del sistema educativo a personas con alguna condición de desventaja.
Actividad 12.1.1.	Estudio de identificación de barreras para la atención a la diversidad.	Número de barreras identificadas para la atención a la diversidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con recursos para realizar los estudios sobre identificación de barreras para la atención a la diversidad.
Actividad 12.1.2	Aula de recursos en la IE para la atención a la diversidad.	Número de instituciones educativas que implementan aulas de recursos para atender a la diversidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existen espacios disponibles en la institución educativa para la implementación de aulas de recursos.

Producto 12.2.	Programas de capacitación, especialización y actualización docente en psicopedagogía, interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.	Porcentaje de docentes y promotores educativos que acceden al programa de especialización.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE y programas de todos los niveles y modalidades incentivan a los docentes a incorporarse en los programas de especialización.
Actividad 12.2.1.	Cursos de especialización en atención a la diversidad.	Número de cursos de especialización.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El sector educación cuenta con recursos para la implementación de cursos especializados en atención a la diversidad y acompañamiento.
Actividad 12.2.2.	Acompañamiento pedagógico para la aplicación de estrategias pedagógicas interculturales e inclusivas.	Número de IIEE y programas no escolarizados que reciben acompañamiento pedagógico en interculturalidad e inclusión.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 12.2.3.	Monitoreo pedagógico al uso de recursos educativos para la inclusión y atención a la diversidad.	Número de IIEE y programas no escolarizados que reciben monitoreo pedagógico al uso de recursos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las prácticas de monitoreo pedagógico son parte de la cultura institucional.
Producto 12.3.	Capacitación a personal administrativo y de servicio en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.	Porcentaje de personal administrativo que accede a la capacitación en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades establecen incentivos para el personal administrativo y de servicio que accede a los talleres de capacitación en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.
Actividad 12.3.1.	Talleres de capacitación para mejorar el servicio de atención a la diversidad.	Número de talleres en materia de atención a la diversidad.  Número de participantes administrativos en los talleres.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con los recursos para implementar los talleres de capacitación en materia de atención a la diversidad dirigido a personal administrativo y de servicio.

Producto 12.4	Programas de prevención y atención de violencia o acoso escolar de estudiantes en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con programas de prevención y atención de la violencia o acoso escolar para estudiantes en situación de vulnerabilidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Comités de tutoría y bienestar tienen claridad sobre la necesidad de transversalizar el enfoque de inclusión en sus programas.
Actividad 12.4.1.	Atención casos de acoso escolar y violencia a la comisión de bienestar socioemocional.	Número de casos atendidos por la comisión de bienestar socioemocional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Atención casos de acoso escolar y violencia a la comisión de bienestar socioemocional.
Efecto 13.	Instituciones públicas y privadas trabajan de manera articulada a través de programas y políticas intersectoriales con enfoque inclusivo para lograr la equidad.	Porcentaje de Instituciones públicas y privadas que implementan programas intersectoriales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Sectores del Estado e instancias de organización de la sociedad civil asumen el compromiso de trabajar el enfoque inclusivo y de equidad articuladamente.
Producto 13.1.	Protocolos de actuación intersectorial para la prevención, detección y atención a la diversidad.	Porcentaje de IIEE y programas no escolarizados que implementan y ejecutan los protocolos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Personal con competencia en toma de decisiones participa en coordinaciones para la elaboración de protocolos de actuación intersectorial.
Actividad 13.1.1.	Reuniones intersectoriales para la transversalización del enfoque inclusivo en las políticas sectoriales.	Número de reuniones intersectoriales. Número de actores participantes. Número de actas de reuniones. Número de protocolos intersectoriales diseñados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Personal directivo y técnico de los sectores muestra disposición y compromiso para las coordinaciones.

Producto 13.2.	Programas sociales orientados a generar condiciones de educabilidad para estudiantes en desventaja.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas que permiten superar condiciones sociales que limitan el acceso a la educación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las familias son constantes en llevar a sus hijos o hijas a los programas.
Actividad 13.2.1.	Identificar necesidades de niños y adolescentes con alguna desventaja para aprender.	Necesidades relacionadas a condiciones sociales para aprender identificadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las familias facilitan información que permite identificar las necesidades de educabilidad de sus hijos e hijas.
Actividad 13.2.2.	Diseños e implementación de planes orientados a crear condiciones de educabilidad.	Número de diseños de planes aprobados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Organizaciones de la sociedad civil con apoyo de cooperación internacional intervienen con programas orientados en generar condiciones de educabilidad en las zonas rurales.
Producto 13.3.	Programas de Educación Técnico Productivo y Educación Básica Alternativa en capacitación laboral en articulación con sociedad civil.	Porcentajes de estudiantes de Educación Técnico Productiva y EBA que acceden al programa de capacitación laboral.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de Educación Técnico Productivo y Educación Básica Alternativa identifican el perfil técnico y productivo de los estudiantes que se encuentran próximos a incorporarse al mercado laboral.
Actividad 13.3.1.	Diseño de programas orientados a capacitación laboral.	Número de diseños de programas de capacitación laboral.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de Educación Técnico Productivo y Educación Básica Alternativa establecen alianzas con empresas privadas y estatales para elaborar programas de capacitación laboral dirigidos a los estudiantes, en función a los perfiles analizados.
Actividad 13.3.1.	Diseño de programas orientados a capacitación laboral.	Número de diseños de programas de capacitación laboral.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de Educación Técnico Productivo y Educación Básica Alternativa establecen alianzas con empresas privadas y estatales para elaborar programas de capacitación laboral dirigidos a los estudiantes, en función a los perfiles analizados.



Producto 13.4.	Programas especializados de atención a estudiantes de alto desempeño académico.	Porcentaje de IIEE que cuentan con programas especializados en atención a estudiantes de alto desempeño académico.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades, la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local asumen el compromiso de atender las necesidades formativas de los estudiantes que muestran altos niveles de desempeño académico.
Actividad 13.4.1.	Diseño de programas especializados de atención a los estudiantes de alto desempeño.	Número de programas especializados para la atención a estudiantes de alto desempeño diseñados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades identifican a los estudiantes de alto desempeño. Asimismo, establecen un análisis de sus necesidades formativas.
Actividad 13.4.2.	Implementación de programas.	Número de programas de especialización en atención a estudiantes de alto desempeño implementados por IIEE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles incorporan en sus documentos de gestión institucional y pedagógica actividades relacionadas a la implementación de programas de especialización para estudiantes de alto desempeño.
Producto 13.5.	Implementación de convenios para la inserción laboral de alumnos egresados de institutos y escuelas de Educación Superior y apoyo a estudiantes de bajos recursos económicos.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los convenios de inserción laboral durante el año T respecto al total de estudiantes egresados de institutos y escuelas de Educación Superior.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe disposición en empresas privadas y estatales para la suscripción de convenios que favorezcan el acceso de estudiantes egresados a oportunidades laborales.
Actividad 13.5.1.	Reuniones intersectoriales para la suscripción de convenios.	Número de convenios intersectoriales suscritos.  Número de estudiantes egresados de institutos y escuelas de Educación Superior que acceden a los convenios intersectoriales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las personas en las que se delega la coordinación de los convenios ofrecen espacio y tiempo para el desarrollo de las reuniones intersectoriales.

Actividad 13.5.2.	Implementación de Servicio de Empleabilidad en los institutos y escuelas de Educación Superior.	Porcentaje de instituciones de Educación Superior con Servicio o Área de empleabilidad implementado.	Área de Estadística DRE.	Existen condiciones en las instituciones de Educación Superior y en la DRE para la creación del servicio.
Impacto 5: Todos los niveles educativos y modalidades del sector educación desarrollan competencias de TIC según sus necesidades.		Porcentaje de docentes y directivos que han mejorado sus competencias digitales aplicadas a la educación.  Porcentaje de estudiantes que cuentan con conectividad y equipos tecnológicos en óptimas condiciones, para el desarrollo de los procesos de aprendizaje.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.  Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades monitorean de manera constante las competencias digitales de los docentes y estudiantes, así como adecuan los procesos de aprendizaje al uso de las TIC.
Efecto 14.	Todas las instituciones educativas de la región cuentan con infraestructura tecnológica, recursos digitales y conectividad funcional a sus necesidades y contexto con enfoque de gestión por resultados.	Porcentaje de IIEE y programas no escolarizados a nivel regional que cuentan con infraestructura tecnológica, recursos digitales y conectividad.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Las IIEE y programas de todos los niveles y modalidades, la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas Locales, asumen el compromiso de reducir la brecha de infraestructura tecnológica en las IIEE de la región.
Producto 14.1.	Cierre de brechas de infraestructura tecnológica y conectividad digital de la región, con énfasis en zona rural.	Porcentaje de cierre de la brecha de IIEE y programas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva e instituciones de Educación Superior en infraestructura tecnológica y conectividad digital de la región.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades, la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas Locales, asumen el compromiso de reducir la brecha de infraestructura tecnológica en las IIEE de la región.
Actividad 14.1.1.	Identificación de brechas en infraestructura tecnológica, conectividad y recursos digitales en la región.	Número de IIEE de las diversas modalidades que cuentan con infraestructura tecnológica, conectividad y recursos digitales.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Se cuenta con personal especializado para la identificación de brechas en infraestructura tecnológica, conectividad y recursos digitales.

Actividad 14.1.2.	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica.	Número de IIEE de las diversas modalidades que cuentan con un Plan de Mejoramiento y Mantenimiento de infraestructura tecnológica.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las autoridades regionales conocen y comprenden la prioridad que representa para la comunidad educativa regional el contar con infraestructura tecnológica; por tanto, han establecido metas de conectividad en función del diagnóstico de la brecha de conectividad en la región, y cuentan con personal especializado en el uso de equipos tecnológicos.
Actividad 14.1.3.	Gestión de la implementación de conectividad en la zona rural según necesidades de instituciones educativas y estudiantes.	Número de IIEE, tecnológicos y pedagógicos ubicados en la zona rural atendidos con conectividad según sus necesidades.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	
Actividad 14.1.4.	Dotación de equipos tecnológicos en todos los niveles educativos, con énfasis en Educación Superior.	Número de IIEE, tecnológicos y pedagógicos que cuentan con equipos tecnológicos acorde a sus necesidades.	Censo Educativo - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	
Producto 14.2.	Disposiciones normativas para el acceso de estudiantes a contenidos virtuales.	Porcentaje de incremento del acceso a contenidos virtuales a los estudiantes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se ha comprendido la importancia de los riesgos y beneficios del acceso a contenidos virtuales; así como, la comprensión del derecho que constituye.
Actividad 14.2.1.	Identificación de necesidades de las y los estudiantes en el proceso enseñanza aprendizaje.	Número de necesidades identificadas en los estudiantes que tendrán acceso a contenidos virtuales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades elaboran un registro de las necesidades de enseñanza en materia de contenidos virtuales para los estudiantes.
Actividad 14.2.2.	Ordenanzas/resoluciones que promuevan el uso adecuado de contenidos virtuales en el proceso de aprendizaje por parte de estudiantes.	Número de ordenanzas y/o resoluciones que promueven el uso adecuado de contenidos virtuales en el proceso de aprendizaje por parte de estudiantes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe voluntad en las autoridades educativas para el desarrollo de los procesos de regulación.

Producto 14.3.	Dotación de equipamiento especializado para las carreras técnicas.	Porcentaje de carreras técnicas que cuentan con equipamiento especializado acorde a sus necesidades.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe disponibilidad de las empresas privadas u otras instancias cooperativas, para financiar equipos tecnológicos en función de las necesidades de equipamiento identificadas.
Actividad 14.3.1.	Identificación de la demanda de equipos especializados por cada carrera técnica.	Número de carreras técnicas que solicitan equipos especializados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las instituciones han asumido una cultura de registro y gestión de información.
Actividad 14.3.2.	Programa de intervención y dotación de equipos especializados a Institutos tecnológicos de excelencia.	Programa de intervención y dotación de equipos especializados a Educación Superior Tecnológica.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Efecto 15.	Comunidad educativa con competencias digitales según nivel y modalidad del sistema educativo, o modalidad de atención.	Porcentaje de comunidades educativas que cuentan con competencias digitales básicas para el desarrollo de procesos de planificación, enseñanza y evaluación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se desarrollan planes articulados de trabajo específico al interior del sector y con otros sectores competentes del Estado, para incorporar las competencias digitales en los procesos de aprendizaje.
Producto 15.1.	Creación de entornos virtuales de aprendizaje abiertos para la comunidad educativa en todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de IIEE por niveles y modalidades que han creado entornos virtuales de aprendizaje.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores y docentes de las IIEE de todos los niveles y modalidades de la región Moquegua asumen el compromiso de adecuar los procesos de aprendizaje al uso de las nuevas tecnologías.
Actividad 15.1.1.	Normas que crean condiciones para promoción de entornos virtuales de participación estudiantil en todos los niveles y modalidades de la región de Moquegua.	Número de normas aprobadas, que considera la promoción de entornos virtuales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con recursos para la contratación de especialistas en elaboración de entornos virtuales y se articulan cambios para optimizar el uso dichos entornos virtuales en las diversas IIEE a nivel regional.
Actividad 15.1.2.	Diseño de entornos virtuales de aprendizaje inclusivos.	Diseños de entornos virtuales de atención a la diversidad por tipo de discapacidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	

Actividad 15.1.3.	Adquisición y/o dotación de software para el funcionamiento de los entornos virtuales.	Número de software distribuidos por IIEE para crear entornos virtuales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 15.2.	Formación continua de docentes en uso de tecnologías aplicadas a educación, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.	<p>Porcentaje de docentes que acceden al programa de formación continua en uso de tecnologías aplicadas a educación.</p> <p>Porcentaje de IIEE que reciben asistencia técnica para la creación de entornos virtuales durante el año T respecto al total de IIEE de la región Moquegua.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades, juntamente con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas Locales establecen acuerdos de gestión y cuentan con planes de trabajo articulados para implementar las capacitaciones.
Actividad 15.2.1.	Programa de fortalecimiento de competencia digital.	<p>Número de capacitaciones por niveles y modalidades programadas.</p> <p>Número de capacitaciones por niveles y modalidades ejecutadas.</p> <p>Promedio de horas de práctica dentro de la totalidad de horas del programa.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con recursos propios y articulados con otras entidades mediante acuerdos interinstitucionales, para la implementación de las capacitaciones.
Actividad 15.2.2.	Asistencia técnica para la creación de entornos virtuales y uso de equipos tecnológicos.	Número de IIEE que reciben asistencia técnica para la creación de entornos virtuales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 15.2.3.	Convenios interinstitucionales (Gobierno Local, Regional y Empresa privada).	Número de convenios interinstitucionales realizados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	

Producto 15.3.	Sistema de monitoreo y evaluación de los procesos de aprendizajes de las IIEE con criterios de inclusión y atención a la diversidad.	Porcentaje de IIEE que implementan el plan de monitoreo y evaluación con criterios de inclusión y atención a la diversidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han gestionado los cambios culturales para la transformación digital de los procesos de monitoreo y evaluación de aprendizajes, con criterios de inclusión.
Actividad 15.3.1.	Plan de monitoreo y evaluación de procesos de aprendizaje.	Plan de monitoreo y evaluación del proceso de aprendizaje diseñado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El personal de las instituciones educativas ha incorporado en sus prácticas pedagógicas y de gestión habituales, el desarrollo de procesos de monitoreo.
Actividad 15.3.2.	Creación de instrumentos de evaluación con criterios.	Número de instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 15.4.	Alfabetización digital para familias.	Porcentaje de familias que acceden a la alfabetización digital.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La comunidad en general considera el uso de tecnologías como valor social.
Actividad 15.4.1.	Talleres para desarrollar competencias digitales en la familia.	Número de talleres programados. Número de talleres ejecutados. Número de familias que participan de los talleres.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las IIEE de todos los niveles y modalidades cuentan con personal, conectividad a internet y espacios adecuados para que las familias accedan a los talleres.
Producto 15.5.	Sistema de información (app web y móvil) para familia y comunidad.	Porcentaje de familias que acceden al sistema de información.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La comunidad en general considera el uso de tecnologías como valor social.
Actividad 15.5.1.	Diseño y creación de un sistema de información.	Número de Apps diseñados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se generan condiciones para contratación de servicio.
Producto 15.6.	Diseño de propuesta pedagógica para el mejoramiento de la educación a distancia.	Propuesta pedagógica de educación a distancia que incorpora criterios de mejoramiento de la calidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Información disponible sobre experiencias de educación a distancia para sistematización y propuesta de mejora.

**PROPÓSITO DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DEL PEN**

Jerarquía de objetivos		Indicadores	Fuentes	Supuestos
<p><b>Impacto 6:</b> Docentes y directivos empoderados construyen vínculos afectivos positivos en los procesos de enseñanza aprendizaje, basados en las necesidades, según cada etapa de vida.</p>		<p>Porcentaje de instituciones educativas y programas no escolarizados con bienestar socioemocional favorable al aprendizaje.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que mejoran sus niveles de logro de aprendizajes.</p> <p>Porcentaje de docentes que mejoran sus prácticas pedagógicas orientadas al bienestar socioemocional y la mejora de aprendizajes.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p> <p>Evaluaciones censales y muestrales, a nivel nacional y regional - UMC Minedu, DRE y UGEL.</p>	<p>La Dirección Regional de Educación prioriza los lineamientos para promover el bienestar socioemocional de las y los estudiantes.</p>
<p>Efecto 16.</p>	<p>Docentes que se reconocen y valoran como personas y profesionales estableciendo vínculos afectivos positivos con los demás miembros de la comunidad.</p>	<p>Porcentaje de docentes que hacen uso adecuado de las herramientas y técnicas de inteligencia interpersonal y social en comunidades de aprendizaje y comisiones de gestión escolar.</p> <p>Porcentaje de docentes que brindan acompañamiento socioemocional a sus estudiantes.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Los docentes muestran apertura trabajar sobre su propia dimensión intrapersonal.</p> <p>Las familias facilitan el acompañamiento socioemocional realizado por los docentes hacia sus hijos.</p>



<p>Producto 16.1.</p>	<p>Programas de formación continua para docentes que incorporan transversalmente la inteligencia intrapersonal, interpersonal y social.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones ejecutadas durante el año T respecto al total de capacitaciones programadas en materia de inteligencia intrapersonal, interpersonal y social.</p> <p>Porcentaje de docentes que reciben capacitación en inteligencia intrapersonal, interpersonal y social durante el año T respecto al total de docentes inscritos en los programas de formación docente.</p> <p>Promedio de horas dedicadas a ejercicios prácticos en inteligencia intrapersonal, interpersonal y social con respecto al total de horas del programa de formación continua.</p> <p>Porcentaje de comunidades de aprendizaje que reciben asistencia técnica en materia de educación socio-emocional e inteligencia intrapersonal, interpersonal y social durante el año T respecto al total de comunidades de aprendizaje programadas.</p> <p>Porcentaje de docentes que reciben formación en psicopedagogía durante el año T respecto al total de docentes programados.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Se ha interiorizado la importancia de la temática de educación socioemocional, por el rol que cumplen las emociones en el aprendizaje en los equipos profesionales que diseñan programas de formación continua y en los equipos de instituciones educativas a quienes se dirigen los programas.</p>
-----------------------	---	---	---	--

Actividad 16.1.1	Revisión de programas de especialización y actualización, considerando la educación socioemocional como competencia transversal.	Número de programas que incorporan la educación socioemocional como competencia transversal.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los equipos profesionales de las instituciones de educación superior han interiorizado la importancia de incorporar la temática de educación socioemocional en los programas de especialización y actualización docente.
Actividad 16.1.2	Programa de formación docente en inteligencia intrapersonal, interpersonal y social; y aplicaciones en el aula, según necesidades de cada etapa de vida.	Número de capacitaciones dirigidas a docentes programadas en materia de inteligencia intrapersonal, interpersonal y social.  Número de capacitaciones dirigidas a docentes ejecutadas en materia de inteligencia intrapersonal, interpersonal y social.  Número de docentes que reciben capacitación en inteligencia intrapersonal, interpersonal y social.  Porcentaje de docentes que reciben soporte emocional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 16.1.3.	Fortalecimiento de Comunidades de aprendizaje para la formación continua de directivos y docentes.	Número de comunidades de aprendizaje funcionales identificadas en la región Moquegua.  Número de comunidades de aprendizaje funcionales programadas para recibir fortalecimiento en el marco de la formación continua de directivos y docentes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las comunidades de aprendizaje adquieren compromiso respecto a la importancia del fortalecimiento de la formación continua en materia de educación socioemocional, inteligencia intrapersonal, interpersonal y social.

<p>Actividad 16.1.4</p>	<p>Programa de formación en psicopedagogía para el bienestar socioemocional de la IIEE y programas no escolarizados.</p>	<p>Porcentaje de docentes y promotores educativos por IIEE que reciben formación en psicopedagogía.</p> <p>Porcentaje de estudiantes por IIEE con soporte socioemocional brindado por la red multidisciplinaria.</p>	<p>Encuesta a Instituciones Educativas- ENEDU – INEI.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE</p>	<p>La DRE cuenta con presupuesto asignado para efectivizar el programa de formación docente en materia de psicopedagogía, así como con especialistas en dicha temática y recursos logísticos adecuados. Los directores y docentes de las IIEE se sienten incentivados en incorporar dichos conocimientos dentro de su proceso formativo.</p>
<p>Producto 16.2.</p>	<p>Institucionalización de espacios de participación docente en gestión escolar, para la promoción de vínculos afectivos positivos.</p>	<p>Documento institucional que oficializa el funcionamiento de los espacios de participación docente en la gestión escolar incorporando la promoción de los vínculos afectivos positivos.</p> <p>Porcentaje de espacios de participación docente en gestión escolar que promueven vínculos afectivos positivos durante el año T respecto al total de espacios de participación docentes institucionalizados.</p> <p>Porcentaje de comisiones de trabajo de docentes que incorporan temáticas de bienestar socioemocional durante el año T respecto al total de comisiones de trabajo de docentes funcionales.</p> <p>Porcentaje de IIEE cuyas comisiones de bienestar y tutoría reciben asistencia técnica en bienestar socioemocional durante el año T respecto al total de IIEE que cuentan con comisiones de bienestar y tutoría.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Docentes facilitan el establecimiento de comisiones porque han fortalecido una cultura de trabajo colaborativo en sus instituciones educativas a través del trabajo colegiado.</p>

Actividad 16.2.1	Evaluación permanente de efectividad de espacios periódicos de reflexión conjunta sobre prácticas de la IIEE, desde los instrumentos de gestión.	Número de evaluaciones realizadas para medir la efectividad de los espacios de participación docente en gestión escolar.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La promoción de vínculos afectivos positivos es parte de la estructura del programa de incentivos de los docentes.
Actividad 16.2.2.	Incorporación de temática de bienestar socioemocional de comunidad educativa en comisiones de trabajo de docentes.	Número de comisiones de trabajo que incorporan temáticas de bienestar socioemocional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los docentes que participan en dichas comisiones se sienten incentivados y muestran una actitud proactiva para el logro de los objetivos de dichas prácticas de reflexión.
Actividad 16.2.3	Desarrollo de acciones de asistencia técnica a comité de tutoría y servicio de bienestar en instituciones educativas.	Número de IIEE que cuentan con comisiones de bienestar socioemocional o comité de tutoría.  Número de instituciones educativas de educación superior que cuentan con el Servicio de Bienestar.  Número de IIEE que reciben asistencia técnica dirigida a sus servicio de bienestar o comité de tutoría.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Personal suficiente y con perfil adecuado en instancias de gestión educativa descentralizada para el desarrollo de acciones de asistencia técnica.
Efecto 17.	Docentes con reconocimientos e incentivos.	Porcentaje de docentes que mejoran su desempeño, con énfasis en la construcción de vínculos afectivos, en todos los niveles y modalidades.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Dirección Regional de Educación, Unidades de Gestión descentralizadas y directores generan condiciones para mejorar el desempeño docente.
Producto 17.1.	Reconocimiento e incentivos a docentes por su buen desempeño.	Porcentaje de docentes que acceden a los reconocimientos e incentivos establecidos en los planes durante el año T respecto al total de docentes sujetos a dichos planes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Gobierno regional, gobiernos locales, organizaciones y empresas muestran disposición para trabajar conjuntamente en la implementación y financiamiento del programa de reconocimientos e incentivos.

Actividad 17.1.1.	Diseño de plan de reconocimientos e incentivos.	Planes de reconocimiento e incentivos a docentes que construyen vínculos afectivos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los docentes de las instituciones educativas se integran voluntariamente a los planes de reconocimiento e incentivos.
Actividad 17.1.2.	Elaboración y promulgación de resolución directoral regional.	Resoluciones que aprueban los planes de reconocimiento e incentivos a docentes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 17.1.3.	Implementación del plan de reconocimientos e incentivos.	Número de planes de reconocimiento e incentivos implementados, dirigidos a docentes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 17.2.	Evaluación periódica del desempeño docente de acuerdo a especialidad en todos los niveles y modalidades.	Número de evaluaciones al desempeño docente en todos los niveles y modalidades.  Porcentaje de docentes que reciben retroalimentación formativa con respecto a sus prácticas pedagógicas durante el año T respecto al total de docentes con observaciones.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los lineamientos y procesos de evaluación del nivel nacional favorecen el diseño e implementación de procesos de evaluación periódica a nivel regional.
Actividad 17.2.1	Evaluación sobre resultados de aprendizaje.	Porcentaje de las y los estudiantes con nivel de desarrollo satisfactorio en la ECE.	Evaluaciones censales y muestrales, a nivel nacional y regional - UMC Minedu, DRE y UGEL.	Existe consenso en la comunidad educativa sobre la importancia de desarrollar procesos de evaluación de resultados de aprendizaje para la toma de decisiones de política educativa regional.
Actividad 17.2.2.	Evaluación sobre prácticas pedagógicas.	Número de docentes que aprueban las evaluaciones periódicas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe consenso con el personal docente sobre instrumentos de evaluación de desempeño docente e importancia de la información resultante para la mejora continua.

Actividad 17.2.3.	Retroalimentación formativa al docente en torno a sus prácticas, orientada a la mejora de los aprendizajes.	Número de docentes con observaciones de sus prácticas pedagógicas realizadas por el director/ coordinador.  Número de docentes que reciben retroalimentación formativa con respecto a sus prácticas pedagógicas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se dispone de personal con capacidades para el desarrollo de procesos de retroalimentación, basada en resultados de evaluación, en las instituciones educativas e instancias de gestión.
Producto 17.3.	Acceso a plazas docentes según capacidades y experiencia.	Porcentaje de docentes con plazas adjudicadas de acuerdo a los criterios de contratación de plaza.	Área de Estadística DRE y UGEL.  Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación generan plazas docentes y establecen criterios específicos de acuerdo a las plazas establecidas.
Actividad 17.3.1	Monitoreo al cumplimiento del proceso de criterios de contratación para plazas docentes respetando la necesidad y características de los estudiantes de la región.	Sistema de monitoreo del cumplimiento de los criterios de contratación para plazas docentes elaborado e implementado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existen condiciones para el desarrollo de acciones de monitoreo, como personal suficiente, criterios claros de contratación.
Actividad 17.3.2.	Contratación docente oportuna en todos los niveles y modalidades.	Número de plazas orgánicas y/o eventuales disponibles.  Número de docentes que cumplen con los criterios mínimos para lograr la adjudicación de la plaza.	NEXUS - Administración y control de Plazas, Gestión del Escalafón Magisterial.	Existen instancias de formación inicial y continua que ofrecen oportunidades permanentes de especialización a docentes.
Actividad 17.3.3.	Asistencia técnica en Educación Superior para el proceso de contrataciones.	Porcentaje de instituciones de Educación Superior que reciben asistencia técnica.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se incorpora en la planificación anual de la DRE acciones y presupuesto para la asistencia técnica.

<p>Impacto 7: Estudiantes identifican y desarrollan sus vocaciones desde la infancia, para el desarrollo de la comunidad</p>		<p>Porcentaje de estudiantes con estrategias de manejo socioemocional que logran desarrollar su proyecto de vida.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que logran identificar su vocación.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Se han consolidado las instancias de articulación intersectorial para favorecer las condiciones necesarias en la institución educativa y el contexto que permitan a las y los estudiantes recibir su orientación vocacional y continuar sus estudios.</p>
<p>Efecto 18.</p>	<p>Comunidad educativa que cuenta con estrategias para un adecuado manejo emocional.</p>	<p>Porcentaje de comunidades educativas que gestionan sus emociones y reducen casos de riesgo emocional.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Dirección Regional de Educación e instancias de gestión educativa descentralizadas trabajan de manera coordinada para generar las condiciones necesarias para desarrollar competencias socioemocionales en la comunidad educativa.</p>
<p>Producto 18.1.</p>	<p>Red de soporte socioemocional para docentes, estudiantes y padres de familia.</p>	<p>Porcentaje de IIEE y programas que son atendidos por la red de soporte socioemocional.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación lideran el trabajo intersectorial para identificar y crear fondos para la red de soporte socioemocional.</p>
<p>Actividad 18.1.1.</p>	<p>Diagnóstico para identificar casos de riesgo emocional.</p>	<p>Número de casos de riesgo emocional identificados en las y los estudiantes.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Familias, estudiantes, docentes, directivos y administrativos trabajan de manera colaborativa para facilitar información sobre casos de riesgo emocional.</p>
<p>Actividad 18.1.2.</p>	<p>Planes de prevención y atención de estudiantes en situación de riesgo emocional por UGEL.</p>	<p>Número de planes de prevención y atención de estudiantes en situación de riesgo emocional diseñados.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Existe información disponible para el diseño de planes que atiendan necesidades reales.</p>
<p>Actividad 18.1.3.</p>	<p>Red de soporte socioemocional para docentes, estudiantes y padres de familia.</p>	<p>Número de profesionales que conforman la red de atención por UGEL.</p> <p>Número de IIEE y programas atendidos con soporte socioemocional por la red por UGEL.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>El territorio cuenta con perfiles de profesionales. Existe disposición para el trabajo en red, por parte de actores educativos y profesionales contratados oportunamente.</p>

Producto 18.2.	Contratación de psicólogos para docentes, estudiantes y padres de familia en instituciones de Educación Superior.	Porcentaje de instituciones superiores que cuentan con plaza de psicólogos.	NEXUS - Administración y control de Plazas, Gestión del Escalafón Magisterial.	La región Moquegua cuenta con psicólogos que cubren el perfil solicitado para trabajar en las instituciones de Educación Superior.
Actividad 18.2.1.	Incremento de plaza de psicólogos en las instituciones de Educación Superior de la región.	Número de instituciones de Educación Superior que cuentan con plaza de psicólogos en la región.	NEXUS - Administración y control de Plazas, Gestión del Escalafón Magisterial.	La Dirección Regional de Educación cuenta con presupuesto para la creación de plazas y contratación de psicólogos.
Actividad 18.2.2	Kit de herramientas para el manejo de emociones según características en cada etapa de la vida.	Porcentaje de instituciones educativas por nivel y modalidad que cuentan con kit de herramientas para manejo emocional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Experiencias previas de manejo de emociones por etapa de vida han sido sistematizadas y se encuentran disponibles.
Efecto 19.	Comunidad educativa favorece el descubrimiento y consolidación de los proyectos de vida personales y colectivos de los estudiantes, incorporando el enfoque intercultural.	<p>Porcentaje de directores que gestionan acciones para que sus IIEE formen parte de programas vocacionales.</p> <p>Porcentaje de docentes que realizan acciones de tutoría y orientan vocacionalmente a sus estudiantes.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que identifican sus habilidades y desarrollan su proyecto de vida.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han consolidado las instancias de articulación intersectorial para favorecer las condiciones necesarias en la institución educativa y el contexto que permitan a las y los estudiantes recibir su orientación vocacional y continuar sus estudios.
Producto 19.1.	Programa de orientación vocacional y educación en valores para estudiantes de todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural.	Porcentaje de estudiantes que acceden al programa de orientación vocacional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con una dinámica de cooperación entre las instituciones educativas y las instancias de gestión educativa descentralizadas.



Actividad 19.1.1.	Diseño de programa, articulando los niveles educativos.	Número de diseños de programas de orientación vocacional articulados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe voluntad y disponibilidad de especialistas pedagógicos y de gestión para participar en el diseño del programa de orientación vocacional y formación en valores.
Actividad 19.1.2.	Articulación de programa de orientación vocacional y educación en valores, con acciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.	Número de estudiantes que acceden a becas y créditos educativos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.  Área de estadística de PRONABEC.	Existe disponibilidad y voluntad para el trabajo coordinado entre las instancias de gestión educativa descentralizadas con las oficinas de PRONABEC, para orientar a los estudiantes en cómo acceder a becas. Asimismo, las empresas apoyan el talento estudiantil apoyando créditos educativos.
Actividad 19.1.3.	Seguimiento a trayectoria educativa de estudiantes orientada a proyecto de vida, con énfasis en estudiantes con discapacidad.	Número de estudiantes con discapacidad que logran identificar sus habilidades y desarrollar sus proyectos de vida.  Número de estudiantes con discapacidad que cuentan con seguimiento a sus proyectos de vida.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los sistemas de información del sector educación incorporan categorías sobre trayectoria educativa. La información está disponible en todos los niveles.  Las empresas brindan facilidades para que personas con discapacidad accedan a puestos de trabajo y se desarrollen profesionalmente.
Actividad 19.1.4.	Articulación intersectorial para la implementación del Voluntariado estudiantil con responsabilidad social.	Número de programas de articulación intersectorial para implementar voluntariado estudiantil.  Número de voluntarios estudiantiles por IIEE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El gobierno regional lidera las coordinaciones intersectoriales para firmar convenios que faciliten el voluntariado estudiantil y así fortalecer la sensibilidad social de las y los estudiantes.

Producto 19.2.	Programa de formación docente en tutoría, acompañamiento socioemocional y orientación vocacional, acorde a necesidades de estudiantes.	Porcentaje de docentes que reciben formación en tutoría, acompañamiento socioemocional y orientación vocacional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las instalaciones y equipos de las instituciones educativas son adecuadas para el desarrollo de capacitaciones del Programa de formación docente en tutoría.
Actividad 19.2.1.	Asistencia técnica a la implementación de acciones de tutoría por niveles y modalidades, según programa de orientación vocacional.	Número de IIEE que reciben asistencia técnica para la implementación de tutorías según programa de orientación vocacional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directivos brindan facilidades en sus IIEE para que se brinde asistencia técnica en tutoría. Asimismo, las y los docentes participan voluntariamente en el programa recibiendo asistencia técnica.
Actividad 19.2.2.	Promoción de la sistematización y difusión de experiencias en tutoría y orientación vocacional.	Número de experiencias en tutoría y orientación vocacional promovidas por IIEE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las y los docentes participan activamente en la sistematización de experiencias de tutoría.
Producto 19.3.	Generación de condiciones para discernimiento de vocación individual de estudiantes.	Condiciones para discernimiento de vocación individual de estudiantes.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Disponibilidad de recursos y apertura a la implementación de cambios en los procesos y estructura de las instituciones educativas.
Actividad 19.3.1.	Implementación de área de monitoreo y seguimiento a estudiantes en riesgo social, en instituciones educativas para orientar sus vocaciones.	Número de IIEE que implementan área de monitoreo y seguimiento a estudiantes en riesgo social.  Número de estudiantes que reciben orientación vocacional en sus IIEE.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han generado condiciones de implementación del área de monitoreo y seguimiento a estudiantes en riesgo social, en coordinación con actores sociales y otros sectores de la comunidad.
Actividad 19.3.2.	Programa de acompañamiento personal y grupal a estudiantes, en proyectos de desarrollo personal y colectivo.	Número de estudiantes que cuentan con seguimiento en sus proyectos de desarrollo personal y colectivo.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han desarrollado capacidades en la comunidad educativa y el contexto para el desarrollo de procesos de acompañamiento.

Actividad 19.3.3.	Festivales vocacionales para estudiantes, con participación de instituciones de educación superior de la región, el país y el mundo.	Número de festivales vocacionales implementados.  Número de estudiantes por IIEE que participan en los festivales vocacionales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las instituciones participantes del festival muestran disposición para el desarrollo de acciones conjuntas.
Actividad 19.3.4.	Educación financiera para la implementación de proyectos de desarrollo personales y colectivos.	Número de participantes en los programas de educación financiera.  Número de proyectos de desarrollo implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las familias y comunidad reconocen la importancia de recibir capacitación en educación financiera.
Actividad 19.3.5	Convenios de intercambio estudiantil.	Número de instituciones educativas en convenio con otras instituciones del país y del mundo.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existen condiciones en las localidades, para alojar y ofrecer seguridad a estudiantes de intercambio.

**PROPÓSITO DE PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

Jerarquía de objetivos		Indicadores	Fuentes	Supuestos
Impacto 8: Estudiantes autónomos fortalecen competencias vinculadas a la identidad y desarrollo local y regional.		<p>Índice de capital humano de la región.</p> <p>Porcentaje de investigaciones que aportan al desarrollo local y regional.</p> <p>Porcentaje de investigaciones promovidas por la sociedad civil y empresa privada vinculadas al desarrollo local y regional.</p> <p>Porcentaje de carreras técnicas y profesionales impartidas en Educación Superior en la región acordes a la demanda del sector productivo.</p>	<p>Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - Cámara de Comercio del Lima.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Se han movilizado los sectores y actores educativos pertinentes para impulsar los procesos de articulación de los programas curriculares de diferentes niveles y modalidades, con las demandas del sector productivo; desde la comprensión de la vinculación entre educación y desarrollo.</p>
		<p>Porcentaje de investigaciones promovidas por la sociedad civil y empresa privada vinculados al desarrollo local y regional.</p>		
Efecto 20.	Instituciones de educación superior mejoran su oferta de programas y carreras.	Porcentaje de instituciones de Educación Superior que mejoran su oferta de programas y carreras.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE,	El gobierno regional coordina con el sector productivo para que intervengan en la elaboración de las demandas.
Producto 20.1.	Propuesta de mejora de oferta educativa en Educación Superior.	Porcentaje de instituciones de Educación Superior con oferta educativa mejorada.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El gobierno regional incluye en su política pública promover la oferta formativa de la región para impulsar el desarrollo.

Actividad 20.1.1	Estudio de sostenibilidad y pertinencia de oferta formativa según requerimientos del sector productivo/servicio y demanda laboral de la localidad y de la región.	Porcentaje de institutos técnicos y pedagógicos que cuentan con estudios de pertinencia de su oferta educativa.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se dispone de información, recursos y profesionales con perfiles necesarios para el estudio de oferta y demanda.
Actividad 20.1.2	Diseño e implementación progresiva de plan de optimización de oferta educativa en Educación Superior no universitaria tecnológica y pedagógica pública (Ley N° 30512).	Porcentaje de instituciones educativas de Educación Superior optimizadas (modernizadas, ampliadas o reducidas) en la región.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La DRE cuenta con capacidades institucionales para asesorar los procesos.
Actividad 20.1.3	Asistencia técnica a instituciones de educación superior pedagógica para procesos de licenciamiento.	Porcentaje de institutos y escuelas de educación superior pedagógica con programas licenciados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La DRE cuenta con capacidades institucionales para asesorar los procesos.
Producto 20.2.	Programas curriculares en Educación Superior según demanda local, con enfoque inclusivo, de género e intercultural.	Porcentaje de instituciones educativas de Educación Superior que cuentan con programas curriculares según demanda local, aprobados, con enfoque inclusivo, de género e intercultural según demanda local.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.  Área de Estadística DRE y UGEL.	Los directores y docentes de las instituciones superiores cuentan con tiempos y espacios para trabajar de manera colaborativa en el mejoramiento de su propuesta formativa.
Actividad 20.2.1	Monitoreo y acompañamiento para el proceso de cambio de la oferta formativa en Educación Superior.	Número de instituciones de Educación Superior que reciben acompañamiento en el proceso de cambio.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existen condiciones para la implementación de estrategias de actualización de programas. Las coordinaciones con el Ministerio de Educación son fluidas y oportunas.

Actividad 20.2.2.	Implementación de carreras y programas de acuerdo al mercado laboral regional.	Número de instituciones de educación superior que implementan carreras de acuerdo al mercado.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación realiza seguimiento a la implementación de la nueva oferta de carreras.
Producto 20.3	Articulación de Educación Técnico Productiva con Educación Superior.	Número de programas curriculares de Educación Técnico Productiva articulados a los programas curriculares de Educación Superior.  Número de lineamientos regionales sobre articulación de diseños curriculares.  Porcentaje de estudiantes que logran seguir estudios en IEST convalidando cursos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con canales libres de comunicación y difusión de procesos vinculados a garantizar trayectoria escolar e inclusión social y laboral.
Actividad 20.3.1.	Diagnóstico de necesidades de capacitación en Educación Técnico Productiva, según demanda de mercado laboral.	Número de IIEE de Educación Técnico Productiva que cuentan con diagnóstico de necesidades de capacitación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los Directivos y docentes facilitan información de las necesidades formativas de cada especialidad.  Se ha previsto la asignación de personal para el desarrollo de procesos de gestión de la información.
Actividad 20.3.2.	Elaboración de diseños curriculares en Educación Técnico Productiva articulados a las demandas del mercado local y regional.	Número de diseños curriculares de Educación Técnico Productiva articulados a las demandas del mercado local y regional.  Número de IIEE de Educación Técnico Productivos con diseños curriculares articulados a las demandas del mercado laboral.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe o se genera información suficiente en torno a oferta y demanda del mercado local y regional para desarrollar los procesos de diseño curricular articulados al desarrollo.

Actividad 20.3.3.	Articulación de niveles de formación en Educación Técnico Productiva con Educación Superior.	Número de programas que se logran articular entre IIEE de educación técnico productiva con institutos de educación superior.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con lineamientos nacionales y regionales para la articulación de Educación Técnico Productiva con Educación Superior Tecnológica.
Producto 20.4.	Licenciamiento de instituciones de educación superior tecnológica y pedagógica en la región.	Porcentaje de instituciones de educación superior tecnológica y pedagógica en la región licenciadas.	Reporte anual de seguimiento.  Política de Educación superior y técnico productiva.	Existen recursos suficientes y oportunos destinados para cumplir las condiciones básicas de calidad.
Actividad 20.4.1.	Fortalecimiento de las condiciones de calidad educativa en institutos.	Número de Institutos que cumplen con las condiciones de calidad educativa establecidas por el MINEDU.  Condiciones de calidad educativa mínimas que debe cumplir un Instituto para lograr el licenciamiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han clarificado procesos de gestión y responsabilidades en la Dirección Regional de Educación para mejorar las condiciones de calidad de los institutos superiores y garantizar el licenciamiento.
Actividad 20.4.2.	Asesoría regional para el proceso de licenciamiento institucional.	Número de instituciones de Educación Superior tecnológica y pedagógica en la región que reciben asistencia técnica y legal para el licenciamiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con profesionales que orientan los procesos de licenciamiento, en el territorio.
Producto 20.5.	Convenios intersectoriales para el desarrollo de prácticas pre profesionales y profesionales de la Educación Superior técnica y pedagógico.	Porcentaje de estudiantes de Educación Superior Técnica y Pedagógicos que realizan prácticas pre profesionales y profesionales a través de convenios intersectoriales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Actores sociales del sector productivo; así como, del sector educación conocen la importancia de la implementación de prácticas pre profesionales y profesionales.

Actividad 20.5.1.	Reuniones intersectoriales para prácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Número de reuniones intersectoriales realizadas para gestionar prácticas pre profesionales y profesionales en IEST.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Actores sociales del sector productivo; así como, del sector educación conocen la importancia de la implementación de prácticas pre profesionales y profesionales.
Actividad 20.5.2.	Acuerdos intersectoriales para realización de prácticas.	Número de acuerdos intersectoriales alcanzados para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales en IEST.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 20.6.	Programa de intercambio estudiantil y/o pasantía en Educación Tecnológica en el marco de cooperación internacional, nacional y regional.	Porcentaje de estudiantes de IEST, EESP e IESP que realizan intercambio estudiantil y pasantía durante el año T respecto al total de estudiantes de IEST, EESP e IESP.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las localidades ofrecen condiciones de acogida para el desarrollo de acciones de intercambio estudiantil.
Actividad 20.6.1.	Pasantías en procedimientos y protocolos en Educación Superior, en el marco de cooperación internacional nacional y regional.	Número de estudiantes de IEST, EESP e IESP que realizan pasantías e intercambio estudiantil.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han sistematizado procedimientos y protocolos de educación superior que han sido exitosos, para ofrecer las experiencias de pasantía.
Efecto 21.	Directivos y docentes de todos los niveles y modalidades articulan sus documentos de planificación y gestión con documentos de alcance regional.	Directivos y docentes que planifican articulando los documentos de alcance regional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Directivos y docentes comprenden la temática de educación y desarrollo y el rol de la planificación curricular y de gestión.



Producto 21.1.	Programa de fortalecimiento de la competencia de planificación en directivos y docentes según su rol.	<p>Porcentaje de directivos y docentes que acceden al programa de fortalecimiento.</p> <p>Porcentaje de directivos y docentes que reciben asistencia técnica en planificación para articular documentos regionales durante el año T respecto al total de directivos y docentes de las IIEE en Educación Superior de la región.</p>	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	El fortalecimiento de las competencias de planificación se articula a los programas nacionales de formación de docentes y directivos.
Actividad 21.1.1.	Capacitaciones de planificación para articular documentos regionales.	Número de capacitaciones realizadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los documentos de planificación del desarrollo local y regional están disponibles para toda la población.
Actividad 21.1.2.	Asistencia técnica a directivos y docentes para integrar los documentos de gestión con documentos de alcance regional.	Número de docentes y directivos que reciben asistencia técnica en planificación.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con capacidades desarrolladas en las DRE y UGEL para el desarrollo de procesos de asistencia técnica.
Efecto 22.	Estudiantes desarrollan proyectos de emprendimiento e innovación con recursos de la localidad.	Porcentaje de estudiantes que proponen proyectos de emprendimiento e innovación con recursos de la localidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se ha realizado un análisis del potencial productivo de la localidad; así como de perspectivas de innovación y emprendimiento.
Producto 22.1.	Programa de fortalecimiento de capacidades para directivos y docentes sobre innovación y emprendimiento para el desarrollo local y regional (turismo y agricultura).	Porcentaje de docentes y directivos de todos los niveles y modalidades que acceden al programa de fortalecimiento de capacidades sobre innovación y emprendimiento para el desarrollo local y regional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe disponibilidad en docentes y directivos para participar en los programas relacionados con innovación, emprendimiento y desarrollo.

Actividad 22.1.1.	Promoción del diseño e implementación de proyectos de innovación sobre educación y desarrollo local y regional (Turismo-agricultura).	Número de proyectos de innovación sobre educación y desarrollo local y regional (Turismo-agricultura).  Número de instituciones educativas que reciben talleres de innovación sobre educación y desarrollo local y regional	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe disponibilidad en docentes y directivos para participar en los programas relacionados con innovación, emprendimiento y desarrollo.
Producto 22.2.	Programas educativos sostenibles para emprendimiento local en articulación con la sociedad civil y empresa privada.	Porcentaje de IIEE de Educación Superior que acceden a programas educativos de emprendimiento local en articulación con la sociedad civil y empresa privada.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se ha realizado un análisis del potencial productivo de la localidad; así como de perspectivas de emprendimiento desde las instituciones educativas de Educación Superior.
Actividad 22.2.1.	Reuniones con organizaciones de la sociedad civil y empresa privada que promueven programas educativos de emprendimiento.	Número de reuniones realizadas entre IIEE de Educación Superior con organizaciones de la sociedad civil y empresa privada que promueven programas educativos de emprendimiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las organizaciones de la sociedad civil respaldan las iniciativas relacionadas con el emprendimiento en Educación Superior.
Actividad 22.2.2.	Asistencia técnica a instituciones educativas de Educación Superior desde organizaciones de la sociedad civil y empresa privada que promueven programas educativos de emprendimiento.	Número de organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas que desarrollan asistencia técnica a instituciones educativas de Educación Superior.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 22.3.	Promoción de proyectos de innovación pedagógica incorporando las TIC.	Porcentaje de IIEE de Educación Superior que cuentan con proyectos de innovación pedagógica que incorporan TIC.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Directivos de instituciones de educación superior muestran disposición y generan condiciones para el desarrollo de los proyectos de innovación.

Actividad 22.3.1.	Asistencia técnica a docentes en la incorporación de enfoques y metodologías activas y ejecución de actividades de aprendizaje. (productividad).	Número de docentes que reciben asistencia técnica en enfoques y metodologías activas y ejecución de actividades de aprendizaje.  Número de IIEE de Educación Superior que reciben asistencia técnica en elaboración de proyectos de innovación pedagógica con TIC.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las y los docentes muestran actitud favorable a vincular el desarrollo de competencias del currículo con proyectos de aprendizaje orientados a la productividad utilizando TIC.
Producto 22.4.	Incubadoras de proyectos de emprendimiento e innovación con recursos de la localidad.	Porcentaje de proyectos que acceden a incubadoras.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se ha realizado un análisis del potencial productivo de la localidad; así como de perspectivas de innovación desde las instituciones educativas.
Actividad 22.4.1.	Diseño de incubadoras.	Número de diseños de incubadoras de proyectos de emprendimiento e innovación de productos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Docentes y directivos cuentan con capacidades desarrolladas en diseño de proyectos.
Actividad 22.4.2.	Creación de fondos regionales para implementar incubadoras.	Número de fondos regionales para implementar incubadoras de proyectos de emprendimiento e innovación de productos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Comunidad local y regional comprende la importancia de crear el fondo.
Actividad 22.4.3	Construcción de biohuertos en las instituciones educativas, para el consumo de familias de la comunidad educativa.	Número de instituciones educativas con biohuertos para el autoconsumo de la comunidad educativa.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los espacios educativos ofrecen condiciones para la construcción de biohuertos.
Efecto 23.	Estudiantes que desarrollan y valoran su identidad cultural local y global y se comunican en diversas lenguas.	Porcentaje de estudiantes que practican manifestaciones artístico culturales de su localidad.  Porcentaje estudiantes de primaria que aprenden cultura de otros países hablando su idioma	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se desarrollan procesos paralelos de formación en ciudadanía desde una perspectiva local y global.

Producto 23.1.	Certificación en lengua originaria de la región dirigido a profesionales en educación.	Porcentaje de docentes que reciben certificación de una lengua originaria de la región.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los programas de especialización han sido licenciados por la autoridad competente.
Actividad 23.1.1.	Diseño de cursos de lenguas originarias de la región.	Número de IIEE que cuentan con cursos de lenguas originarias diseñados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Instituciones de educación superior pedagógica incorporan entre sus programas, la capacitación en lengua originaria.
Actividad 23.1.2.	Diseño de materiales para los cursos.	Número de IIEE con cursos de lengua originaria que cuentan con materiales acorde a las necesidades del curso.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Actividad 23.1.3.	Implementación de los cursos.	Número de cursos de lenguas originarias de la región implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	
Producto 23.2.	Diseño e implementación del proyecto curricular institucional y proyectos de innovación que rescatan y valoran las manifestaciones artístico culturales ancestrales de la localidad, con énfasis en EIB.	Porcentaje de IIEE de EIB que diseñan PCI e implementan los proyectos de innovación sobre patrimonio cultural de la localidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Actores educativos se han movido para posicionar la temática como prioridad educativa, con participación de ancianos de la comunidad.
Actividad 23.2.1.	Capacitación para diseño del PCI que revalore el patrimonio cultural local.	Número de talleres para diseño del PCI que revalore el patrimonio cultural local.  Número de docentes y directivos que aprenden a diseñar el PCI que revalore el patrimonio cultural local.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existencia de procesos de rescate del patrimonio cultural desarrollados por la comunidad.

Actividad 23.2.2.	Asistencia técnica para elaboración de proyectos de innovación sobre patrimonio cultural local.	Número de IIEE que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos de innovación sobre patrimonio cultural local.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se destinan recursos para el desarrollo de procesos de asistencia técnica.
Producto 23.3.	Estudiantes de primaria se inician en el aprendizaje de por lo menos una lengua extranjera.	Porcentaje de estudiantes de primaria que aprenden una lengua extranjera durante el año T respecto al total de estudiantes de primaria de la región.	Dirección Regional de Educación - Dirección de Gestión Pedagógica.	Se desarrollan iniciativas en gestión de recursos para compra de materiales educativos para el aprendizaje de la lengua extranjera.
Actividad 23.3.1.	Diseño de un programa piloto de idioma extranjero para el nivel primaria.	Número de IIEE que cuentan con programa piloto de idioma extranjero.  Número de estudiantes del nivel primaria que acceden al programa piloto de idioma extranjero.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con profesionales especializados para el diseño del programa piloto.
Actividad 23.3.2.	Curso de especialización en lengua extranjera para docentes de primaria.	Número de docentes de primaria que reciben curso de especialización en lengua extranjera.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Docentes de primaria motivados en participar en el curso de especialización.
Actividad 23.3.3.	Selección de IIEE que implementan programa piloto.	Número de IIEE del nivel primario que implementan un programa piloto de idioma extranjero.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Familias muestran disposición y conformidad en la implementación de programa piloto.
Efecto 24.	Estudiantes y docentes desarrollan proyectos en líneas de investigación sobre desarrollo local y regional.	Porcentaje de estudiantes que realizan investigación dentro de las líneas de investigación vinculadas al desarrollo regional y local.  Porcentaje de estudiantes que gestionan el conocimiento desde los Educentros a través de los equipos intersectoriales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La comunidad regional comprende y asume la importancia de la investigación para el desarrollo.

Producto 24.1.	Programa de investigación vinculada al desarrollo local y regional en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.	Porcentaje de programas de investigación vinculados al desarrollo local y regional implementados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las autoridades políticas y educativas han priorizado el desarrollo de procesos de investigación en base a necesidades de comunidad regional.
Actividad 24.1.1.	Diagnóstico regional para la identificación de líneas de investigación orientadas al desarrollo.	Número de líneas de investigación identificadas.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las universidades locales lideran y articulan procesos de identificación de líneas de investigación en coordinación con el sector productivo.
Actividad 24.1.2.	Programa de fortalecimiento de competencias en investigación "semilleros de investigación".	Número de personas que acceden al programa de fortalecimiento de competencias en investigación "semilleros".	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Instituciones educativas muestran interés en el fortalecimiento de sus competencias en investigación.
Actividad 24.1.3.	Asistencia técnica para proyectos de investigación vinculados al desarrollo local y regional.	Número de investigaciones que reciben asistencia técnica.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han transferido capacidades a las UGEL para el desarrollo de asistencia técnica en procesos de investigación a nivel de instituciones educativas.
Actividad 24.1.4.	Concursos regionales de investigación con fondos no reembolsables para el desarrollo local y regional.	Número de investigaciones con fondos no reembolsables asignados.  Número de investigaciones por provincia que se presentan al concurso.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se incrementa progresivamente el presupuesto del fondo, con participación de organizaciones, empresas y asignación de presupuesto público.
Producto 24.2.	Creación de plataforma y/o bibliotecas vinculadas a fuentes de información e investigación internacional, nacional y regional.	Plataformas y/o bibliotecas virtuales disponibles.  Porcentaje de personas que acceden a la plataforma y/o biblioteca virtual.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe voluntad política para destinar recursos a la creación de la plataforma.

Actividad 24.2.1.	Creación de repositorio digitales regionales.	Número de repositorios digitales regionales en materia de desarrollo local y regional.  Número de publicaciones ubicadas en los repositorios.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La comunidad regional desarrolla procesos de sistematización e investigación de manera periódica.
Actividad 24.2.2.	Apertura de accesos a bases diferenciadas de datos para el desarrollo de investigaciones.	Número de bases de datos nacionales e internacionales a las que los investigadores tienen acceso.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Disponibilidad de información en bases nacionales e internacionales de datos.
Producto 24.3.	Fortalecimiento de los Educentros para desarrollo de investigación, innovación educativa y tecnológica vinculada al desarrollo local y regional.	Educentros equipados y operativos para el desarrollo de investigación, innovación educativa y tecnológica vinculada al desarrollo local y regional.  Porcentaje de investigadores y equipos intersectoriales que hacen uso de los Educentros.  Porcentaje de investigaciones que fueron realizadas haciendo uso de los servicios de los Educentros.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe voluntad política en autoridades educativas para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de Educentros.
Actividad 24.3.1.	Conformación de equipos intersectoriales para gestión de experiencias de investigación y desarrollo conjunto.	Número de equipos intersectoriales que realizan investigación.	Censo Escolar - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Se cuenta con capital humano y social suficiente para el desarrollo de procesos de investigación en la región.
Actividad 24.3.2.	Habilitación de espacios físicos para el desarrollo de acciones de investigación.	Número de espacios físicos para investigación habilitados a nivel regional.	Área de Estadística DRE y UGEL.	El personal de la DRE asume la importancia de impulsar la investigación.

<p>Impacto 9: Mejoran los espacios educativos, equipos y materiales de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes.</p>		<p>Porcentaje de IIEE que reducen brechas de calidad educativa en infraestructura, equipos y materiales.</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas de la región con locales escolares seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje.</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas con espacios, equipos y materiales adaptados a la diversidad.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>El presupuesto regional destinado a espacio educativos es incrementado, facilitando la reducción de brechas en infraestructura.</p>
<p>Efecto 25.</p>	<p>Presupuesto diferenciado de mantenimiento de acuerdo a necesidades de cada institución educativa, según niveles y modalidades educativas.</p>	<p>Porcentaje de IIEE que cuentan con presupuesto de mantenimiento de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Porcentaje de IIEE que hacen uso eficiente de los recursos asignados para las acciones de mantenimiento.</p>	<p>Censo a DRE y UGEL y Área de Estadística DRE y UGEL.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>La Dirección Regional de Educación cuenta con el presupuesto para realizar mantenimiento de infraestructura de las IIEE.</p>
<p>Producto 25.1.</p>	<p>Sistema regional de información actualizado según necesidades de mantenimiento de instituciones educativas, con énfasis en zona rural.</p>	<p>Sistema regional de información de las necesidades de mantenimiento de las IIEE de la Educación Básica y Educación Superior, actualizada.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>La licitación para el sistema regional de información se realiza con normalidad.</p>
<p>Actividad 25.1.1.</p>	<p>Estudio regional periódico de necesidades de mantenimiento de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, con énfasis en la zona rural.</p>	<p>Número de IIEE de la Educación Básica y Educación Superior que cuentan con estudios para la identificación de necesidades de mantenimiento.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.</p>	<p>Las IIEE y los institutos de educación superior brindan información actualizada sobre las necesidades de mantenimiento de infraestructura y equipos.</p>



Actividad 25.1.2.	Incidencia regional en normativa nacional respecto a la distribución de recursos para mantenimiento.	Número de acciones de incidencia regional para flexibilizar la normativa nacional respecto a la distribución del presupuesto para mantenimiento.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se aplica enfoque de descentralización para la toma de decisiones en el Ministerio de Educación.
Producto 25.2.	Fondo regional para acciones de mantenimiento de instituciones educativas de la región.	Porcentaje de presupuesto asignado a las IIEE de Educación Superior, para acciones de mantenimiento respecto al gasto total.  Porcentaje de IIEE de Educación Superior, que acceden a fondos regionales durante el año T respecto al total de IIEE de Educación Superior de la región Moquegua.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación incorpora en sus planes operativos mantenimiento de instituciones educativas.
Actividad 25.2.1.	Determinar los recursos de financiamiento para el Fondo Regional.	Tipo de fuentes de financiamiento destinados para el fondo regional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Existe recursos financieros en la región para financiar el mantenimiento de espacios y equipos.
Actividad 25.2.2.	Establecer criterios para determinar el acceso al fondo regional de acciones de mantenimiento.	Criterios de acceso al fondo regional.  Número de IIEE según niveles que acceden al fondo regional.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se cuenta con especialistas que tienen experiencia en establecer criterios de selección y priorización.
Efecto 26.	Espacios educativos seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje.	Porcentaje de IIEE que cuentan con espacios, equipos y materiales adaptados a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	Censo a DRE y UGEL - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	La Dirección Regional de Educación vigila que se implementen normativas y recomendaciones sobre espacios educativos que incorporen criterios de inclusión, para una efectiva atención a las necesidades reales.

Producto 26.1.	Implementación de aulas según características geográficas y climáticas (pisos de madera, calefacción y ventilación de aulas rurales).	Porcentaje de aulas implementadas según características geográficas y climáticas respecto al total de IIEE de la zona rural.	Censo a DRE y UGEL - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL	En las aprobaciones de las propuestas de mejora de los espacios educativos se priorizan las características geográficas y climáticas.
Actividad 26.1.1.	Diagnóstico de necesidades de implementación o mejoramiento de infraestructura con énfasis en zonas rurales.	Número de IIEE que requieren mejorar su infraestructura de acuerdo a la zona geográfica.	Censo a DRE y UGEL - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	La dirección Regional de Educación prioriza las obras de mejoramiento de infraestructura en la zona rural.
Producto 26.2.	Atención de los servicios básicos de la zona rural de la región Moquegua.	Porcentaje de IIEE de zona rural que acceden a servicios básicos.	Censo a DRE y UGEL - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	El gobierno regional implementa el proyecto de desarrollo regional concertado para garantizar servicios básicos en la zona rural.
Actividad 26.2.1.	Identificación de brechas en servicios de agua y desagüe de la zona rural de la región Moquegua.	Número de IIEE de zona rural que no cuentan con servicios de agua y desagüe.	Censo a DRE y UGEL - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	La Dirección Regional de Educación y el gobierno regional coordinan para la identificación de brechas.
Actividad 26.2.2.	Eliminación progresiva de brechas en servicios de agua y desagüe de la zona rural de la región Moquegua.	Número de reuniones intersectoriales con el gobierno local para la reducción de brechas. Número de IIEE que acceden a servicios de agua y desagüe en zona rural.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE. Censo a DRE y UGEL - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	El Gobierno Regional realiza un trabajo sostenido para ir reduciendo la brecha de servicios básicos.
Producto 26.3.	Creación de infraestructura suficiente y accesible para la recreación y actividad física de estudiantes.	Porcentaje de obras por impuesto para la creación de infraestructura deportiva y recreativa. Número de espacios creados para la recreación y actividad física de los estudiantes de todos los niveles y modalidades.	Área de infraestructura del Gobierno regional.	El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación priorizan políticas públicas de forma conjunta para promover la actividad física y la recreación.

Actividad 26.3.1.	Ampliación de servicios de los espacios deportivos y recreativos de la localidad para todos los niveles y modalidades.	Número de espacios recreativos y deportivos amplificados en la localidad para el uso de los estudiantes de todos los niveles y modalidades.	Área de infraestructura del Gobierno Regional.	El Gobierno Regional y las municipalidades invierten en la mejora de espacios deportivos y recreativos.
Actividad 26.3.2.	Convenios intersectoriales de uso de espacios deportivos y recreativos de la región para estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.	Número de convenios intersectoriales para el uso de los espacios deportivos y recreativos por parte de los estudiantes de todos los niveles y modalidades.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas descentralizadas generan las condiciones para que se puedan suscribir convenios intersectoriales para el uso de espacios deportivos y recreativos.
Producto 26.4.	Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas con criterios de inclusión.	Porcentaje de IIEE de todos los niveles y modalidades que mejoran su infraestructura con criterios de inclusión respecto al total de IIEE de la región Moquegua.	Área de infraestructura de la DREMO y de las UGEL.	Los directivos tienen claridad en los criterios de inclusión y los incorporan en sus requerimientos de mejoras de infraestructura.
Actividad 26.4.1.	Aula de recursos en la institución educativa en todos los niveles y modalidades.	Número de IIEE de todos los niveles y modalidades que cuentan con aulas de recursos.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación coordina con los directivos para implementar el aula de recursos.
Actividad 26.4.2.	Adecuación de espacios educativos según normativa vigente.	Número de IIEE que adecuan sus espacios educativos según la normativa vigente.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La dirección Regional de Educación cuenta con presupuesto para la adecuación de espacios educativos.
Producto 26.5.	Renovación de equipamiento, instrumentos, materiales en todos los niveles educativos.	Porcentaje de IIEE de todos los niveles y modalidades que renuevan equipos, instrumentos y materiales respecto al total de IIEE de la región Moquegua.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Se han generado condiciones para gestión de recursos para la implementación, con la participación de diferentes actores sociales.
Actividad 26.5.1.	Diagnóstico de equipos, instrumentos y materiales.	Número de IIEE con diagnósticos elaborados.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Los directores brindan información permanente sobre la situación de sus equipos, instrumentos y materiales.

Actividad 26.5.2.	Dotación de equipamiento, instrumentos y materiales adaptados a la diversidad, para todos los niveles.	Número de IIEE que cuentan con equipamiento, instrumentos y materiales adaptados a la diversidad de los estudiantes.	Censo a DRE y UGEL - ESCALE y Área de Estadística DRE y UGEL.	Se cuenta con recursos para el equipamiento de instituciones educativas.
Efecto 27.	Docentes de la región Moquegua, especialmente en la zona rural, cuentan con condiciones adecuadas de vivienda y traslado.	Porcentaje de docentes que acceden a viviendas en condiciones adecuadas en la zona rural.  Porcentaje de docentes que acceden a traslado en zonas de difícil acceso.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Sector educación, Vivienda y Transportes y Comunicaciones muestran disposición para abordar articuladamente, como prioridad de política pública, el problema de las condiciones de vivienda y traslado de los docentes en zonas de difícil acceso.
Producto 27.1.	Programa de mejoramiento de condiciones de vivienda y traslado de la población docente, con énfasis en la zona rural. (movilidades urbano y rural).	Porcentaje de docentes en IIEE rurales que acceden al programa de mejoramiento de condiciones de vivienda y traslado durante el año T respecto al total de docentes en IIEE rurales de la región.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	La Dirección Regional de Educación articula acciones con el sector vivienda y el sector transportes para la formulación de proyectos de inversión.
Actividad 27.1.1.	Caracterización de las condiciones de vivienda y traslado de docentes de la región Moquegua.	Informe de caracterización de viviendas y traslado de docentes según zonas de difícil acceso por provincia.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Instancias de gestión educativa descentralizadas trabajan de forma articulada.
Actividad 27.1.2.	Diseño e implementación de servicio de hospedaje para docentes de zona rurales.	Número de docentes que hacen uso de hospedajes adecuados en zonas rurales.  Número de hospedajes disponibles para docentes en zonas rurales.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Instancias de gestión educativa descentralizadas trabajan de forma articulada.

Actividad 27.1.3.	Servicio de traslado de la población docente a zonas de difícil acceso.	Porcentaje de docentes que acceden a servicios de traslado a zonas de difícil acceso.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las municipalidades locales y gobierno regional cumplen sus competencias en mejoramiento de infraestructura vial y han elaborado un plan de trabajo basado en la identificación de rutas en mal estado y de difícil acceso. Las municipalidades cuentan con un inventario de rutas incorporadas en un plan de mejoramiento de vías y accesos a las IIEE de la región.
Actividad 27.1.4.	Articulación intersectorial para el mejoramiento de vías de comunicación y acceso a las instituciones educativas rurales de la región.	Número de reuniones intersectoriales. Número de vías mejoradas para acceder con movilidad.	Sistema de monitoreo y evaluación PER - Secretaría técnica COPARE.	Las autoridades de la Dirección Regional de Educación y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones muestran disponibilidad para dialogar en torno a la necesidad de proyectos de mejora a las vías de comunicación y acceso a las IIEE ubicadas en zonas de difícil acceso.




*“El PER es una oportunidad para mejorar la calidad educativa de nuestra región”.*

**Sabino Calizaya León**  
**AGI**  
**UGEL Mariscal Nieto**

*“Es una oportunidad (...) para que podamos hacer nuestras propuestas, para implementar políticas y dar beneficios a nuestros estudiantes. Es muy importante la participación de distintos sectores, aparte del sector educación”.*

**Justo Alberto López Loayza**  
**AGP-AGI**  
**UGEL General Sánchez Cerro**



**CAPÍTULO VII:  
PROPUESTA OPERATIVA PARA LOGRAR  
LOS CAMBIOS ESPERADOS**



*Proyecto Educativo Regional*  
**MOQUEGUA**



Las demandas de la población contempladas en las temáticas abordadas en capítulos anteriores reflejan múltiples problemáticas que deben ser solucionadas. En ese sentido, se han identificado las causas de los problemas para plantear los impactos, que son cambios a lograr a largo plazo, porque buscan un cambio en las condiciones de calidad educativa. Para lograr los impactos se han formulado efectos, que son cambios a mediano plazo y buscan mejorar la gestión educativa y los desempeños de los actores involucrados. Por último, se sugieren algunos productos con sus actividades que están comprendidos por servicios y bienes que buscan cambios a corto plazo. Es importante señalar, que estos últimos pueden ser implementados, modificados o también incorporar nuevos productos y actividades, siempre que respondan a los efectos, impactos y realidad de cada distrito o provincia de la región.

## VIDA CIUDADANA

### Familia participa comprometida y activamente en la educación de sus hijas e hijos

EFFECTOS	PRODUCTOS
Familia y Consejo Estudiantil Institucional participan en los espacios legales de participación (COPARE, COPALE, CONEI y APAFA).	Fortalecimiento organizacional de los COPARE, COPALE, CONEI y APAFA.
	Disposiciones normativas regionales para la promoción de la participación de la familia en el diseño, actualización y ejecución de los instrumentos de gestión de la institución educativa.
	Posicionamiento de acciones estratégicas en agenda pública regional.
Familias acompañan el desempeño de sus hijos en su proceso formativo.	Activación y fortalecimiento de Escuela de padres regional y local según necesidades de la familia, estudiantes y comunidad.
	Creación del sistema de acompañamiento familiar orientado a la mejora de la convivencia familiar y escolar, con énfasis en familias en riesgo.



**La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.**

Fuente: Constitución Política del Perú, artículo 13.

Según el análisis desarrollado por los pobladores de la región Moquegua, la participación activa de la familia depende, principalmente, de dos factores: a) una organización consolidada de las familias, en diferentes niveles: a nivel de la institución educativa, en las APAFA y los CONEI; a nivel de la localidad, con representación en los COPALE; y a nivel regional, en los COPARE; que propicie una identificación de la familia con el proyecto educativo de la institución educativa, de la localidad y de la región; y b)

Nuestras leyes consagran el derecho y el deber de la familia a participar de la educación. Existe, además, normativa relacionada con los espacios legales de participación de la familia, de modo que se reconozca su rol en la educación, y que se ofrezcan las condiciones para el ejercicio de este importante derecho. Se exige a la familia cumplir con el deber de acompañar el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, pero para ello, es necesario ofrecer herramientas a la familia para poder ejercer su rol. En ese sentido, el cambio educativo que se requiere es que la familia participe comprometida y activamente en la educación de sus hijos.

capacidades suficientes para que la familia acompañe el desempeño de sus hijos e hijas en el proceso formativo, con pautas de crianza adecuadas, y generando condiciones en el hogar, tanto materiales como de soporte emocional, que faciliten los procesos de aprendizaje.

La situación actual que atraviesa la mayor parte de las familias de nuestra región, en torno a poder garantizar la subsistencia, en combinación con otros factores como, la tendencia actual de crecimiento de hogares monoparentales con jefas de hogar mujeres, en la conformación familiar, limita las posibilidades de la familia de participar en los procesos educativos. De allí que sea necesario desarrollar estrategias y alternativas de participación que tengan soporte en sí mismas. Los espacios legales de participación como los CONEI, los COPALE y los COPALE han de contar con programas de capacitación para el fortalecimiento organizacional, que permita, de forma creativa, abrir canales para el diálogo, la concertación y la solución de problemas inmediatos que atraviesa la familia y el contexto y que afectan negativamente el aprendizaje.



**En Moquegua se cuenta con 3716 hogares con madres solas con hijos menores de 18 años de edad y 630 hogares con padres solos con hijos.**

Fuente: INEI, Características de los hogares de madres y padres solos con hijos/as menores de 18 años de edad. Censo 2017. P.17.

Son importantes, en ese sentido, las disposiciones normativas que ofrezca el sector educación a nivel regional, que respalden estos procesos de participación de la familia. Disposiciones que promuevan y reconozcan el rol activo de la familia en el diseño de los instrumentos de gestión, o en su implementación conjunta. Todo ello orientado a garantizar que los procesos pedagógicos y los procesos de gestión articulen el desarrollo de los aprendizajes, con la vida familiar, comunitaria y social; puesto que, en la medida en que la institución educativa se abra a la familia y a la comunidad; y la familia se sienta parte de la dinámica de las escuelas, participará de forma más activa.

Los espacios legales de participación de la familia necesitarán posicionar las acciones estratégicas que logren consenso, en la agenda pública. Esto significa que, aquellas necesidades de la familia y la comunidad, en materia educativa, deberán, en primer lugar, tener su correlato en propuestas de solución o planes de acción para atenderlas. En segundo lugar, las necesidades y las acciones deben ser conocidas y difundidas por la comunidad regional; y, en tercer lugar, se debe incidir en las autoridades regionales y locales, para que se implementen estas acciones.

En relación con la necesidad de desarrollar capacidades en la familia, para que esta pueda generar condiciones favorables para el aprendizaje y pueda acompañar los procesos formativos de sus miembros, se ha considerado la implementación de dos importantes servicios dirigidos a la familia: una escuela de

padres regional y un sistema de acompañamiento familiar. En el primer caso, se demanda el desarrollo de una Escuela para Padres que aborde diferentes temas relacionados con las necesidades expresadas por la familia, o con el desarrollo de capacidades en torno a la problemática familiar vigente. Los pobladores demandan trabajar la dimensión socioemocional, para fortalecer a la familia.

Por otro lado, en relación con el sistema de acompañamiento familiar, se propone la creación de equipos de voluntariado familiar. Esto consiste en fortalecer a equipos de familias que puedan llegar a otras familias con mayor necesidad de acompañamiento y soporte. Estas familias, a su vez, promueven la participación de otras en la implementación de programas y proyectos educativos consensuados en la comunidad educativa, tanto a nivel de institución educativa, como a nivel local y regional. El sistema de acompañamiento familiar también incluye el desarrollo de procesos de acompañamiento personal o del núcleo familiar, en el caso de familias en situación de mayor vulnerabilidad.

Este programa puede desarrollarse con el soporte del Sistema de Apoyo Interno conformado a nivel de la institución educativa o de las redes, en el que se cuenta con otros profesionales como psicólogos y trabajadores sociales. Las organizaciones de la sociedad civil pueden implementar proyectos relacionados con la familia, para fortalecer los procesos de acompañamiento y el desarrollo de la Escuela de Padres a nivel regional.

## Estudiantes cuentan con competencias ciudadanas, gozan de buena salud física y mental, y desarrollan prácticas de vida saludable

EFECTOS	PRODUCTOS
Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local gestionan información y generan condiciones para promover la salud física y mental en las instituciones educativas.	Toma de decisiones basada en evidencia, para el mejoramiento de salud física y mental de estudiantes de todos los niveles y modalidades.
	Caracterización de estudiantes según necesidades de atención en salud física y bienestar socioemocional.
	Conformación y/o activación de redes de instituciones educativas orientada a la salud integral de estudiantes, de educación básica y superior.
Directores promueven acciones orientadas al mejoramiento de la salud integral de estudiantes de todos los niveles y modalidades	Acciones pedagógicas para promover la salud física y mental de estudiantes.
	Implementación articulada de programas intersectoriales sobre salud física y mental.
Estudiantes con condiciones adecuadas de alimentación.	Programa intersectorial de alimentación saludable que incluya productos nativos, con comedores estudiantiles de todos los niveles y modalidades.
	Creación e implementación de comedores estudiantiles en todos los niveles y modalidades, con énfasis en la zona rural.
Estudiantes realizan actividades deportivas, recreativas y artísticas y desarrollan competencias ciudadanas.	Creación de la Escuela Superior de Bellas Artes de Moquegua.
	Programa de educación ciudadana en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, con enfoque ético e intercultural.
	Implementación de la especialidad de arte en escuelas de educación superior pedagógica.
	Diseño e implementación de programas educativos para el desarrollo de competencias deportivas, artísticas y recreativas en todos los niveles y modalidades.
	Plan articulado de fortalecimiento de actividades de vida saludable, basados en la comunidad.

El ejercicio de la ciudadanía se compone de diferentes dimensiones. Estas dimensiones se vinculan de forma directa con los diferentes tipos de derecho que tiene la persona humana: derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida y a la libertad, o el derecho a la participación; derechos económicos sociales y culturales, como el derecho a la educación, a la salud, al empleo; derechos de los pueblos o de solidaridad, como el derecho a la paz, al desarrollo sostenible, o a la libertad informática. El acceso y ejercicio de estos derechos, configura los niveles de ciudadanía de las personas que conviven en un determinado espacio y que pertenecen a una comunidad política.

El desarrollo de competencias ciudadanas es un elemento fundamental del ejercicio de la ciudadanía; sin embargo, tradicionalmente, no ha sido valorado ni incorporado plenamente en la práctica real de las instituciones educativas del país. De allí la importancia de promover una convivencia democrática en el aula y en la institución educativa. Pero la promoción de este tipo de convivencia, se origina y se complementa a partir del trabajo a nivel individual, en el que se busca desarrollar integralmente a cada persona, y esto implica, no solamente que se haga consciente de sus derechos y de sus responsabilidades, sino que, en atención a estos derechos, cuente con condiciones que le permitan acceder a ellos y a satisfacerlos, como, por ejemplo, contar con una alimentación adecuada, o con una buena salud mental.

Otro aspecto importante en esta mirada, es la forma en que se concibe lo que se debe aprender y la

prioridad que se ofrece a cada uno de estos aprendizajes. Nuestra concepción actual de educación no apuesta por lograr un perfil de egreso basado solo en la adquisición de conocimientos, sino que se busca que la persona que egresa del sistema educativo haya desarrollado una serie de competencias que le permitan vivir plenamente, seguir desarrollando, seguir aprendiendo y lograr su inclusión social y laboral. Además de ello, busca que la persona conviva y participe democráticamente en cada espacio en el que se encuentre; a lo que agregaríamos que, actualmente, también perseguimos que ese asumirse como ciudadano o ciudadana que convive, que participa y que aporta a su comunidad de forma competente, se desarrolle no solo desde una perspectiva local, sino también desde una perspectiva global.

En ese sentido, el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y artísticas, que puede ser subvalorado en los procesos de aprendizaje, cobra sentido relevante si se reflexiona acerca de los valores y actitudes que estas actividades propician; y cómo estos valores y actitudes contribuyen a la consolidación de competencias ciudadanas y convivencia democrática a las cuales hacemos referencia. Platón, en su libro *La República*, menciona que “el estudio del ritmo y la armonía suscitará en ellos una elevación hacia la comprensión de las obras bellas y puras, lo que les alejará del vicio”, cuando habla de la importancia de desarrollar una educación integral, por ejemplo. Por otro lado, el papel de las artes en el desarrollo, no solo está relacionado con el talento artístico y el desarrollo del potencial individual, sino y sobre

todo, con la educación de la sensibilidad, con el cultivo de la comprensión y el desarrollo de la empatía, que permiten a la persona relacionarse consigo misma, con quienes le rodean y con la naturaleza.

De allí que el desarrollo de competencias ciudadanas esté vinculado a aspectos como la salud, el deporte y el arte. Por ello, el cambio educativo que se espera lograr es que las y los estudiantes desarrollen competencias ciudadanas, gocen de buena salud física y mental y desarrollen prácticas de vida ciudadana. En este cambio intervienen factores como los siguientes: I) que las instancias de gestión educativa descentralizada, como la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local gestionen información y generen condiciones para promover la salud física y mental; II) que las y los directores de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades promuevan acciones orientadas al mejoramiento de la salud integral; III) que existan condiciones adecuadas de alimentación para las y los estudiantes; y IV) que las y los estudiantes realicen actividades deportivas, recreativas y desarrollen competencias ciudadanas, en sus instituciones educativas y en su comunidad.

Respecto al primer factor, sobre gestión de la información en torno a las condiciones de salud mental y física de las y los estudiantes, se plantea como componentes de mejora: el poder desarrollar el proceso de toma de decisiones con base en evidencia, el caracterizar a las y los estudiantes según sus necesidades de salud física y mental y el poder conformar o

activar redes de instituciones educativas, orientadas a la atención de la salud integral de estudiantes, que afirmen su derecho ciudadano a mejorar condiciones para el aprendizaje.

El modelo de toma de decisiones basado en evidencia servirá también para poder focalizar la atención en otras necesidades de atención inmediata o de mediano plazo que afectan el aprendizaje de las y los estudiantes; así como su ejercicio de una ciudadanía plena. El modelo comprende un proceso de integración de sistemas entre los sectores del Estado a través de una plataforma virtual compartida, a nivel regional, especialmente en educación y salud, que optimicen los procesos de identificación y atención de necesidades y favorezcan la implementación de protocolos pertinentes. Ello implica desarrollar capacidades en el personal que realiza la atención educativa y en salud, para el uso de la plataforma, tanto para registrar los datos, como para aprovechar la información resultante; así como, la realización de monitoreo a prácticas de registro periódico de la información y uso de los datos.

Por otro lado, es importante desarrollar procesos de incidencia sobre la normativa educativa para poder gestionar los accesos de las instituciones educativas a la información que generan los sistemas de información del Ministerio de Educación, tomando en cuenta que la toma de decisiones se desarrolla a todo nivel, y por lo tanto, los permisos a estos sistemas no deberían ser utilizados solo para cargar información de las instituciones educativas y acceder a los reportes al

finalizar el procesamiento de la información de todas las regiones, sino de forma inmediata, en cada aula y en cada institución educativa, que necesita gestionar la información, y cruzar diferentes variables para atender las necesidades de su comunidad. Esto permitiría evitar el desarrollo de sistemas de información paralelos en las regiones, que finalmente, incrementan la carga administrativa que realizan las y los directivos, cuando lo importante es atender los aprendizajes.

La identificación de las necesidades de salud física y mental en las y los estudiantes está enlazada con el conjunto de acciones que permitirán su mejoramiento. Se trata de seleccionar, elaborar y aplicar instrumentos que permitan caracterizar adecuadamente a las y los estudiantes, para atenderlos en lo que corresponda, en acciones coordinadas intersectorialmente, tanto a través de acciones desde la competencia de cada sector, como en acciones conjuntas que articulen procesos de atención, como aquellos vinculados con la superación de situaciones de riesgo a nivel de salud mental, como a nivel físico.

En esta misma línea, de generación de condiciones para el ejercicio de los diferentes tipos de derechos ciudadanos, que las y los estudiantes cuenten con condiciones adecuadas de alimentación es indispensable. Se plantea, igualmente, el desarrollo de un programa intersectorial de alimentación saludable, que aproveche los recursos naturales del contexto de las y los estudiantes; así como, la creación e implementación de comedores estudiantiles en todos

los niveles y modalidades del sistema educativo, en la región Moquegua, especialmente en la zona rural. Para facilitar la generación de estas condiciones, se plantea la celebración de convenios y la generación de alianzas estratégicas, de tal modo que se movilicen recursos, para su financiamiento.

En relación con el desarrollo de valores y actitudes ciudadanas, en el marco del desarrollo integral de las y los estudiantes, se consideran diferentes componentes que permiten a las y los estudiantes desarrollar actividades recreativas, deportivas y artísticas; así como, competencias ciudadanas. Encabeza la lista, la creación de la Escuela Superior de Bellas Artes de Moquegua. Moquegua es la única región que no cuenta con escuela de Bellas Artes. El desarrollo de las artes en las escuelas implica, a su vez, diseñar e implementar programas educativos y fortalecer las capacidades docentes para enseñar la materia, tanto en la formación inicial docente, como en la formación continua. Por otro lado, la realización de actividades deportivas requiere, por su parte, contar con espacios adecuados y accesibles a todas y todos los estudiantes. En ambos casos, es necesaria la creación de plazas docentes para atender estos programas.

Si hablamos del desarrollo de competencias ciudadanas, Moquegua contó por muchos años con el proyecto "Educación Ciudadana en colegios", proyecto diseñado por el economista Ramiro Navas Ruso, e implementado por el CEOP Ilo, en convenio con la Dirección Regional de Educación y la UGEL



llo. La experiencia demostró la importancia de generar compromiso con el desarrollo de la ciudadanía, desde el ejercicio práctico de la convivencia democrática en las escuelas. Un ejercicio ciudadano que dé cara a la realidad del contexto, que plantee

formas legales y con base representativa, para dar soluciones colectivas a los problemas colectivos. Esta experiencia educativa que sirvió como referente para la educación ciudadana a nivel nacional, puede replicarse y generalizarse, en un programa de educación ciudadana en todas las instituciones educativas de la región.



## Perfil de egreso de la Educación Básica

El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.

El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.

El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.

El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.

El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua\* y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.

El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.

El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.

El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permitan articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.

El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.

El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.

El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

(\* Este aprendizaje es para aquellos estudiantes que tienen como lengua materna una de las 47 lenguas originarias o lengua de señas, y que aprenden el castellano como segunda lengua.

de educación ciudadana en todas las instituciones educativas de la región.

Un componente final a considerar es el fortalecer la implementación de actividades de vida saludable y de desarrollo de competencias ciudadanas basándose en las fortalezas de la comunidad local y regional. La región Moquegua ha contado con experiencias de desarrollo integral basadas en la participación ciudadana, en la organización, en la articulación de los diferentes actores sociales y políticos y en la construcción de un sueño común. Un plan articulado de fortalecimiento de las actividades de vida saludable basado en la comunidad implica identificar las organizaciones sociales a nivel local, sensibilizar en temas como la salud, la nutrición, la ciudadanía; y desarrollar acciones conjuntas para promover estos importantes temas.



**Directivos promueven instituciones autónomas a través del liderazgo distribuido entre los miembros de la comunidad educativa, basado en principios democráticos y con equidad de género**

EFECTOS	PRODUCTOS
Directores de instituciones educativas gestionan una cultura institucional democrática con equidad de género.	Programa de fortalecimiento de competencias de liderazgo pedagógico, ético y democrático, en la incorporación de enfoques de inclusión, interculturalidad y género en áreas de desempeño de directivos y especialistas de todos los niveles y modalidades.
	Centro de gestión de conocimiento y formación de liderazgo de directivos y especialistas de todos los niveles y modalidades.
	Gobierno Electrónico y digital de los procesos de gestión en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
	Sistema de rendición de cuentas a la comunidad educativa en la institución educativa.
	Gestión de financiamiento para sostenibilidad de actividades de plan anual de trabajo, en las instituciones educativas.
	Promoción de la participación de la comunidad educativa en actividades con proyección a la comunidad.
Docentes desarrollan liderazgo pedagógico, orientado a la innovación educativa.	Comunidades profesionales de aprendizaje para la innovación y reflexión sobre la práctica pedagógica y la mejora continua.
	Programas de formación en ciudadanía y participación, ética y democracia aplicada a la mejora de los procesos de planificación, enseñanza, evaluación y organización escolar y de aula.
	Redes pedagógicas de las IIEE, Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos centradas en el aprendizaje y participación en educación.
Comunidad educativa resuelve conflictos mediante el diálogo democrático.	Programas de formación ética ciudadana para la convivencia y participación democrática en todos los niveles y modalidades.
	Programas de prevención y atención al acoso escolar y violencia familiar.
	Programa de formación intercultural para promover el respeto a la diversidad y sostenibilidad ambiental.
	Mecanismos de protección de directores y docentes frente a situaciones de conflicto con familia y comunidad.

En los últimos años, la comunidad educativa regional ha puesto en la agenda educativa la reflexión sobre el liderazgo. Medidas nacionales como la elaboración del Marco del Buen Desempeño Directivo, la implementación del Programa Nacional de Directivos, la iniciativa de Escritorio Limpio, entre otras, han dejado clara la importancia de fortalecer el rol de liderazgo pedagógico de las y los directivos, que se traduce en una gestión escolar centrada en los aprendizajes, en contraposición a una gestión que prioriza la atención a procesos administrativos, únicamente.

EJERCICIO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO	12
Organización de la escuela	12
Acompañamiento pedagógico	8
Comportamiento ético	5
Promoción de la autoevaluación y aprendizaje continuo	5
Promoción de estilo de vida saludable y manejo de riesgo	6

La implementación progresiva de las prácticas de liderazgo pedagógico de las y los directivos en la escuela ha estado condicionada al desarrollo de diferentes competencias organizadas en dos dominios: gestión de las condiciones y orientación de los procesos pedagógicos, ambos dominios orientados a la mejora de los aprendizajes. Estos dominios, competencias y desempeños se articulan, a su vez, con los desempeños de las y los docentes, expresados en el Marco del Buen Desempeño Docente. El dominio 3, *Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad*, da cuenta

de esta estrecha vinculación, pues el directivo gestiona la escuela con la participación de las y los docentes. Por lo mismo, los docentes han de tener espacio para el ejercicio de su propio liderazgo. En ese sentido, el liderazgo se distribuye, a la vez que la convivencia democrática se consolida, a través de la participación.

¿Qué componentes son parte de este cambio educativo, en el que directivos promueven instituciones autónomas, a través del liderazgo distribuido entre los miembros de la comunidad educativa y que está basado en principios democráticos? La gestión de una cultura institucional democrática, el desarrollo del liderazgo en docentes, orientado a la innovación y la resolución de conflictos mediante el diálogo democrático son los componentes que la comunidad educativa regional ha priorizado al plantear sus propuestas de solución. Desarrollar y permitir que surjan y se ejerzan diferentes tipos de liderazgo aporta a la autonomía de la institución educativa, pues promover el liderazgo, favorece la iniciativa y la innovación de los equipos de docentes, además de un reconocimiento a la diversidad. Así también, el reconocimiento de la diversidad y la participación son rasgos de una convivencia basada en principios democráticos.

La gestión de una cultura institucional democrática ha de asumir el desarrollo de competencias ciudadanas, del que hablamos en el cambio educativo precedente. Este proceso de desarrollo de competencias ciudadanas tiene que estar articulado a otros procesos formativos, resultantes de un adecuado diagnóstico de necesidades de capacitación.

Asimismo, los procesos de cambio y mejora institucional orientados a los aprendizajes y a la convivencia democrática, han de incorporar los enfoques que faciliten este tipo de convivencia, tales como, el enfoque de inclusión, de interculturalidad y de género. Para ello, además, es necesario fortalecer a directivos y especialistas de DRE y UGEL en competencias de gestión. Se propone la creación de centros de formación en liderazgo, vinculados a la gestión del conocimiento, la promoción de la participación de la comunidad educativa y el tránsito hacia un Gobierno electrónico en los procesos de gestión de las instancias de gestión educativa descentralizada.

Respecto al desarrollo del liderazgo en las y los docentes, este se hace evidente en la interacción entre ellos, a partir de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje, de los programas de formación en ciudadanía y participación, aplicada a la mejora de los procesos; y de las redes pedagógicas creadas. Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje generan oportunidades para poner en común los talentos diversos, y en base

a ellos, liderar. Los programas de formación permiten fortalecer competencias ciudadanas, promover la participación y aplicar lo aprendido a los procesos de planificación, enseñanza, evaluación y organización escolar y de aula, desde una perspectiva democrática. Las redes, a su vez, son un espacio privilegiado de actuación conjunta, de colaboración y de participación.

Finalmente, la resolución de conflictos mediante el diálogo democrático depende de la extensión de los programas de formación en ciudadanía y ética hacia todos los actores de la comunidad educativa. La perspectiva ética y ciudadana abarca la mirada de la interculturalidad para la atención a la diversidad; así como, la prevención y protección de la persona, sea esta un estudiante o docente. En ese sentido, se plantea el desarrollo de programas en ética y ciudadanía, programas de prevención y atención al acoso escolar y violencia familiar, formación intercultural para promover el respeto a lo diverso, y mecanismos de protección para docentes y directivos, frente a situaciones de conflicto que puedan poner en riesgo su integridad.



# INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Todas las personas cuentan con oportunidades de aprender a lo largo de su vida

EFECTOS	PRODUCTOS
<p>Población con alguna condición de desventaja recibe atención educativa acorde a sus necesidades.</p>	Mejoramiento de la calidad en Educación Básica Alternativa (EBA) vinculada al desarrollo local, con énfasis en la zona rural.
	Centro de Recursos regional y local con propuestas pedagógicas inclusivas e interculturales, entre otros.
	Ampliación de cobertura para la atención educativa de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
	Plan Regional de Educación Inclusiva según "Plan Marco de Implementación de Educación Inclusiva con enfoque territorial".
	Diseño e implementación de modelos de servicio alternativos para Educación Secundaria Rural.
	Ampliación del servicio de educación superior tecnológica y pedagógica semi presencial, para la zona rural.
	Transporte escolar gratuito y seguro en la zona urbana y rural, en coordinación con los gobiernos locales, con prioridad en zonas de difícil acceso.
	Programas de alfabetización en lectura y escritura para personas adultas.
	Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para personas sordas.
<p>Directores de instituciones educativas, y de instancias de gestión educativa descentralizada y coordinadores de programas lideran la implementación de prácticas pedagógicas y de gestión inclusivas.</p>	Programa de reforzamiento y nivelación de aprendizaje para estudiantes en situación de desventaja, en todos los niveles y modalidades.
	<p>Sistema de apoyo Interno en las instituciones educativas o a nivel de redes, para la atención a la diversidad.</p> <p>Programas de especialización y actualización a directivos en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.</p>

Comunidades Educativas promueven prácticas inclusivas.	Programas de identificación y superación de barreras para la inclusión y atención a la diversidad, basados en la comunidad.
	Programas de capacitación, especialización y actualización docente en psicopedagogía, interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.
	Aula de recursos en la IE para la atención a la diversidad.
	Capacitación a personal administrativo y de servicio en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad.
	Programas de prevención y atención de violencia o acoso escolar de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
Instituciones públicas y privadas trabajan de manera articulada a través de programas y políticas intersectoriales con enfoque inclusivo para lograr la equidad.	Protocolos de actuación intersectorial para la prevención, detección y atención a la diversidad.
	Programas sociales orientados a generar condiciones de educabilidad para estudiantes en desventaja.
	Programas de Educación Técnico Productivo y Educación Básica Alternativa en capacitación laboral en articulación con sociedad civil.
	Programas especializados de atención a estudiantes de alto desempeño académico.
	Implementación de convenios para la inserción laboral de alumnos egresados de IEST y EESPP y apoyo a estudiantes de bajos recursos económicos.

El derecho a la educación es un derecho reconocido para todas las personas, de todas las edades, a lo largo de toda su vida. No solo se encuentra establecido en nuestra legislación nacional, sino que, además, nuestro país reconoce y participa de diferentes eventos e instancias internacionales, en los que la comprensión del derecho a la educación se amplía, en función de los cambios que experimenta el contexto mundial y que dan lugar a nuevas necesidades.

La incorporación del enfoque de inclusión y atención a la diversidad en materia educativa está significando transformar concepciones y valores en relación a cómo se organiza el sistema educativo y cómo se desarrollan las prácticas pedagógicas y de gestión escolar. Nuestro país, recientemente ha publicado el DS. 007-2021-MINEDU, en el que se reconoce a la educación inclusiva como un derecho, pero que, a la vez, modifica la concepción de educación inclusiva, ampliando su alcance a la atención de la diversidad de



**La UNESCO planea como nuevo enfoque para la política educativa el Aprendizaje a lo largo de toda la vida: Se refiere a los aprendizajes que hacen las personas desde la cuna, en todos los espacios y mediante todos los recursos disponibles.**

Fuente: UNESCO, 2020 "El enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Implicaciones para la política educativa en América Latina y el Caribe", pag. 13.

conjunto. Antes esta responsabilidad recaía en el estudiante y en la familia, por considerarse un problema individual.

Aún es necesario avanzar en un cambio cultural, tanto a nivel de la sociedad, como a nivel del sistema educativo. Debemos transitar de un modelo segregado de la educación, a un modelo inclusivo. Este tránsito ha de ser reflexionado y planificado de forma conjunta con la comunidad, para que pueda ser asumido, a nivel de prácticas y políticas inclusivas, que configuren una cultura inclusiva en el sistema educativo y en la sociedad.

personas, que puedan estar viendo afectadas para acceder a una educación de calidad, por la presencia de barreras de diferente tipo. Asimismo, esta concepción implica el reforzamiento de un cambio de paradigma en la atención educativa, trasladando la responsabilidad de las adaptaciones para el aprendizaje al sistema educativo y social, tal es así que ahora, la superación de barreras es responsabilidad de la sociedad en su

Varios factores se encuentran a la base de este cambio, pero en el planteamiento de esta alternativa de solución, estamos considerando los factores cuya atención es impostergable: I) el mejoramiento de condiciones para que la población en situación de desventaja reciba atención educativa acorde a sus necesidades, II) el fortalecimiento de la gestión escolar a partir del liderazgo directivo, III) la promoción de la inclusión al interior de la comunidad educativa, con la participación de todos los miembros que la componen, y IV) la articulación entre sectores del Estado, y entre el sector público y privado, para lograr la equidad.

Para que la población con alguna condición de desventaja reciba atención educativa acorde a sus necesidades es necesario haber identificado a esta población, y caracterizarla según sus necesidades de atención educativa y las necesidades de las instituciones educativas, de tal modo que se pueda plantear planes de mejora y otras medidas que inciden en la calidad, en recursos y en espacios y/o formas de organización adecuados para la atención a la diversidad. Ello implica considerar las necesidades específicas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo como por ejemplo: la necesidad de mejoramiento de la calidad en Educación Básica Alternativa, la necesidad de ampliación de cobertura de la

**El Plan de implementación de Educación Inclusiva fue aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 432-2022- MINEDU.**



modalidad de Educación Básica Especial, la necesidad de implementación de modelos de servicio alternativos para facilitar el acceso a la Educación Secundaria Rural, la necesidad de la población adulta de ser alfabetizada, la necesidad de atención específica a la población de la comunidad sorda, la necesidad de reforzamiento y nivelación en el aprendizaje, para estudiantes en situación de desventaja, entre otras necesidades. Es urgente, entonces, elaborar un Plan Regional de Educación Inclusiva, según el Plan Marco de Implementación de Educación Inclusiva con enfoque territorial, que responda a estas necesidades y que permita incorporar la nueva acepción del enfoque de inclusión.

En línea con el liderazgo de las y los directivos de instituciones educativas y de otras instancias de gestión educativa descentralizada para la implementación de prácticas pedagógicas y de gestión inclusiva, se plantea, por un lado, el diseño y ejecución de programas de especialización y actualización en interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad, en el cual, además de los procesos de formación, se incorpore procesos de asistencia técnica para la aplicación práctica de lo aprendido. Por otro lado, es fundamental la creación del Sistema de Apoyo Interno a nivel de instituciones educativas y redes, en el que se considere la creación y contratación de plazas, desde una perspectiva multidisciplinar, para atender a la diversidad, como condición favorable en el desarrollo de prácticas pedagógicas y de gestión inclusivas.

Lo anteriormente expuesto ha de complementarse con un trabajo directo con todos los miembros de la comunidad educativa, desde las familias, las y los docentes, el personal administrativo y de servicio y la comunidad local, puesto que las prácticas inclusivas que desembocan en una cultura inclusiva, se construyen desde la reflexión y consenso de todas las personas involucradas en los procesos educativos. De allí que se requiera la identificación y superación de las barreras para la inclusión y atención a la diversidad, con participación de la comunidad. Asimismo, no solo las y los directivos deben capacitarse en el enfoque, sino también docentes y personal administrativo en procesos formativos adaptados a su rol. Y finalmente, tomando en cuenta que la población en condición de desventaja suele ser víctima de violencia o acoso escolar, se han de fortalecer los programas de prevención y atención de estos flagelos sociales que tienen lugar en el sistema educativo, en la familia y en la comunidad.

Respecto a la articulación intersectorial, el trabajo articulado de instituciones públicas y privadas, a través de programas y políticas intersectoriales, debe considerar la elaboración conjunta de protocolos de actuación intersectorial, tanto a nivel preventivo, como para la atención a la diversidad. Estos protocolos pueden centrarse en los procesos de identificación de necesidades y respectiva derivación al sector competente, o en la generación de condiciones de educabilidad para estudiantes en situación de desventaja, a través de incentivos o programas orientados a favorecer la matrícula de quienes, por razones



sociales son excluidos del sistema educativo. Las y los estudiantes con alto desempeño académico han de recibir también atención específica. Para todo lo anterior, se requiere la implementación de conve-

nios para el desarrollo de diversas actividades; así como para promover la inserción laboral de egresados de diversos programas educativos y que requieran superar alguna condición de desventaja social.

### **Todos los niveles educativos y modalidades del sector educación desarrollan competencias de TIC según sus necesidades**

EFECTOS	PRODUCTOS
<p>Todas las instituciones educativas de la región cuentan con infraestructura tecnológica, recursos digitales y conectividad funcional a sus necesidades y contexto con enfoque de gestión por resultados.</p>	<p>Cierre de brechas de infraestructura tecnológica y conectividad digital de la región, con énfasis en zona rural.</p>
	<p>Disposiciones normativas para el acceso de estudiantes a contenidos virtuales.</p>
	<p>Dotación de equipamiento especializado para las carreras técnicas.</p>
<p>Comunidad educativa con competencias digitales según nivel y modalidad del sistema educativo, o modalidad de atención.</p>	<p>Creación de entornos virtuales de aprendizaje abiertos para la comunidad educativa en todos los niveles y modalidades.</p>
	<p>Formación continua de docentes en uso de tecnologías aplicadas a educación, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.</p>
	<p>Sistema de monitoreo y evaluación de los procesos de aprendizajes de las IIEE con criterios de inclusión y atención a la diversidad.</p>
	<p>Alfabetización digital para familias.</p>
	<p>Sistema de información (app web y móvil) para familia y comunidad.</p>

Hemos dialogado respecto a la construcción de una ciudadanía con perspectiva local y también global. Ser ciudadano o ciudadana implica el reconocimiento y ejercicio de derechos, pero también, la participación en la toma de decisiones que afectan el curso de las vidas de cada persona. En otras palabras, ser parte de una comunidad política, y, además, ser reconocido como parte de ella. Hacemos esta diferenciación

porque, en el discurso, todas las personas podemos afirmar que somos ciudadanos de una determinada comunidad política, como el Perú, la región Moquegua, etc. sin embargo; ¿cuántos de nosotros hacemos ejercicio pleno de nuestros derechos?

Esta reflexión previa nos permite introducir el tema del desarrollo de competencias en tecnologías de



la información y comunicación, como un factor de inclusión y de equidad. Los años de emergencia sanitaria por la COVID-19 han puesto en mayor evidencia las inequidades ya existentes previamente, pero que se han ahondado con la crisis de salud, social y económica desatada por la emergencia. La educación no ha sido ajena a este fenómeno, el cual se ha expresado de forma contundente en los niveles de acceso a infraestructura tecnológica, equipamiento individual con aparatos tecnológicos y conectividad digital. Quien no accedía a estos recursos, no accedía a la educación, pues el entorno virtual se convirtió en el espacio educativo por excelencia. En otras palabras, quien no accedía a las tecnologías de la información y comunicación se encontraba excluido de la educación.

Por ello se ha planteado lo siguiente: I) que todas las instituciones educativas de la región cuenten con infraestructura tecnológica, recursos digitales y conectividad que sea altamente funcional a sus necesidades y a las características de su contexto, y II) que la comunidad educativa pueda desarrollar, de forma sostenible, las competencias digitales de acuerdo al nivel y modalidad del sistema educativo en los que se encuentren inmersos.

En relación al primer planteamiento, los procesos necesarios incluyen, por un lado, el cierre de brechas de infraestructura tecnológica y de conectividad digital, con énfasis en la zona rural. Por otro lado, generar disposiciones normativas para el acceso adecuado a estos recursos, por parte de

estudiantes, y finalmente, la dotación de equipamiento especializado para las carreras técnicas. El cierre de brechas, a su vez, implica una inicial identificación de las mismas, procesos de mejoramiento y mantenimiento de los recursos existentes, una adecuada gestión de la implementación de la conectividad especialmente en la zona rural, considerando la misma como un servicio básico; y procesos de dotación de equipos tecnológicos en todos los niveles y modalidades.

El desarrollo de competencias digitales está orientado, no solo a la formación continua de docentes en el uso de tecnologías aplicadas a la educación, sino también a la creación de entornos virtuales de aprendizaje, que estén abiertos a la comunidad educativa en todos los niveles y modalidades; así como a la comunidad en general que desee desarrollar estas competencias. La alfabetización digital de las familias, que son las encargadas de acompañar los procesos formativos, es también una urgente necesidad, no solo en función del aprendizaje de las y los estudiantes, sino también en función del derecho a la inclusión educativa y social de personas de todas las edades. Por otro lado, la implementación de sistemas automatizados de monitoreo y evaluación de los procesos de aprendizaje, con criterios de inclusión y equidad y el acceso a estos sistemas por parte de la familia y la comunidad, puede ser un adecuado soporte, para el desarrollo de la retroalimentación formativa que realizan docentes a estudiantes, sin que ello signifique que se reemplace el vínculo afectivo que debe existir entre estos actores.



*“Fue muy importante porque estaban todos los sectores y había compromiso de cada uno de ellos, de fortalecer y hacer seguimiento para que se cumplan las actividades. Que los docentes trabajen con calidad no solo con los alumnos, sino con los padres de familia y con el sector salud, para realizar las sesiones educativas: alimentación saludable, obesidad y sobrepeso, actividad física, salud mental, etc.”*

**María Rosa Fuentes Cuba**  
**Responsable de Educación para la Salud**  
**DIRESA**

# BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

1. Compromiso de las autoridades  
2. Que se implemente  
3. Diseño y planificación  
4. Evaluación de resultados  
5. Monitoreo y sostenibilidad



**GRUPO V01**  
**ESTRATEGIAS**

1. Implementación de acciones  
2. Evaluación de resultados  
3. Monitoreo y sostenibilidad



## Docentes y directivos empoderados construyen vínculos afectivos positivos en los procesos de enseñanza aprendizaje, según cada etapa de vida

EFFECTOS	PRODUCTOS
Docentes que se reconocen y valoran como personas y profesionales estableciendo vínculos afectivos positivos con los demás miembros de la comunidad.	Programas de formación continua para docentes que incorporan transversalmente la inteligencia intrapersonal, interpersonal y social.
	Institucionalización de espacios de participación docente en gestión escolar, para la promoción de vínculos afectivos positivos
Docentes con reconocimientos e incentivos.	Reconocimiento e incentivos a docentes por su buen desempeño.
	Evaluación periódica del desempeño docente de acuerdo a especialidad en todos los niveles y modalidades.
	Acceso a plazas docentes según capacidades y experiencia.

La importancia de construir vínculos afectivos desde los ámbitos de la educación es una tarea impostergable, pues, en distintas épocas los niños, niñas y adolescentes han estado expuestos a escenarios de violencia, en diferentes ámbitos de sus vidas. Al respecto, un hecho saltante en la historia de nuestro país, la violencia iniciada por grupos terroristas desde 1970 arrastró a las y los docentes y a la comunidad en general, a vivir con sentimientos de desconfianza y temor. En estos tiempos, la aparición del virus COVID-19 y sus respectivas variantes, replegaron a estudiantes y docentes en sus viviendas, sin poder salir a ejercer derechos fundamentales para su desarrollo personal y colectivo. Además, muchos maestros y estudiantes han experimentado exclusión del sistema educativo, por las condiciones de

acceso a la tecnología. Esta experiencia, sin duda, ha afectado la dimensión socioemocional de cada persona.

Por otro lado, el vínculo estudiante - docente, que se constituye como el núcleo pedagógico para el aprendizaje, se ha visto fuertemente afectado, en los casos en los que este vínculo se desarrollaba de forma óptima. En los casos en que no era fuerte, el encierro y la educación a distancia han hecho evidente esta debilidad. Lo propio se puede haber experimentado en las familias, en las que, según los datos de diferentes fuentes, la violencia intrafamiliar se ha incrementado, respecto a la situación pre pandemia. La comunidad educativa necesita fortalecer las relaciones de maestros y estudiantes,

adultos y niños, padres e hijos. Debemos cuidar el tipo de vínculos que estamos construyendo, y evitar vínculos con falta de escucha, con incompreensión, con decisiones desconcertantes y antipedagógicas (Cussiánovich, 2005). El rol de las emociones en el aprendizaje se encuentra ampliamente demostrado.

Ante esta situación, se requiere empoderar a los docentes y directivos para que fortalezcan sanos vínculos afectivos, que favorezcan el aprendizaje. El “Marco del Buen Desempeño Docente” y el “Marco del Buen Desempeño Directivo” son documentos que presentan competencias y desempeños esperados en estos dos actores fundamentales. Estos desempeños no solo se orientan a mejorar prácticas pedagógicas, sino a generar condiciones para el aprendizaje y desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa, como el contar con un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia en la diversidad con el fin de formar ciudadanos críticos e interculturales. (MINEDU, 2012) Trabajar desde la pedagogía de la ternura y de los afectos y emociones en las instituciones educativas de todas las modalidades supone pensar en un cambio cualitativo en la vida de los estudiantes.

El fortalecimiento de este tipo de relaciones al interior de la institución educativa implica una serie de cambios, sin embargo, el PER Moquegua desea abordar dos cambios básicos: I) El reconocimiento que hacen las y los docentes de sí mismos, como

personas y profesionales, que les permiten establecer vínculos afectivos positivos con los demás miembros de la comunidad; lo cual implica reconocerse uno mismo, comprenderse en la relación intrapersonal e interpersonal; y II) El reconocimiento que hacen las autoridades educativas y la comunidad, del trabajo que realizan directivos y docentes, a través de resoluciones, ascensos en su carrera como maestros, o incentivos, que genera identidad con el proyecto y sentido de pertenencia a la comunidad educativa; así como, fortalece los vínculos afectivos al interior de ella.

En relación con la valoración que hacen las y los docentes sobre sí mismos, estableciendo vínculos con los demás, se propone el desarrollo de programas de formación continua; así como la institucionalización de espacios de participación docente en la región escolar, para la promoción de vínculos afectivos positivos. En relación con la formación continua, se plantean programas de especialización y actualización, considerando la educación socioemocional como una competencia transversal. En ese sentido, se propone la realización de programas de formación docente en inteligencia intrapersonal, interpersonal y social que persigan el objetivo de la autoafirmación y del desarrollo de la identidad colectiva en docentes, directivos, padres de familia y estudiantes; así como, desarrollar procesos formativos en psicopedagogía, para mejorar la atención de la diversidad. También es necesario fortalecer comunidades de aprendizaje para la formación continua

de directivos y docentes; así como, una cultura de colaboración entre ellos.

En relación con la *institucionalización de espacios de participación docente en gestión escolar, para la promoción de vínculos afectivos positivos* se pretende que se fortalezcan las comisiones internas de la institución educativa ya existentes, como la comisión de tutoría, para que el tema de bienestar socioemocional se incorpore de manera permanente en las comisiones de trabajo. La organización de la educación a través de docentes y estudiantes y la participación de los mismos debe ser relevante para una generación que participa, dialoga en democracia, resuelve conflictos, propone, promueve la asociación y construye vínculos afectivos entre estudiantes y para la comunidad educativa. El desarrollo de acciones de asistencia técnica a comisiones de bienestar socioemocional o comités de tutoría en instituciones educativas, por otro lado, permitirá consolidar el trabajo de estas comisiones y aportar al equilibrio necesario entre desarrollo emocional y desarrollo cognitivo, que requiere estar presente en los procesos de aprendizaje.

El desarrollo de la identidad en la persona, con un determinado proyecto colectivo, no se realiza en solitario. Se relaciona con el reconocimiento que este colectivo haga de la participación de esta persona. Las y los docentes pueden tener mayor o menor identificación con su rol y con los propósitos de la educación de un determinado país, de la región o de la localidad en la que se encuentran. Esta

identificación favorece el compromiso y la entrega en el cumplimiento de su rol. El reconocimiento social en las palmas magisteriales, en las resoluciones de felicitación, en el reconocimiento al esfuerzo por el trabajo planificado, en el desempeño, compromete al docente a seguir trabajando. Por otro lado, estas acciones de reconocimiento, generan una cultura de valoración del rol docente, con generaciones de estudiantes que reconocen al maestro por su labor.

Contar con un diseño de plan de reconocimientos e incentivos, basado en un sistema transparente y que considere los méritos reales implica la regulación necesaria, como una resolución directoral regional, que establezca criterios de selección para las buenas prácticas educativas. La implementación de un plan de reconocimientos e incentivos debe hacer visibles las prácticas pedagógicas innovadoras. Para ello, deben existir procesos de *evaluación periódica del desempeño docente de acuerdo a especialidad en todos los niveles y modalidades*, porque se necesita conocer cuánto hemos avanzado en logros de aprendizaje, cuánto hemos invertido, si han dado resultado las estrategias por competencia utilizadas en la praxis; así mismo, se requiere evaluación sobre las prácticas pedagógicas que explique la realidad del aprendizaje, el porqué del abandono escolar, la repitencia, entre otros aspectos; de tal manera que haya espacio para desarrollar la retroalimentación formativa al docente en torno a sus prácticas, orientada a la mejora de los aprendizajes. Para lograr el cambio

en los aprendizajes necesitamos tomar nota y someterlos sin miedo a prácticas de evaluación y el monitoreo.

Es necesario, además, contar con el acceso a plazas docentes según capacidades y experiencia, en mérito a las especialidades y capacidades docentes. En ese sentido, es clave el monitoreo al cumplimiento

del proceso de criterios de contratación para plazas docentes respetando la necesidad y características de los estudiantes de la región, y la contratación docente oportuna en las instituciones educativas, institutos tecnológicos e institutos de educación pedagógicas rurales y urbanos según su nivel y modalidad.

### **Estudiantes identifican y desarrollan sus vocaciones desde la infancia, para el desarrollo de la comunidad**

EFECTOS	PRODUCTOS
Comunidad educativa que cuenta con estrategias para un adecuado manejo emocional.	Red de soporte socioemocional para docentes, estudiantes y padres de familia.
	Contratación de psicólogos para docentes, estudiantes y padres de familia en la educación técnica superior e instituto pedagógico de la región.
	Programa de orientación vocacional y educación en valores para estudiantes de todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural.
	Programa de formación docente en tutoría, acompañamiento socioemocional y orientación vocacional, acorde a necesidades de estudiantes.
	Generación de condiciones para discernimiento de vocación individual de estudiantes.



Dos componentes se están considerando para promover que las y los estudiantes, desde la infancia, identifiquen y desarrollen sus vocaciones y orienten las mismas, al desarrollo de la comunidad: I) contar con estrategias para un adecuado manejo emocional al interior de la comunidad educativa, y II) favorecer en estudiantes el descubrimiento y consolidación de los proyectos de vida personales y colectivos, incorporando el enfoque intercultural.

Las redes de soporte socioemocional dirigidas a estudiantes, docentes y familias, contando con la contratación de psicólogos, es un servicio que brinda estructura a la comunidad educativa para desarrollar acciones de prevención de riesgo emocional; así como, de contención. A ello se suma la utilización de diversos kits de herramientas para el manejo emocional, adaptados a las características de cada etapa de la vida. Estas medidas, en conjunto, permiten a la comunidad educativa contar con estrategias para el manejo emocional, ya que es la comunidad educativa la que debe perseguir el objetivo de constituir una comunidad local y regional que aporte al desarrollo, a partir de la superación de las crisis que afectan la integridad emocional de sus pobladores.

El manejo de las emociones y la superación de las crisis individuales y colectivas no es suficiente para lograr que estudiantes, desde la infancia, desarrollen sus vocaciones y las pongan al servicio. La comunidad educativa demanda la existencia de programas de orientación vocacional para estudiantes de todos los niveles y modalidades, para consolidar proyectos

de vida en lo personal y en lo comunitario. Para ello, se necesita diseñar un programa de orientación de las vocaciones, articulando todos los niveles educativos, desde el nivel inicial; así como, la articulación de este programa con acciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo que fomenta el Estado, con la finalidad de que los jóvenes que participan del sistema escolar puedan obtener mejor oportunidad para desarrollar sus competencias.

La articulación interna del programa en los diferentes niveles educativos implica desarrollar un adecuado seguimiento a la trayectoria educativa de estudiantes que esté orientado a consolidar sus proyectos de vida, de tal modo que se garantice que la persona acceda a la educación y a su desarrollo pleno, durante toda la vida. El énfasis de este seguimiento debe concentrarse en estudiantes con discapacidad, ya que es este grupo poblacional el que tiene mayores desventajas para transitar de un nivel educativo a otro y para consolidar el desarrollo de sus capacidades que le permitan incluirse laboralmente y superar relaciones de dependencia, que generan pobreza en su propia vida y en la de su familia.

Por otro lado, la clarificación de la vocación individual implica procesos de discernimiento, entendido como la reflexión y deliberación que debe suscitarse en la persona para tomar decisiones. La toma de decisiones, a su vez, requiere cumplir con la condición de contar con información suficiente respecto a la materia sobre la cual se reflexiona y se decide. En ese sentido, qué mejor que tener experiencia concreta de las

opciones de vida que existen para cada persona. De allí que, experiencias como pasantías o voluntariado estudiantil enfocadas en tener conocimiento desde la práctica de estas opciones vocacionales, es tan importante. En ese sentido, se necesita que se cristalice la articulación intersectorial para la implementación del voluntariado estudiantil con responsabilidad social; así como, las pasantías en torno a experiencias innovadoras. Estas propuestas traducidas en acciones concretas, consolidarán proyectos de vida personales y colectivos en los estudiantes que participan del sistema escolar.

Lo anteriormente expuesto requiere liderazgos y capacidades desde la institución educativa. Por ello es necesario el desarrollo del Programa de formación docente en tutoría, acompañamiento socioemocional y orientación vocacional, acorde a las necesidades de estudiantes. El programa debe vincularse a la asistencia técnica en torno a la implementación de acciones de tutoría por niveles y modalidades, así como, a la sistematización y difusión de experiencias en tutoría y orientación vocacional.

Por otro lado, para favorecer los procesos de discernimiento se requiere generar condiciones. En ese sentido, no basta el desarrollo de acciones colectivas en el marco del programa de orientación vocacional, sino también, el seguimiento personal a las y los estudiantes, especialmente aquellos que experimentan mayor riesgo. Para ello se plantea el área de monitoreo y seguimiento a estudiantes en riesgo

social, en instituciones educativas, para orientar sus vocaciones, dar soporte a las potencialidades del estudiante sin dejar de considerar los momentos críticos y de estrés que puede estar experimentando. Así también es necesario, al interior del programa de orientación emocional, el acompañamiento personal y grupal a estudiantes, en proyectos de desarrollo personal y colectivo, con la finalidad de incluir en su desarrollo una educación basada en competencias, respetando los derechos humanos, la diversidad, la construcción de género entre otros enfoques, pero, sobre todo, para que las y los estudiantes encuentren en este programa de acompañamiento, un espacio para ser escuchados.

Los festivales vocacionales para estudiantes con participación de instituciones de educación superior de la región, el país y el mundo permiten conocer alternativas de estudios, además de vincularse al desarrollo desde la experiencia de estudiantes de otros lugares. Los convenios de intercambio estudiantil también aportan a este objetivo; y a su vez, les permiten aprender otros idiomas y expresar su identidad sin temor a la interculturalidad, además de seguir en el proceso de aprendizaje y especializarse para aportar a la región. La orientación vocacional también implica tener una educación financiera para analizar sus alternativas de implementación de sus proyectos de desarrollo personales y colectivos, con realismo. Saber invertir es un reto para los estudiantes que buscan conseguir logros individuales y colectivos.

# PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

TRAZAR LA RUTA  
PARA LOGRAR LA  
CALIDAD EDUCATIVA  
"EN MOQUEGUA  
SIEMPRE PRIMERA"  
2021 - Ingrid

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

LA BIODIVERSIDAD DE NUESTRA  
IDENTIDAD CULTURAL COMO  
LA LENGUA MATERNA, COSTUMBRES  
TRADICIONES, ETC. ARTICULANDO  
LA TANCOMUNIDAD  
YUNGA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

GESTIONAR  
PRESUPUESTO PARA  
LA INSTITUCIONALIZACIÓN  
DEL CEN  
Gloria

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

Mejorar los niveles de  
logro de Aprendizaje, con  
el compromiso de la Comu-  
nidad educativa y  
mejorar la Educ. Superior  
Cecilia

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

ME COMPROMETO A APOYAR  
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PER  
MOQUEGUA Y ELABORAR EL PDL  
CHUSIA PARA MEJORAR LA  
CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO  
LEONARDO RAMIRO HERRERA - CHUSIA

Coordi-  
los F-  
distit-  
Se re-  
La R-

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

Se debe abordar el tema  
de internet gratuito, por  
parte de las autoridades  
Educativas como sector, go-  
biernos locales, Regional y  
Sobre todo la Empresa  
Proveída,  
Propuesta: MPI

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

Promover una Educación  
Alimentaria - nutricional  
Para Prevenir enfermedades,  
Y malnutrición en la Región  
Moquegua  
"Colegio de Nutricionistas, MOG."

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

Nuestro Compromiso como  
miembros del comité es seguir  
contribuyendo y aportando  
en línea de nuestro alumnado  
y el año 2030 se cumplen  
todas las metas propuestas  
en este Programa Educativo  
Regional.

Nuestro Compromiso como  
miembro de COPARE es como  
aportar en el bien de los  
estudiantes y que se  
cumpla con los objetivos  
para el año 2030

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

ME COMPROMETO A SER PARTE  
ACTIVA EN EL CUMPLIMIENTO  
DE LOS 4 PROPÓSITOS  
DEL PER, PER AL  
2030, DESDE MI ÁMBITO  
DE INFLUENCIA  
A. O. F.

COMPROMISO COPARE - COPRE  
"PARTICIPAR, IMPULSAR,  
MONITOREAR EL PER.  
FORTALECIENDO LOS ESPACES.  
CONSEJOS, APTAS y SENSIBILIZAN  
A LAS AUTORIDADES POLITICAS  
PARA QUE SE INVOLUCREN EN  
EL PER. AUTORIZANDO LOS  
PROCESOS PARA SU CUMPLIMIENTO

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

Me comprometo a  
participar de las  
actividades de  
seguimiento al PER.

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

ME COMPROMETO A  
DIFUNDIR EN TODA  
LA POBLACION Y MEDIOS  
DE COMUNICACION  
I.P.D.

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

MI COMPROMISO POR EL PER  
EDUCACIÓN  
PER 2030 - MOQUEGUA

## Estudiantes autónomos fortalecen competencias vinculadas a la identidad y desarrollo local y regional

EFECTOS	PRODUCTOS
<p>Instituciones de educación superior mejoran su oferta de programas y carreras.</p>	<p>Mejoramiento de oferta educativa en Educación Superior.</p> <p>Programas curriculares en educación superior según demanda local, con enfoque inclusivo, de género e intercultural.</p> <p>Articulación de Educación Técnico Productiva con Educación Superior.</p> <p>Licenciamiento de instituciones de educación superior tecnológica y pedagógica en la región.</p> <p>Convenios intersectoriales para el desarrollo de prácticas pre profesionales y profesionales de la educación superior técnica y pedagógico.</p> <p>Programa de intercambio estudiantil y/o pasantía en Educación Tecnológica en el marco de cooperación internacional, nacional y regional.</p>
<p>Directivos y docentes de todos los niveles y modalidades articulan sus documentos de planificación y gestión con documentos de alcance regional.</p>	<p>Fortalecimiento de la competencia de planificación en directivos y docentes según su rol.</p> <p>Asistencia técnica a directivos y docentes para integrar los documentos de gestión con documentos de alcance regional.</p>
<p>Estudiantes desarrollan proyectos de emprendimiento e innovación con recursos de la localidad.</p>	<p>Programa de fortalecimiento de capacidades para directivos y docentes sobre innovación y emprendimiento para el desarrollo local y regional (Turismo y Agricultura).</p> <p>Programas educativos sostenibles para emprendimiento local en articulación con la sociedad civil y empresa privada.</p> <p>Promoción de proyectos de innovación pedagógica incorporando las TIC.</p> <p>Biohuertos en las instituciones educativas para el consumo de las familias de la comunidad educativa.</p> <p>Incubadoras de proyectos de emprendimiento e innovación de productos, con recursos de la localidad.</p>

Estudiantes que desarrollan y valoran su identidad cultural local y global y se comunican en diversas lenguas.	Certificación en lengua originaria de la región dirigido a profesionales en educación.
	Diseño e implementación del proyecto curricular institucional y proyectos de innovación que rescatan y valoran las manifestaciones artístico culturales ancestrales de la localidad, con énfasis en EIB.
	Estudiantes de primaria se inician en el aprendizaje de por lo menos una lengua extranjera.
Estudiantes y docentes desarrollan proyectos en líneas de investigación sobre desarrollo local y regional.	Programa de investigación vinculada al desarrollo local y regional en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
	Creación de plataforma y/o bibliotecas vinculadas a fuentes de información e investigación internacional, nacional y regional.
	Fortalecimiento de los Educentros para desarrollo de investigación, innovación educativa y tecnológica vinculada al desarrollo local y regional.

La CEPAL señala que, ante un mundo cambiante e incierto, es necesario desarrollar habilidades y promover competencias para el desarrollo de la autonomía de las y los estudiantes; competencias relacionadas a las tecnologías, y al desarrollo sostenible, así como competencias para aprovechar las oportunidades que se presentan. En esa línea, el Ministerio de Educación, desde el currículo nacional de la educación básica plantea como competencias transversales: *Gestiona su aprendizaje de manera autónoma y Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC*. Estas competencias buscan que los futuros ciudadanos puedan asumir un rol protagónico en sus localidades y regiones, al contar con una serie de capacidades que les permitan aprender a aprender para toda la vida, aspecto crucial en un

mundo cambiante; así también, saber conducirse en entornos virtuales de acuerdo a las demandas del mundo actual.

Lograr el desarrollo de Moquegua exige que se desarrolle el enfoque de desarrollo humano sostenible para impulsar la productividad respetando la naturaleza y que nuestros pobladores alcancen una calidad de vida digna.

Hay mucho por hacer en nuestra región en materia de educación vinculada al desarrollo, partiendo desde la mejora de la oferta educativa en educación superior, para hacerla accesible y desarrollar un perfil de investigación que promueva la innovación, el desarrollo local y regional. Por ejemplo, en relación a la producción científica universitaria,



a nivel de país, la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) ocupa el ranking número 10, habiendo utilizado en el 2021 el 0,45 por millón de su presupuesto en el servicio de Scopus. Asimismo, el 0,53 por millón de la población estudiantil ingresó a Scopus, esto es un aliciente sabiendo que para el 2021, el total de matriculados fue de 4151 estudiantes. Si bien es cierto, accedemos a fuentes de información científica confiable, es necesario complementar este acceso con la producción científica publicada en revistas indexadas y que éstas contribuyan al desarrollo regional.

El cambio implica considerar como mínimo los siguientes factores: I) mejorar la oferta educativa de las instituciones de educación superior; II) El fortalecimiento de las capacidades de las y los directivos y docentes en articular los documentos de planificación y gestión con documentos de alcance regional; III) la promoción del uso de recursos de la localidad en proyectos estudiantiles de emprendimiento e innovación; IV) desarrollar la identidad local y global de las y los estudiantes en el uso de diversas lenguas; y V) promover el desarrollo local y regional a través líneas de investigación realizadas por estudiantes y docentes.

Para lograr que las Instituciones de educación superior mejoren su oferta de programas y carreras es necesario realizar un análisis de pertinencia de oferta formativa según requerimientos de sector productivo y demanda laboral de la localidad y de la región. Este diagnóstico permitirá plantear

programas curriculares en educación superior que consideren la demanda local, con orientación inclusiva, de género e intercultural. Asimismo, se hace necesario la articulación de Educación Técnico Productiva con Educación Superior, de esta forma se crearán puentes para hacer más accesible la educación superior. Por otro, también se hace necesario garantizar la calidad educativa con el licenciamiento de instituciones de educación superior tecnológica y pedagógica en la región. Además de mejorar las condiciones de calidad es prioritario garantizar que los futuros profesionales realicen sus prácticas preprofesionales a través de la firma de convenios intersectoriales que amplíen su campo de acción. En esa línea, también se ha previsto un programa de intercambio estudiantil y/o pasantía en Educación Tecnológica en el marco de cooperación internacional, nacional y regional. De esta forma se garantizará una buena formación profesional acorde con la demanda local y regional, pero además con una mirada nacional e internacional.

Como parte de la mejora educativa es necesario la articulación de los documentos de planificación de todos los niveles y modalidades con los documentos de alcance regional para ello se plantea el fortalecimiento de la competencia de planificación en directivos y docentes que garantice dicha integración. Como no existe una experiencia de esta forma de planificación se ha creído conveniente programar asistencia técnica que permita en un inicio, el fortalecimiento del desempeño directivo y docente en esta materia.

En el ámbito formativo también es necesario que las y los estudiantes desarrollen su identidad cultural local y global, en ese sentido además de aprender con su lengua originaria es necesario que logren comunicarse en otras lenguas, para ello se ha previsto que los profesionales de la educación se certifiquen en lengua originaria de la región; que las y los estudiantes de primaria se inician en el aprendizaje de por lo menos una lengua extranjera; y, que se promueva el diseño e implementación del proyecto curricular institucional y proyectos de innovación que rescaten y valoren las manifestaciones artístico culturales ancestrales de la localidad, con énfasis en EIB.

Por otro lado, es necesario brindar oportunidades a las y los estudiantes en desarrollar proyectos de emprendimiento e innovación con recursos de la localidad. Para ello se plantea el desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades para directivos y docentes sobre innovación y emprendimiento para el desarrollo local y regional (turismo y

agricultura). Asimismo, programas educativos para emprendimiento local en articulación con la sociedad civil y empresa privada, así como la promoción de proyectos de innovación pedagógica incorporando las TIC. y la creación de incubadoras de proyectos de emprendimiento e innovación de productos, con recursos de la localidad.

Como complemento a lo anterior se debe promover en las y los estudiantes y docentes proyectos en líneas de investigación sobre desarrollo local y regional para lograrlo es prioritario diseñar un programa de investigación vinculada al desarrollo local y regional en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; así como crear una plataforma y/o bibliotecas vinculadas a fuentes de información e investigación internacional, nacional y regional. Finalmente, fortalecimiento de los Educentros para desarrollo de investigación, innovación educativa y tecnológica vinculada al desarrollo local y regional.

## Mejoran los espacios educativos, equipos y materiales de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes

EFFECTOS	PRODUCTOS
Presupuesto diferenciado de mantenimiento de acuerdo a necesidades de cada institución educativa según niveles y modalidades.	Sistema regional de información actualizado según necesidades de mantenimiento de instituciones educativas, con énfasis en zona rural. Fondo regional para acciones de mantenimiento de instituciones educativas de la región.
Espacios educativos seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje	Implementación de aulas según características geográficas y climáticas (pisos de madera, calefacción y ventilación de aulas rurales).
	Atención de los servicios básicos de la zona rural de la región Moquegua.
	Creación de infraestructura suficiente y accesible para la recreación y actividad física de estudiantes.
	Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas con criterios de inclusión.
Renovación de equipamiento, instrumentos, materiales en todos los niveles educativos.	
Docentes de la región Moquegua, especialmente en la zona rural, cuentan con condiciones adecuadas de vivienda y traslado.	Programa de mejoramiento de condiciones de vivienda y traslado de la población docente, con énfasis en la zona rural. (movilidades urbano y rural).

El desarrollo regional implica ofrecer una educación de calidad y para ello es primordial mejorar los espacios educativos, no solo porque son una condición de calidad educativa, sino por un tema de derecho a acceder a un servicio educativo que cubra con las necesidades de aprendizaje.

En la región aún hay brechas es cuanto a infraestructura de servicios básicos. Si bien estamos por encima del promedio nacional, es necesario que todos los pobladores de Moquegua accedan a servicios con las mismas condiciones de calidad, en infraestructura y mantenimiento de las mismas.



## Locales públicos con los tres servicios básicos (% del total)

PERÚ	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	34,3	37,4	39,2	40,0	41,5	42,9	44,4	38,9	37,5	30,8
<b>MOQUEGUA</b>	<b>67,8</b>	<b>70,8</b>	<b>72,6</b>	<b>70,8</b>	<b>68,7</b>	<b>71,3</b>	<b>72,0</b>	<b>66,5</b>	<b>62,9</b>	<b>46,5</b>
<b>PROVINCIA MARISCAL NIETO</b>		<b>76,7</b>	<b>75,5</b>	<b>73,7</b>	<b>76,0</b>	<b>77,6</b>	<b>76,2</b>	<b>71,9</b>	<b>74,6</b>	<b>64,0</b>
MOQUEGUA		92,1	92,1	81,3	86,0	83,3	79,3	85,2	90,3	88,5
CARUMAS		72,2	66,7	66,7	70,6	70,6	75,0	62,5	68,8	25,0
CUCHUMBAYA		80,0	70,0	80,0	80,0	90,0	100,0	55,6	44,4	12,5
SAMEGUA		87,5	87,5	83,3	84,6	85,7	64,3	42,9	71,4	53,8
SAN CRISTÓBAL		75,0	75,0	75,0	68,8	75,0	80,0	85,7	57,1	50,0
TORATA		30,8	33,3	42,9	46,7	50,0	57,1	50,0	53,3	53,8
<b>PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO</b>		<b>62,7</b>	<b>63,3</b>	<b>59,9</b>	<b>54,9</b>	<b>59,7</b>	<b>60,1</b>	<b>52,8</b>	<b>42,3</b>	<b>16,1</b>
OMATE		72,2	64,7	56,3	47,4	42,1	44,4	41,2	10,5	5,3
CHOJATA		75,0	75,0	75,0	75,0	75,0	75,0	50,0	50,0	50,0
COALAUQUE		36,4	27,3	54,5	27,3	45,5	36,4	36,4	40,0	9,1
ICHUÑA		53,8	50,0	33,3	39,3	55,6	53,8	46,2	50,0	44,0
LA CAPILLA		12,5	33,3	14,3	0,0	33,3	33,3	33,3	11,1	0,0
LLOQUE		80,0	80,0	75,0	75,0	75,0	100,0	100,0	75,0	25,0
MATALAUQUE		71,4	85,7	50,0	57,1	57,1	57,1	57,1	28,6	28,6
PUQUINA		82,6	87,0	90,9	82,6	82,6	86,4	77,3	59,1	0,0

QUINISTAQUILLAS		100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	80,0	60,0	80,0	60,0
UBINAS		51,9	51,9	57,7	55,6	50,0	51,9	44,4	46,2	0,0
YUNGA		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	83,3	33,3	0,0
<b>PROVINCIA ILO</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>93,3</b>	<b>91,1</b>	<b>97,8</b>	<b>93,5</b>	<b>93,5</b>	<b>93,5</b>
ILO		100,0	100,0	100,0	95,0	92,5	100,0	97,6	97,6	97,6
EL ALGARROBAL		100,0	100,0	100,0	50,0	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0
PACOCHA		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Fuente:** ESCALE – Censo Educativo 2010-2019.

Para garantizar el cambio es necesario considerar los siguientes factores como mínimo: I) El mantenimiento de la infraestructura, equipos y muebles acuerdo a necesidades de cada institución educativa a través del otorgamiento de un presupuesto diferenciado; II) El asegurar que se cuente con espacios educativos seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje; y III) Contar con vivienda adecuada y traslado a zonas de difícil acceso para que las y los docentes mejoren sus condiciones de vida, especialmente en la zona rural, y que ello garantice, a su vez, el desarrollo ininterrumpido de los procesos de aprendizaje.

Para lograr el mantenimiento de acuerdo a necesidades de cada institución educativa es necesario crear un Sistema regional de información actualizado, según necesidades de mantenimiento de

instituciones educativas, con énfasis en zona rural. Asimismo, crear un fondo regional para acciones de mantenimiento de instituciones educativas de la región. Estas medidas implican implementar un estudio regional periódico de las necesidades de mantenimiento; así como realizar incidencia desde el nivel regional, en la normativa nacional relacionada con la distribución de recursos.

Garantizar espacios educativos seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje conlleva implementar aulas según características geográficas y climáticas, especialmente en aulas rurales. Por otro lado, para lograr condiciones mínimas para la seguridad, es necesaria la atención de los servicios básicos de la zona rural de la región Moquegua. Además, como parte de un servicio de calidad se plantea la creación de infraestructura

suficiente y accesible para la recreación y actividad física de estudiantes. Así como el mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas con criterios de inclusión y la renovación de equipamiento, instrumentos, materiales en todos los niveles educativos.

Finalmente, las y los docentes de la región Moquegua, especialmente en la zona rural, necesitan contar con condiciones adecuadas de vivienda y traslado; para ello se ha planteado un programa de mejoramiento de condiciones de vivienda y traslado de la población docente, con énfasis en la zona rural.



*“Como institución vemos principalmente el tema de seguridad alimentaria, el cual es muy importante ya que existe desnutrición en los niños. Creo que nuestros aportes, dados como miembros del COPARE y como padres de familia, deberían cumplirse. Y debería haber un responsable del cumplimiento de los mismos. La educación no solo debe quedar en los estudiantes, sino en los padres de familia y en la comunidad”.*

**Juan Chávez Liendo**  
**Especialista**  
**SENASA MOQUEGUA**



**CAPÍTULO VIII:  
LÍNEAS DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO  
Y EVALUACIÓN, GESTIÓN DE RIESGO**



La implementación del PER considera elementos que son transversales a todos los cambios propuestos. Esto significa que, cualquiera de los productos a implementarse, en cualquiera de los cambios esperados, la forma de proceder en la implementación debe considerar lo siguiente:

- Liderazgo de las IGED en los cambios.
- Comunicación.
- Gestión de la información y conocimiento.
- Gestión por procesos y resultados.
- Transversalización del enfoque de derechos: ciudadanía, género, interculturalidad, cuidado del medio ambiente.

## **LIDERAZGO DE LAS IGED EN LOS CAMBIOS**

Las instancias de gestión educativa descentralizadas (IGED) tales como la DRE y las UGEL lideran los procesos de cambio. Ello implica que el personal de estas instancias interiorice cada uno de los cambios esperados por la comunidad regional y local, como parte constitutiva del ejercicio de su rol; así como,





mantengan una actitud de escucha activa a la familia y a la comunidad. Las IGED promueven la participación y lideran los procesos de articulación intersectorial en el territorio, inspirando a los actores de su jurisdicción en la implementación del PER.

El proceso de articulación intersectorial liderado por las DRE y UGEL en torno a la implementación de políticas educativas es importante y necesario, no solo a nivel de los diferentes sectores del aparato estatal, sino también, entre el sector público y el privado. El liderazgo y la articulación intersectorial debe asumir el enfoque territorial, puesto que el territorio es la base de los cambios, por lo tanto, la articulación

ha de darse en los diferentes niveles de gobierno: distrital, provincial y regional, considerando las características del contexto, tanto a nivel de oportunidades como de posibles riesgos para la implementación. Esto implica un análisis de la participación, en el que se identifiquen los actores clave en territorio y la estrategia en que se organizarán, según las políticas que priorice cada localidad, además de las políticas prioritarias por región.

Por otro lado, la gestión del riesgo es indispensable en el ejercicio del liderazgo, tomando en cuenta que el entorno se vuelve cada vez más cambiante y que es necesario prever las condiciones en las que una



propuesta tendrá o no tendrá éxito, qué condiciones se convierten en un riesgo para la implementación y de qué modo se implementan acciones o planes de mitigación de los riesgos identificados, o planes de contingencia frente a situación de emergencia que se presentan sorpresivamente, para que no se arriesgue la implementación de las políticas educativas, ni se afecte el derecho a la educación.

## COMUNICACIÓN

La comunicación es una forma de participación. A través de los medios y redes es posible conocer y entender los procesos que vive la localidad. Un bien público debe ser difundido, para que esté al alcance de cada persona, de cada ciudadano. La difusión debe darse tanto en el nivel de la planificación, como cuando se ejecutan las acciones y para rendir cuentas de los resultados. El PER debe ser difundido y conocido.

Los programas que se implementan en el marco del PER deben ser comprendidos por la comunidad regional y local. Por otro lado, la comunicación debe ofrecer canales para que la población pueda aportar en la mejora continua de lo que se implementa, y también, como un medio para fortalecer los cambios culturales, a través de la transmisión de valores y nuevas pautas. La consolidación de la democracia, a su vez, pasa por el desarrollo de procesos de gestión transparente, de allí la importancia de tener vigentes los canales de comunicación y de considerar planes de difusión.



## GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

Dos elementos que alimentan la toma de decisiones basada en evidencia corresponden a la gestión de la información y la gestión del conocimiento. En relación a la gestión de la información consideramos que previo a la implementación de cualquier cambio, es necesario conocer cuál es el estado de los principales indicadores en los que este cambio se tendría que evidenciar. Ello implica contar con una base de datos que nos permita caracterizar a una

población o a un contexto. Asimismo, hace falta conocer las brechas que necesitamos cubrir, en función de las metas que nos hemos propuesto, y realizar diferentes proyecciones que nos permitan dosificar estas metas en diferentes escenarios futuros, organizando a los actores sociales; así como las actividades, programas o proyectos que emprenderemos. La gestión de la información se relaciona con el procesamiento de los datos obtenidos en un ejercicio de recojo de información, como a partir de procesos de monitoreo a nivel de actividades o de resultados.

Respecto a la gestión del conocimiento, se considera la experiencia como evidencia para la toma de decisiones, siempre que esta haya sido sistematizada, extrayendo lecciones aprendidas que incrementan el conocimiento existente en relación a una determinada política, programa o proyecto. En esta dimensión de la gestión, también se incorporan los procesos de investigación y de evaluación, en tanto estos generan nuevo conocimiento para poder mejorar los procesos.



## GESTIÓN POR PROCESOS Y RESULTADOS

Gestionar por resultados implica tener claridad en la meta que se desea alcanzar y cómo se mide esta meta. Las políticas del PER consignan sus resultados intermedios y finales en términos de metas a alcanzar; sin embargo, la implementación de los productos requiere revisar con claridad qué esperamos lograr; y orientar los procesos hacia la consecución de este logro. El enfoque de gestión por resultados incorpora la gestión por procesos como metodología para poder obtener los resultados esperados, brindando

lineamientos para la optimización, automatización y formalización de los procesos internos para orientarlos hacia el logro de resultados.

Para la efectividad de las políticas educativas del PER Moquegua es necesario que se implemente un modelo organizacional por procesos, y no por funciones. Un modelo organizacional por procesos permite que cada área de una institución y cada persona opere en función de metas estratégicas comunes. Estas metas se plantean de forma conjunta y cada persona es como un eslabón en una cadena de valor que permite la consecución de estas metas.



## TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS: CIUDADANÍA, GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

El enfoque de derechos humanos incluye otros enfoques, como el de género, interculturalidad, medioambiental, inclusión. Transversalizar el enfoque de derechos es tomar en cuenta, en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas, los criterios que estos enfoques postulan. Una implementación

del PER que transversaliza el enfoque de derechos se caracteriza por considerar de forma constante de qué manera se fortalece la ciudadanía de las personas a quienes va dirigida la política, y esto se observa en la medida en que las actividades y productos facilitan el ejercicio de los derechos de la persona.

Por otro lado, se tiene cuidado en incluir mecanismos que permitan eliminar las brechas que existen entre personas diversas, en quienes, esta diversidad se constituye en un factor de desventaja social, por las barreras existentes en la sociedad. Transversalizar la perspectiva ciudadana, el enfoque de género, interculturalidad, inclusión, cuidado del medio



ambiente es, entonces, un imperativo ético al momento de implementar políticas públicas, puesto que, de ello depende acercar los procesos que se implementan hacia resultados que configuran un sistema educativo para la justicia social.

## **EL MONITOREO Y EVALUACIÓN, LA GESTIÓN DE RIESGOS**

### **MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La implementación del Proyecto Educativo Regional Moquegua al 2030, contará con una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, que proporcionará datos en formato abierto de indicadores, mapas y cuadros producidos en el proceso de Monitoreo del PER Moquegua. La plataforma deberá presentarse públicamente hasta agosto del 2023.

La Plataforma de Monitoreo del Proyecto Educativo Regional (PLAMOPER, PLAMOQ o SISPER)<sup>5</sup> deberá ir acumulando paulatinamente bases de datos e indicadores correspondientes a las Políticas Educativas Regionales, instrumentos de gestión y fichas técnicas con descripciones relacionadas a su definición, historial, legislación específica, etc.

La Plataforma de Monitoreo (PLAMOQ), tendrá como objetivo permitir el acompañamiento de la sociedad civil, de universidades, grupos de investigación, ONG, movimientos sociales, etc. En la implementación del

<sup>5</sup> Nombres sugeridos por el COPARE, para la Plataforma de Monitoreo.



PER 2030, transparentando la implementación de lo planificado, en un contexto que fortalezca la gestión democrática de Moquegua y cuya información pública permita evaluar la eficiencia y eficacia de las iniciativas implementadas.

### **ACTORES INVOLUCRADOS**

- COPARE y COPALE.
- Dirección Regional de Educación Moquegua y Unidades de Gestión Educativa Local.
- Gobierno Regional Moquegua.

### **SERÁN RESPONSABLES DE:**

- Vigilancia: COPARE a través de una Secretaría Técnica y especializada, en forma permanente.
- Participación y concertación: Registrará los espacios generados de participación.

- COPARE, realizará por lo menos dos reuniones de evaluación a los avances en forma anual.

### **RESULTADOS E IMPACTOS**

Difundir datos educativos e información sobre los indicadores del PER 2030, en formato abierto y georeferenciados.

Institucionalizar el monitoreo y reporte de datos como parte de los compromisos regionales, para: alimentación de indicadores, generar el debate público, el control social, la gestión democrática y transparencia activa, alimentar la toma de decisiones y la investigación del rumbo educativo regional.

### **FINANCIAMIENTO**

- Recursos de presupuesto regional o municipal o privados.



## UBICACIÓN

- Educentros.

## GESTIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con CEPAL (2015) cada proyecto comprende riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el mismo fracase. Teniendo presente los escenarios probables de cada propósito, en esta sección analizaremos los posibles riesgos a los cuales puede estar expuesto el PER al 2030, a partir de la participación de los actores implicados en la implementación de las políticas. Se

recomienda la elaboración de un plan de gestión de riesgos que analice su probabilidad y las alternativas para mitigarlos, en relación con cada factor que influye en hacer realidad este proyecto.

Cabe indicar que nuestro punto de partida, para la identificación de riesgos posibles, a partir de la participación de los actores implicados en la implementación, es el escenario de estancamiento, pues es el que refleja la realidad educativa actual, en torno a los cambios que han sido priorizados por la población. Este tipo de escenario nos dará indicios de las condiciones mínimas necesarias para lograr los cambios, las mismas que, si no están presentes, se constituyen en un riesgo. Fuente: (CEPLAN, 2021).



## **PROPÓSITO DE VIDA CIUDADANA DEL PEN**

El primer impacto está relacionado a la necesidad de lograr el compromiso de las familias de participar en la gestión institucional y en el proceso formativo de sus hijos; un riesgo sería que la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las IIEE no establezcan un acuerdo de gestión institucional articulado para promover, como prioridad de política pública regional, la participación de los padres de familia en la educación de sus hijas e hijos. Esa condición de no implementarse, mantendrá la tendencia de fragilidad de los espacios legales de participación y la poca presencia de la familia en la vida educativa tanto desde la gestión como en el proceso formativo y no se lograría el escenario de óptimo potencial.

El segundo impacto está relacionado a fortalecer la práctica de vida saludable por parte de las y los estudiantes, que gocen de buena salud mental y física; se ha planteado como una de las condiciones para su logro que las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, junto a la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, establezcan una estrategia regional para garantizar la atención oportuna y el monitoreo en salud física y mental de las y los estudiantes. Creemos que el trabajo coordinado en todos los niveles es necesario y de no realizarse no se tendrá información oportuna para que los programas intersectoriales logren

sus propósitos. Es un riesgo potencial que se continúe con una articulación débil a nivel regional y local, entre el sector salud y educación. Es necesario que identifiquen los objetivos comunes y se elaboren planes articulados.

El tercer impacto está vinculado a la necesidad de promover instituciones autónomas a través del liderazgo distribuido entre los miembros de la comunidad educativa, basado en principios democráticos y con equidad de género. Se considera como un riesgo posible, que no se asuma el compromiso necesario de institucionalizar mecanismos y procesos de gestión educativa basados en principios democráticos y valores comunes por parte de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades y de las DRE y UGEL. Este riesgo se toma en cuenta porque, de continuar con el débil liderazgo y la escasa participación ciudadana, se continuará priorizando el desarrollo de competencias vinculadas a comunicación y matemática y no se desarrollarán competencias vinculadas a ciudadanía, con lo cual se ahondarán los problemas que afectan el ejercicio pleno de los derechos, y que pueden ser abordados desde un modelo de convivencia democrática en la institución educativa, que se proyecte a la sociedad.

## **PROPÓSITO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD DEL PEN**

El primer impacto deseado para este propósito es que todas las personas cuenten con oportunidades

de aprender a lo largo de su vida. Para lograr ese propósito, una condición fundamental es que la Dirección Regional de Educación de la región Moquegua elabore una política regional de desarrollo educativo con enfoque territorial, para gestionar recursos nuevos y optimizar los recursos disponibles en atención a la diversidad de necesidades educativas identificadas en la región, en las IIEE de todos los niveles y modalidades. De no cumplirse esta condición, se continuaría con la poca voluntad política existente en relación con los principios de igualdad y diferencia que sustentan una mirada de la educación para la justicia social, y, por consiguiente, la población continuaría en condición de desventaja para aprender, al contar con limitaciones presupuestales.

El segundo impacto busca que todos los niveles educativos y modalidades del sector educación desarrollen competencias en Tecnologías de Información y Comunicación según sus necesidades. Como una de las condiciones para su logro se ha propuesto que las IIEE de todos los niveles y modalidades monitoreen de manera constante las competencias digitales de los docentes y estudiantes; así como, adecúen los procesos de aprendizaje al uso de las TIC. Esta condición se convierte en un riesgo porque, de lograrse acortar o eliminar la brecha tecnológica, ésta en sí misma no garantiza que se desarrollen las competencias digitales, con lo cual, el monitoreo de cómo se crean propuestas de aprendizaje con el uso de las TIC de acuerdo a las necesidades será de vital importancia.

## **PROPÓSITO DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DEL PEN**

El primer impacto deseado para este propósito está relacionado a que tanto docentes y directivos estén empoderados y construyan vínculos afectivos positivos en los procesos de enseñanza aprendizaje, según cada etapa de vida. Se ha puesto como condición que la Dirección Regional de Educación priorice los lineamientos para promover el bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las IIEE. Porque, de continuar solo con programas de formación socioemocional en docentes sin monitoreo a su implementación, no se logrará que los docentes construyan vínculos afectivos con la comunidad y especialmente con las y los estudiantes. Por otro lado, otro factor de riesgo es que no se implemente una política de incentivo al buen desempeño docente. Continuar con procesos de reconocimiento desarticulados y sin una política de incentivos clara, la motivación del docente hacia su trabajo disminuye, lo cual es un obstáculo a su buen desempeño, y con ello, al bienestar del estudiante.

El bienestar socioemocional está vinculado, también, con la identificación y desarrollo de las vocaciones de los estudiantes desde la infancia, para el desarrollo de la comunidad. La autoafirmación personal es condición de bienestar socioemocional, y se logra a partir de la clarificación del proyecto de vida en un proceso progresivo. El trabajo intersectorial articulado



es una condición importante para generar el soporte necesario para que las y los estudiantes, a lo largo de su paso por el sistema educativo, desarrollen su proyecto de vida. El principio de sociedad educadora se pone en juego en este propósito. De no cumplirse, peligra la consecución de este cambio.

## **PROPÓSITO DE PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PEN**

En la búsqueda de una vida próspera, con desarrollo productivo que permita sostener la vida de los pueblos, el rol de la educación es fundamental, puesto que se relaciona directamente con la disponibilidad de capital humano y social que favorece los procesos de desarrollo integral y sostenible. Una política de mejora de la oferta educativa vinculada al desarrollo regional incide en lograr que las y los estudiantes sean autónomos y fortalezcan sus competencias

vinculadas a la identidad y desarrollo local y regional. Para ello se ha considerado como condición necesaria que la Dirección Regional de Educación desarrolle una política de mejora de oferta educativa vinculada al desarrollo regional. Si no se logra esta condición, la oferta de programas y carreras seguirá desactualizada y la pertinencia de la oferta formativa se mantendrá débil.

Por otro lado, la mejora de la oferta educativa incluye la mejora de los espacios educativos, equipos y materiales de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes. Para lograrlo, es necesario que el presupuesto regional destinado a espacios educativos se incremente, facilitando la reducción de brechas en infraestructura. De no concretarse este incremento, la mejora de la oferta educativa estaría en riesgo, porque solo se seguiría con la política de mantenimiento existente y no se podrían ejecutar nuevas obras, que permitan contar con espacios educativos más inclusivos.





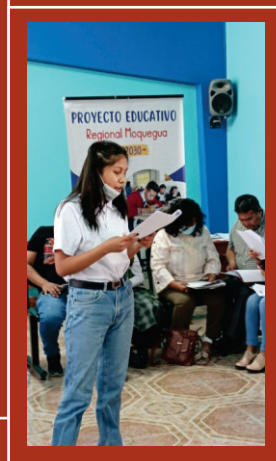
Se terminó de imprimir en marzo de 2023,  
por #####  
Av. #####, N° ###  
#####  
Perú








# MOQUEGUA



 PER\_2030 Moquegua